

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



“Calidad de vida de Población Adulta Mayor en Situación de Calle (PAMSC) a través de la restitución de derechos por parte del Programa Nacional Vida Digna (PNVD) en el periodo 2016-2017”

**TESIS PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL CON MENCIÓN EN
GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO**

AUTORAS:

Abg. Claudia Jimena Arévalo Santa María
CD. Kathleen Mayte Flores Ventocilla

ASESORA:

Mg. Maria Teresa Tovar Samanez

Diciembre, 2018.

DEDICATORIA DE CLAUDIA JIMENA ARÉVALO SANTA MARÍA

Porque todo camino debe ser transitado con los pies desnudos, es decir con confianza, dedico esta tesis a quienes fueron fuente de convicción y admiración en este hermoso camino de descubrirme:

A mi madre Azucena Liliana -que lo sabe todo, que busca soluciones y si no las encuentra, las inventa-, a mi tío José - maestro de búsqueda y sed de aprendizaje-, a mi tía Ana Rosa - motivación para mi corazón, y a mis hermanos Azucena y Paul, que son la risita que llevo en mi pecho al caminar.

DEDICATORIA DE KATHLEEN MAYTE FLORES VENTOCILLA

A todos los que escucharon el susurro de su alma y se levantaron a intentar cambiar el mundo agonizante, mundo en el que aún habitan seres dispuestos a darlo todo aunque eso signifique perder hasta su propia vida para ver con sus propios ojos y sentir con la piel desgastada los últimos respiros de nuestro planeta.

AGRADECIMIENTOS DE CLAUDIA JIMENA ARÉVALO SANTA MARÍA

Agradezco a Dios porque me ha enseñado que cada flor que nace y muere lo contiene a él, y que aquella flor moribunda lo contiene aún más. Agradezco a mis abuelos Bertha y José, quienes me enseñaron a atender las flores moribundas, a tomarlas en mis manos con delicadeza y a limpiarlas sutilmente con amor; pues esta tesis es una forma de limpiar a tantas flores moribundas que nadie ve.

Agradezco a Juanita, mi flor moribunda, la anciana de 80 años que se reveló ante mí para ver a todos los adultos mayores en la calle.

Agradezco infinitamente a mi madre por el inmenso apoyo en alcanzar mis más preciados sueños.

Finalmente, agradezco a mi compañera de tesis, sin ella revestida de sus inmensas cualidades, esta tesis no sería lo que es.

AGRADECIMIENTO KATHLEEN MAYTE FLORES VENTOCILLA

A Dios por ser quien guía mi vida y quien alienta e inspira a ver más allá de mis ojos: lo sobrenatural en lo natural.

A mis padres, Elita y Oscar por empujarme a ver a los demás como seres valiosos por los cuales es necesario accionar.

A mi hermano Brian por su corazón noble y compasivo.

Y a mis abuelos, Olimpia y Timoteo por enseñarme a luchar por mis sueños y nunca bajar los brazos.

Nos suelen mirar para ser vistos, nos suelen hablar para ser vistos, y en ocasiones, tocan nuestros hombros para ser vistos¹.

¿Los has visto?

La presente investigación examina el Programa Nacional “Vida Digna” destinado a los adultos mayores. Parte de la falta de una sociedad preparada para recibir a esta población se va acrecentando a través de los años, según informes del INEI, y a la falta de programas sociales que verdaderamente cooperen con brindar vida digna a dichas personas, adultos mayores que por ser lo que son ya tienen a una sociedad en contra suyo y que, para no ser suficiente, día a día son expulsados a la calle y abandonados a la indiferencia social.

Nuestra investigación -por las razones antes expuestas- es de tipo cualitativa, pues buscamos conocer la percepción de la población estudiada. Nuestros hallazgos superan nuestra imaginación de investigadoras, en ellos descubrimos que gran parte de adultos mayores acogidos al Programa Nacional “Vida Digna” reconocen una gran necesidad por ser tratados como seres humanos y no como estadísticas, se redescubren a través de los sueños de aquellos derechos que quieren volver a sentir como la libertad, la privacidad, el entretenimiento, entre otros; pero, sobre todo, nos muestran que hay un futuro más real que los sueños: el proyecto de realizarse como personas y abandonar la caridad a la que han sido sometidos; enseñándonos que la única forma de ser una sociedad es siendo seres humanos capaces de ver a otros seres humanos, alzar nuestra mirada a aquel que llama, a aquel que grita y a aquel que toca nuestros hombros solo para sentirse parte de esta vida.

¹ Hemos optado por el presente resumen, considerando que una problemática como la que abordamos merece una llamada de atención a todos nosotros.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Preguntas de investigación:	12
1.2. Objetivos de Investigación:	13
1.3. Justificación de la Investigación:	14
II. Marco Teórico.....	16
2.1. Marco contextual:	16
2.2. Marco Normativo:	20
2.3. Marco Conceptual:	21
Calidad de Vida	21
Discriminación etaria	24
Igualdad y satisfacción de derechos fundamentales	27
III. Metodología.....	31
3.1. Forma de investigación y estrategia metodológica:	31
3.2. Variables:.....	31
3.3. Fuentes y Muestra - Técnicas:.....	32
IV. HALLAZGOS.....	34
4.1. HALLAZGO 01: “Si uno quiere mejorar se tiene que luchar”	34
4.2. HALLAZGO 02: “Miro, observo y callo”	46
4.3 HALLAZGO 03: “No interesa el Programa, interesa la atención al adulto mayor”	65
V. CONCLUSIONES	73
VI. MÁS QUE RECOMENDACIONES	74
VII. BIBLIOGRAFÍA	78
VIII. ANEXOS	83

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Las actividades culturales y socio-recreativas que llenan el alma.....	43
Gráfico 2: La PAM percibe al PNVD como un lugar donde comer y dormir	48
Gráfico 3: proyecciones vs falta de proyección de la PAM perteneciente al PNVD	52
Gráfico 4: Alimentación pobre nutricionalmente que brinda el PNVD	53
Gráfico 5: Techo, comida y televisor	54
Gráfico 6: El circuito de los derechos no restituidos	56
Gráfico 7: Ausencia de privacidad	57
Gráfico 8: Graves problemas de convivencia relacionado a agresión y robo.....	59
Gráfico 9: Funcionalidad y limpieza de los baños.....	59
Gráfico 10: “Tengo derecho a la salud”	61
Gráfico 11: Rigidez en los horarios de la hospedería	62
Gráfico 12: “Los horarios rígidos que atentan contra las actividades sociorecreativas y culturales”	63
Gráfico 13: Percepción de incidencia política negativa en el desarrollo del PNVD por parte de los responsables del programa	66
Gráfico 14: Percepción de la PAM sobre las diferencias en la gestión actual y anterior.....	68
Gráfico 15: Percepción de la PAM sobre el proceso de decaimiento del PNVD en el tiempo ...	70
Gráfico 16: Propuesta	709

I. INTRODUCCIÓN

Transcurriendo las calles de Lima, Trujillo y otras provincias del país, surgió en nosotras la curiosidad que inspira el presente informe de tesis; y es que creemos que, no puede pasar desapercibida ante los ojos de quien pretende ser un ente de cambio, la triste realidad a la que se enfrentan poblaciones como la que estudiaremos. Observar adultos mayores abandonados en un país conformado de seres humanos como ellos, es un insulto a nuestro corazón; aún más doloroso ha sido observar a los ciudadanos que solo transcurren en un ir y venir calles pobladas de adultos mayores que, con su palabra incitan -ilusamente- las miradas, para no ser ignorados.

Entonces, no pudimos más que investigar aquello que nuestros gobernantes hacen para enfrentar esta problemática, y para ello tuvimos que ser, en muchas ocasiones, un adulto mayor abandonado e ignorado, es decir ser parte del problema que queremos atender. De esta forma, sabíamos que comprenderíamos sensitivamente esta realidad, pues muchas veces no se trata solo de números y textos, pensamientos y debates, sino de sensaciones. Descubrimos, entonces al Programa Nacional Vida Digna, creado a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables dentro del PLAN NACIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 2013-2017, concebido de la semilla que germina en las calles de las diversas ciudades de nuestro país: “Población Adulta Mayor en Situación de Calle- es adelante PAMS- “; este Programa tenía² como finalidad la restitución de sus derechos, mejorando su calidad de vida, es decir ofreciéndoles vida digna.

En el Perú, la presente problemática no es noticia nueva, ni una circunstancia temporal por la que atravesamos, sino que es pan de cada día, de tal forma que efectivamente no sorprende ni impacta a nadie. Así que seguramente se preguntarán ¿Por qué ahora? ¿Por qué el gobierno peruano creó un Programa Social como este en el año 2013? Y la respuesta es parte de nuestras razones para seguir abordando esta problemática incluso en el presente año 2018, y esto es que, según Informes Técnicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el índice de crecimiento demográfico de la Población Adulto Mayor (en adelante PAM), está aumentando año tras año; por ejemplo, en el año 2010 la población de 65 años alcanzaba un porcentaje de 5.87%, y según dicho Informe se estima que para el año 2020 se verá incrementado en 2%, no obstante para el año 2050 la población adulto mayor alcanzará el 16.08% (INEI, 2016), asimismo, refiere que la esperanza de vida proyectada para el 2010-2015 de la población masculina será de 69.9 años, mientras que la población femenina alcanza un promedio de 75.3 años. Este aumento de edad promedio de vida es una situación que desborda los mecanismos que tiene el país para brindar protección de derechos y cubrir de forma integral las necesidades fundamentales de esta población, más aún si parte de esta población adulta mayor se encuentran

² Mencionamos la finalidad que tenía, pues el Programa Nacional Vida Digna concluyó sus actividades en el año 2017, tal como fue previsto en su creación.

viviendo en las calles, lo que nos hace inferir que para el año 2020 también habrá más adultos mayores inmersos en esta problemática, lo que nos dice que esto debe parar ya, cuanto antes.

Respecto a los datos estadísticos de pobreza en la población adulta mayor a nivel nacional el número es alarmante, y lo es aún más la zona rural, la cual triplica a la zona urbana. En una encuesta realizada por INEI en el año 2014, el 20,4% de la población del Perú de 70 años a más, se encuentra en situación de pobreza. La situación es distinta en la zona urbana respecto a la rural; sin embargo, un patrón que se repite es que la población de 70 años a más es la más pobre dentro del grupo etario de la tercera edad, en la zona urbana con un 12,7% y en la zona rural el 41,1% diferenciándose por un punto porcentual de la población de 65 a 69 años que alcanza un 40,5% en la zona rural. Otro aspecto importante para mencionar referente a la pobreza en la población adulta mayor es que la pobreza es directamente proporcional al grupo etario (60-64, 65-69, 70 a más) (INEI, 2014); en otras palabras, una de las causas predominantes de dicha pobreza es la edad que se presenta.

¿Por qué la edad debe ser un factor de pobreza en nuestro país? Esto debería alarmar a todos los peruanos, pues todos en algún momento seremos adultos mayores, y tener un trabajo ahora no nos asegura una vida lejos de las calles en el futuro. Una posible respuesta a nuestra interrogante es la siguiente: el aumento del perfil demográfico de la PAM y la consecuencia que genera en la estructura poblacional afecta directamente la distribución de la economía y el desarrollo social y familiar; como base de ello, encontramos que en el año 2016, la INEI emite el segundo informe, mediante el que se muestra que la inactividad laboral en la Población Adulto Mayor ascendió a 45.3%; a nivel urbano el 29% trabaja en la rama de comercio, 23% en otros servicios y el 13% en minería, pesca o agricultura. Asimismo, el índice de hombres adultos mayores económicamente activos es de 68,3%, y el índice de mujeres adultas mayores económicamente activas es de 42, 4% (2016). Esto no es difícil de entender, ya que vivimos diariamente la realidad de los centros laborales; sabemos que un adulto mayor difícilmente es empleado en un centro laboral, debido a la disminución de capacidades y a la dificultad para adaptarse a las nuevas realidades y nuevas tecnologías, así como lo menciona Ángel Martínez en la Revista de Derecho UNED española, cuando se refiere a que las personas mayores experimentan formas de discriminación, violaciones específicas de sus derechos humanos y barreras de índole jurídica o institucional (Ángel Martínez, 2015).

No es una desventaja por sí misma el hecho de que un adulto mayor no sea empleable, ya que el adulto mayor ha vivido y trabajado lo suficiente de joven como para tener que seguir un ritmo de vida como este que le permita contar con recursos económicos para solventar su vida. Lo que ocurre es mucho más grave, nuestro sistema económico -lo que incluye a otros países alrededor del mundo-, tienen como lema que un adulto mayor no debería vivir³, por no ser útil para la

³ El Ministro de Finanzas japonés Taro Azo, específicamente que: los ancianos del país "se den prisa en morir" para que de esta manera el Estado no tenga que pagar su atención médica (Diario El País, 2013).

economía. Estos países en lugar de preocuparse por garantizar una vida idónea para el adulto mayor, lo denigra por no ser útil. Gilbert Armijo expresa claramente cómo un adulto mayor se ve para la economía, pues implica un cambio de estructura que obliga al Estado a una reformulación de la planificación para el desarrollo, es decir para que estas personas no signifiquen un retroceso para el desarrollo del país.

Entonces, la PAM se ve afectada por la falta de recursos económicos, en algunos casos porque no reciben una pensión ya que durante su vida no hicieron contribución al Estado y, finalmente, esto los lleva a alcanzar la pobreza. Armijo nos muestra con el ejemplo de Costa Rica qué significa este cambio estructural para el Estado, menciona los largos trámites burocráticos que la persona tiene que realizar para poder gozar de su pensión. En principio lo que ocurre es que el Estado impone nuevos impuestos a las pensiones o jubilaciones pues deben contribuir cada vez más al sostenimiento del Régimen, aumentan la edad de jubilación y el dinero que van a percibir es cada vez un porcentaje menor, mientras tanto las necesidades van aumentando, lo que hace más difícil su sostenimiento con una pensión que demora en llegar (por trámites burocráticos) y que además impide su permanencia en un trabajo, sintiendo que viven de la caridad ajena. Como se podrá apreciar esta realidad no está muy lejos de alcanzarle a nuestro país.

En la actualidad, de la totalidad de PAM, el 40,2 % está afiliado a un sistema de pensión. En los datos registrados entre enero, febrero y marzo del año 2016 se sabe que el 19,3% está afiliado a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el 9,6% afiliado a las Administradoras del Fondo de Pensiones (AFP) y el 8,5% a la Cédula vida (INEI, 2016). Esto demuestra que el 60% de PAM no tiene un sustento monetario mensual, teniendo que depender de familiares, amigos y hasta valerse de su propio trabajo para poder alimentarse y tener un lugar donde vivir.

Agravando lo mencionado en el párrafo precedente, en el informe técnico sobre la situación actual de las PAM emitido en Junio del año 2017 por el INEI, señala que el 40,7% de hogares en el país tiene como uno de sus miembros una persona de 60 años a más y es en Lima Metropolitana donde se encuentra la mayor cantidad de hogares con un adulto mayor; de cada 100 hogares en 42 hay por lo menos una persona adulta mayor, este dato es similar en la zona urbana y rural siendo uno menos y cuatro menos puntos porcentuales respectivamente. Además, señala que, del total de hogares del Perú, el 25,4% tiene como jefe de hogar un Adulto Mayor. Es decir, el adulto mayor es obligado a trabajar para sostener a su familia al no contar con una mensualidad fija por parte del Estado.

En el Perú, la PAM, a pesar de tener derechos los cuales están respaldados en la Constitución Política del Perú, en Tratados Internacionales y en normas especiales como la Ley N°30490 “Ley de la Persona Adulto Mayor”, ven constantemente vulnerados sus derechos, tanto por la comunidad como por el Estado. Sin embargo, existen todavía buenas noticias detrás de toda

esta problemática, y es que los Principios de las Naciones Unidas toman en cuenta aspectos sobre la PAM, mencionan la independencia, participación, asistencia, realización de propios deseos y dignidad, y a razón de estas, se conciben Programas Sociales para su atención.

Igualmente, respecto al derecho de identidad que pretende restituir y proteger el Programa Nacional Vida Digna, se debe mencionar que en el Perú el 99,1% de las PAM cuentan con el documento de identidad, en el área urbana con el 99,7% y en el área de residencia rural el 97,9%, situación que, como vemos, ha pasado a un segundo plano, pues encontramos que casi el 100% de PAM no ha perdido ese derecho.

Por último, debemos mencionar que la situación actual que afronta la PAM es multisectorial y es necesario que sea abordada bajo los lentes de los objetivos de desarrollo sostenible. El objetivo número 1 (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2016), se enfoca en erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, garantizando los mismos derechos en las poblaciones vulnerables. En el caso pertinente, la población adulto mayor es una población vulnerable, más vulnerable aún aquellos que se encuentran en situación de calle por estar expuestos al abandono, indiferencia y a situaciones de vida poco digna y peligrosas.

Uno de los derechos que tiene toda persona es al acceso a la educación, por ello el objetivo número 10 (Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2016) se enfoca en reducir la desigualdad en y entre países, por estas razones no se puede dejar pasar esta situación presente en los adultos mayores.

Finalmente, es importante mencionar uno de los dilemas de desarrollo que es el Dilema de justicia y Derechos Humanos, inmerso en esta problemática. Esto debido a que la PAM por muchos años ha venido subsistiendo en una sociedad que no reconoce sus derechos, tratándola como una población que vive de limosnas y misericordia de algunos. La justicia a la que nos referimos está enlazada al respeto y reconocimiento de derechos humanos en todas las personas, de forma igualitaria y en todos los aspectos de su vida, tanto como salud, vivienda, integridad, afecto, paz, y otros. Sin embargo, como lo menciona Katarina Tomasevski⁴, no solo bastará con el respeto de estos, sino también con la asequibilidad o disponibilidad, es decir la cercanía de los bienes y servicios que deben ser cubiertos; la accesibilidad que tenga la PAM, es decir que no sea discriminado de ninguna de las formas; la adaptabilidad, que los bienes y servicios sean acorde a la población específica; y aceptabilidad; que los bienes y servicios sean de calidad (2009). Solo cumpliendo lo antes mencionado, se logrará el cumplimiento de estos derechos, acorde a la justicia.

⁴ Fue la primera Relatora Especial (1998-2004) de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Escribió más de 200 artículos y enseñó en muchas universidades, incluyendo la Universidad de las Naciones Unidas y la Universidad de Pekín.

Es por esta razón que la interrogante que ha motivado la presente investigación es: ¿El servicio de atención básica que brinda el Programa Nacional Vida Digna en la hospedería ubicada en el distrito de San Miguel de la ciudad de Lima está satisfaciendo los derechos fundamentales de la Población Adulto Mayor en Situación de Calle (PAMSC) mejorando su calidad de vida entre los años 2016-2017? Es decir, ¿este Programa está contribuyendo significativamente en solucionar la problemática descrita en los párrafos precedentes que afrontan la Población Adulta Mayor día a día en nuestro país? Si es así de qué forma lo viene realizando; y si no, cuáles son sus limitaciones o problemáticas tras la problemática.

Les exhortamos al descubrimiento de la dimensión negada de nuestro país: la inhumanidad, insensibilidad y maltrato de personas como lo somos nosotras y cada uno de ustedes, nuestros queridos lectores.

Las autoras.

1.1. Preguntas de investigación:

Tantas preguntas por hacer. Un adulto mayor a la deriva de sus circunstancias, en medio de una calle a la que ya no teme, a la que conoce más que a los rasgos de su rostro por el tiempo permanecido ahí, siendo parte de esa calle, siendo la calle misma, el camino que los humanos atraviesan y también los animales. Mil preguntas por su cabeza el primer día que se encontró en dicho lugar, ninguna pregunta después de algunos años encontrándose en ese lugar. Cuestionar lo incuestionable, piensa.

Hoy es nuestro primer día en ese lugar. Somos Mayte y Jimena -autoras de la tesis que estás leyendo ahora-, hemos llegado a esta calle y hemos dejado de ser Mayte y Jimena, y nos hemos convertido en él, en ella, en la calle misma. Somos dos, pero ambas estamos solas en una calle totalmente diferente la una de la otra, viviendo la experiencia de ser todos aquellos a quienes intentamos descubrir. Es nuestro primer día y efectivamente mil preguntas nos habitan.

¿Cómo llegué aquí? ¿Por qué llegué aquí? ¿A dónde iré? ¿Qué pasará conmigo? ¿Estaré aquí solamente hoy día? ¿Encontraré un lugar a dónde ir? ¿Qué pasará mañana? ¿Por qué no me miran? ¿Por qué no me ayudan? (...)

Mientras tanto, tú estás caminando por aquella calle, leyendo el periódico: **"El Ministro de Finanzas japonés Taro Azo dice: LOS ANCIANOS DEL PAÍS "SE DEBEN DAR PRISA EN MORIR"** para que de esta manera el Estado no tenga que pagar su atención médica (Diario El País, 2013); entonces ocurre tu indignación y dices: "No es posible que esto ocurra" y sigues caminando, me miras, me das una moneda de un sol y continúas a tu destino.

Luego lees otra noticia, una del 2012: **Christine Lagarde, directora gerente del FMI, menciona que hay que tomar medidas como el recorte de las pensiones, el aumento de las cotizaciones y la posibilidad de que los Estados contraten con aseguradoras privadas la cobertura de ese "riesgo de que la gente viva más de lo esperado"** (Diario El País, 2012).

Noticias completamente verdaderas.

Finalmente, después de muchos años de indiferencia viviendo en las calles, nos acoge el Programa Nacional Vida Digna en el Servicio de Atención Básica en la hospedería, del distrito de San Miguel. Entonces nos detenemos ahí, para volver a nuestra faceta de investigadoras y nos hacemos la pregunta general de nuestra investigación:

¿El servicio de atención básica que brinda el Programa Nacional Vida Digna en la hospedería ubicada en el distrito de San Miguel de la ciudad de Lima está satisfaciendo los derechos fundamentales de la Población Adulto Mayor en Situación de Calle (PAMSC) mejorando su calidad de vida entre los años 2016-2017?

Entramos nuevamente a ese Centro, y nos reciben con una sonrisa diciendo: ¡Bienvenidas al Programa Nacional Vida Digna!

Creemos comprender, pero no comprendemos, pensamos: ¿Será esta la felicidad? Pero... Regresamos, otra vez a nuestra faceta de investigadoras y nos hacemos la siguiente pregunta, una de las preguntas específicas que intenta también responder a la pregunta anterior:

¿Cuál es el marco conceptual del Programa que define lo que se entiende por calidad de vida o vida digna?

Nos enseñan nuestras habitaciones, las camas son pequeñas, los colchones se ven desgastados; y, sin embargo, somos felices, porque al menos tenemos un lugar donde dormir. Pensamos: en este lugar al menos no sentiremos frío. Hay muchas camas en esta habitación, nos recostamos, observamos el techo, dejamos al cuerpo indefenso, nos sentimos seguras. De pronto se asoman intempestivamente otras personas como nosotras, no las esperábamos, nos miran auscultándonos, como si tuviéramos algo mal en nuestro rostro o nuestra ropa, luego se ríen, se escuchan murmullos. Somos las nuevas, eso dicen.

Volvemos a la otra faceta, y otra pregunta aparece:

¿La Población Adulta Mayor en Situación de Calle - PAMSC percibe que ha obtenido o no una mejor calidad de vida o vida digna logrando satisfacer sus derechos fundamentales?

Día a día en el mismo lugar, optando por nuevas rutinas, tratando de dialogar con otras personas como nosotras, recordando y añorando nuestra familia, viendo la añoranza de otras compañeras sobre sus esposos e hijos, nietos, sobrinos, etc.

Entonces nos surge otra pregunta:

¿La Población Adulta Mayor en Situación de Calle - PAMSC logra a partir del PN Vida Digna reinsertarse en sus familias garantizándoseles calidad de vida o vida digna?

Esta historia aún no termina...

1.2. Objetivos de la Investigación:

Dada la preocupación que se visibiliza en el presente informe de tesis, y tratando de atender a las preguntas que se muestran precedente, así como de contribuir con la alarmante problemática por la que atraviesa nuestro país en relación al adulto mayor en situación de calle, que día a día lleva a más adultos mayores a dicha condición, ya sea por las malas decisiones por parte del Estado o la ausencia de medidas que permitan al adulto mayor tener una vida saludable y sobre todo digna, es que buscamos conocer si este programa cumple dicha meta, la cual debería alcanzar a reducir el número de adultos mayores en situación de calle, y no solo saber si se cumple dicha finalidad, sino también si no está agravando más la problemática descrita. Así buscamos como objetivo general: **Determinar si el servicio de atención básica que brinda el**

Programa Nacional Vida Digna en la hospedería ubicada en el distrito de San Miguel de la ciudad de Lima está satisfaciendo los derechos fundamentales de la Población Adulto Mayor en Situación de Calle (PAMSC) mejorando su calidad de vida entre los años 2016-2017.

Para identificar dicho objetivo es importante **Evaluar cuál es el marco conceptual del Programa que define lo que se entiende por calidad de vida o vida digna**; de esta manera no solo saber si existe o no un marco conceptual; sino que, de existir, evaluar si las definiciones establecidas en dicho marco cumplen los requisitos mínimos –que gracias a la doctrina- se conoce como aspectos indispensables para que el adulto mayor cuente con una vida digna.

También **identificar si la PAMSC percibe si ha obtenido o no una mejor calidad de vida o vida digna logrando satisfacer sus derechos fundamentales**; ya que el Programa plantea una correlación entre satisfacción de derechos fundamentales y el mejoramiento de la calidad de vida de la PAMSC; es por ello que es importante conocer la perspectiva del adulto mayor sobre si considera que al satisfacer sus derechos fundamentales cuenta con calidad de vida, que es mucho más que contar con DNI, salud, alimentación; ya que calidad de vida conlleva también aspectos emocionales, afectivos, entre otros. Por esta razón, es importante identificar esta correlación, partiendo desde si se está logrando la satisfacción de derechos, hasta si se está alcanzando la calidad de vida añorada.

Por último, **analizar si la PAMSC logra a partir del PN Vida Digna reinsertarse en sus familias garantizándoseles calidad de vida o vida digna**. Así también se asegura la sostenibilidad del programa para futuros adultos mayores en situación de calle, y se conoce si existe o no un monitoreo para aquellos adultos reinsertados, donde pueda garantizarse que se sigue manteniendo dicho respeto por sus derechos y su respectiva calidad de vida.

Los logros de todos estos objetivos específicos nos permiten identificar y responder la pregunta general; ya que, de hallarse falencias o aciertos en estos aspectos, puede conocerse si se obtiene o no la calidad de vida esperada para el adulto mayor en situación de calle que pertenece al Programa.

1.3. Justificación de la Investigación:

La presente investigación sobre la Población Adulto Mayor en situación de calle pretende abordar la problemática presente en el Perú respecto de esta población vulnerable a la que las circunstancias sociales han expuesto más gravemente al olvido, al peligro y a una calidad de vida ausente. En la actualidad, el Perú viene invirtiendo esfuerzos por atender a esta población, es por ello que, se han desarrollado distintos Programas que buscan proteger sus derechos y atender sus necesidades.

Específicamente, buscamos analizar el Programa Nacional Vida Digna - PNVD, la hospedería del distrito de San Miguel durante el periodo 2016-2017; de esta manera, nos permitirá conocer qué derechos ha restituido este a la PAMSC, y si se ha cumplido el objetivo de mejorar la calidad de vida, brindándoles una vida digna.

Esta investigación se justifica en la importancia social presente en la PAM, y que hoy forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), concretamente en el objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, buscando fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales. La población en la que nos enfocamos además de pertenecer a las poblaciones vulnerables se encuentra en situación de calle, es decir con un grado de vulnerabilidad más alto. También se encuentra el Objetivo de Desarrollo número 10: Reducir la desigualdad en y entre los países; objetivo que busca reducir la desigualdad de oportunidades entre todas las personas, fomentando la inclusión social, económica y política independientemente de su edad y otros. En el caso específico, pretendemos analizar la igualdad en todas sus formas en la Población Adulto Mayor.

Buscamos generar conocimiento y conciencia de los derechos fundamentales de este grupo etario. Asimismo, obtener lecciones acerca de la manera en la cual se está desarrollando el Programa Nacional Vida Digna y tomarlas en cuenta en la formulación de diversos programas sociales en el futuro como en la reformulación de los programas vigentes.

Es importante recalcar que la presente investigación se desarrolla en la perspectiva de la Gerencia Social. Esta se interesa esencialmente en determinar si las poblaciones están cambiando su vida, y dotándose de calidad de vida. Asimismo, es importante para la Gerencia Social el análisis de una política pública que se da a nivel nacional como es esta que, mientras se desarrolló bajo dicho nombre, estuvo a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)⁵, aplicada al adulto mayor en situación de calle, debido a que constantemente ve vulnerados sus derechos, tanto afectivos, de igualdad, de salud, entre otros.

⁵ Actualmente (2018) este Programa es desarrollado por el INABIF, y ya no mantiene dicho nombre; sino que es parte del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, específicamente a la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPAM). Asimismo, ya no se menciona como actividad principal el acoger a adultos mayores en situación de calle.

II. Marco Teórico

2.1. Marco contextual:

El informe técnico último realizado por el INEI en el año 2016, como se ha mencionado antes, refleja un proceso de crecimiento demográfico de la población adulta mayor y un descenso de natalidad. Asimismo, existe una tendencia de mayor crecimiento para los siguientes años. En el año 2025, la población adulto mayor aumentará en 16.08%. (INEI 2016)

De la misma manera, este crecimiento está acompañado de un proceso de feminización, esto quiere decir que la población adulta mayor está compuesta en su mayoría por mujeres y la brecha entre hombres y mujeres va siendo mayor en medida se acrecienta la edad (De Lemus y Expósito 2005). En la actualidad, el 25,6% de hogares en el Perú son dirigidos por una persona adulta mayor de los cuales la mayoría tienen como representante una mujer. Según el tipo de hogar, las cifras pueden variar; y es que el 44,8% son jefaturados por hombres y se dan en una familia nuclear (esposa y/o hijos). Por otro lado, el 26,6% de los hogares liderados por una persona adulta mayor corresponden a una familia extendida (en la cual se añaden otros parientes). Esto nos lleva a revisar datos respecto a la actividad o inactividad económica en la que se encuentran y cómo es que sustentan sus hogares en caso sean cabeza de hogar. En ese sentido, la población que tiene mayor actividad económica es la masculina pertenecientes al mencionado grupo etario con un porcentaje de 58,4 frente a 33,1% perteneciente a las mujeres, llegando a alcanzar un total de 47,5% como grupo etario que pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA), dedicándose el 80,9% de estos a trabajos en pequeñas en empresas con un máximo de 10 trabajadores desarrollándose la mayoría en el comercio (28,4%) (INEI 2016).

En la encuesta del año 2014, el 20,4% de la población del Perú de 70 años a más se encuentra en situación de pobreza. La situación es distinta en la zona urbana respecto a la rural; sin embargo, un patrón que se repite es que la población de 70 años a más es la más pobre dentro del grupo etario de la tercera edad, en la zona urbana con un 12,7% y en la zona rural el 41,1% diferenciándose por un punto porcentual de la población de 65 a 69 años que alcanza un 40,5% en la zona rural. Otro aspecto importante a mencionar referente a pobreza en la población adulta mayor es que la pobreza es directamente proporcional al grupo etario (60-64, 65-69, 70 a más). Igualmente es relevante mencionar el vacío existente referente a data de personas adultas mayores que se encuentran específicamente en situación de extrema pobreza, en situación de calle o indigencia (INEI 2014).

Asimismo, es importante mostrar las características sociodemográficas de la población usuaria del PNVD con la que se dio inicio a este Programa. Este estudio fue realizado a los PAM en

situación de calle hasta el 2014 por MOQUILLAZA-RISCO, Marlene; LEON, Elsa; DONGO, Mario y MUNAYCO, César V.

Tabla 1. Características sociodemográficas de los beneficiarios del Programa Nacional Vida Digna (PNVD)

Características	n	(%)
Edad al ingreso (años)* (n=302)	72	(60-96)
Sexo(n=302)		
Masculino	250	(82,8)
Femenino	52	(17,2)
Grado de instrucción (n=238)		
Sin instrucción	26	(10,9)
Primaria incompleta	27	(11,3)
Primaria completa	63	(26,5)
Secundaria incompleta	16	(6,7)
Secundaria completa	83	(34,9)
Superior técnica	4	(1,7)
Superior universitaria	19	(8,0)
Estado civil (n=240)		
Soltero	167	(69,6)
Casado	38	(15,8)
Viudo	26	(10,8)
Divorciado	2	(0,9)
Separado	7	(2,9)
Medio de identificación de la PAMSC (n=299)		
Facilitador	196	(65,6)
Policía Nacional del Perú	22	(7,4)
Sociedad civil	21	(7,0)
Vía telefónica por cualquier ciudadano	17	(5,7)
Fiscalía	11	(3,7)
Solicitud propia	15	(5,0)
Hospital	8	(2,7)
Municipalidad	4	(1,3)
Beneficencia	4	(1,3)
Defensoría del Pueblo	1	(0,3)
Condición actual de la PAMSC (n=300)		
Alojado en CARPAM	143	(47,7)
Servicio de hospedería	77	(25,7)
Egresado	57	(19,0)
Fallecido [†]	23	(7,6)

* Mediana (mínimo-máximo), [†]entre el inicio del programa y junio 2014.
PAMSC: persona adulta mayor en situación de calle

MOQUILLAZA-

RISCO, Marlene;

LEON, Elsa; DONGO, Mario y MUNAYCO, César V. (2015)

Puede observarse de la tabla señalada que los PAMSC ingresaron al Programa Nacional Vida Digna en un promedio de edad de 72 años, donde en su mayoría eran hombres. De los 302 adultos mayores ingresados, 19 contaban con grado de educación superior completa y 4 con superior técnica; es decir, en su mayoría no contaban con alguna instrucción o contaban únicamente con primaria completa. Esto es un factor evidente sobre la situación real de los adultos mayores que se encuentran en situación de calle. Al no haber contado con una educación superior, el acceso a un trabajo que pueda hacer que se contribuya al Estado era muy dificultoso, es por ello que muchos de estos adultos no reciben una pensión por parte del mismo.

De la misma manera es importante conocer sobre su salud física y psicológica:

Tabla 2. Salud física y mental de los beneficiarios del Programa Nacional Vida Digna (PNVD)

Salud física y mental	n	(%)
Enfermedades crónicas reportadas al momento del ingreso (n=302)		
Sí	200	(66,2)
Prevalencia de enfermedades crónicas (n=302)		
Hipertensión arterial	43	(14,2)
Artritis/Artrosis	23	(7,6)
Diabetes <i>mellitus</i>	17	(5,6)
Desnutrición crónica	14	(4,6)
Secuela de enfermedad cerebro vascular	14	(4,6)
Insuficiencia renal crónica	2	(0,7)
Prevalencia de enfermedades infecciosas (302)		
Sífilis (VDRL positivo)	15	(5,0)
Antecedente de tuberculosis	9	(2,9)
Hepatitis viral B/C	5	(1,6)
VIH/SIDA	2	(1,0)
Prevalencia de uso de drogas legales e ilegales (n=302)		
Consumo de alcohol	48	(19,1)
Consumo de marihuana/pasta básica de cocaína	9	(3,0)
Valoración funcional (Test de KATZ) (n=280)		
Independiente	143	(51,1)
Dependiente parcial	137	(48,9)
Enfermedad mental reportada al momento del ingreso al PNVD (n=307)		
Sí	84	(27,8)
Prevalencia de enfermedad mental (n=302)		
Demencia senil	31	(10,3)
Esquizofrenia	18	(6,0)
Enfermedad de Parkinson	9	(3,0)
Trastornos psicóticos	4	(1,3)
Retardo mental	2	(0,7)
Trastorno bipolar	2	(0,7)
Valoración del estado mental (Test de Pfizer) (n=280)		
Normal	94	(33,6)
Deterioro cognitivo leve	86	(30,7)
Deterioro cognitivo moderado	65	(23,2)
Deterioro cognitivo severo	35	(12,5)

PAMSC: persona adulta mayor en situación de calle

MOQUILLAZA-RISCO, Marlene; LEON, Elsa; DONGO, Mario y MUNAYCO, César V. (2015)

El 66, 2% de los PAMSC contaban con enfermedades crónicas. Entre las enfermedades con mayor prevalencia se encontraron Hipertensión Arterial, Artritis/Artrosis y Diabetes. Asimismo, debemos resaltar que incluso 14 adultos mayores en situación de calle tenían desnutrición crónica. Situación que es preocupante, debido a que, para llegar a esa enfermedad, la alimentación debe haber sido pobre en proteínas y vitaminas durante muchos años.

Por otro lado, 48 adultos mayores denotaron consumir alcohol y 9 otras drogas como marihuana o cocaína.

Respecto a salud mental, 31 de ellos tenía demencia senil, y 18 esquizofrenia. Igualmente, otras enfermedades como parkinson que altera la motricidad del cuerpo. Así, respecto a la valoración del estado mental, 33,6% se consideran como estado normal y deterioro cognitivo leve el 30,7%.

A partir de ello, mostramos también que en el Programa Nacional Vida Digna, se realizó un estudio para identificar el grado de dependencia funcional o la probabilidad de llegar a esta, donde las mujeres presentan una mayor probabilidad de dependencia funcional parcial que los hombres. Por ejemplo, la probabilidad de dependencia parcial se incrementa de 0,75 a los 60 años de edad, hasta casi 0,90 a los 80 años. En cambio, en el hombre esta probabilidad se incrementa de 0,6 a los 60 años de edad, hasta casi 0,70 a los 80 años (Moquillaza-risco, Marlene y otros 2005)

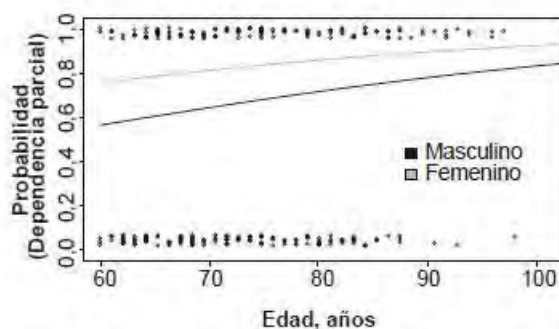


Figura 1. Probabilidad de dependencia parcial según edad estratificada por sexo del beneficiario del Programa Nacional Vida Digna

MOQUILLAZA-RISCO, Marlene; LEON, Elsa; DONGO, Mario y MUNAYCO, César V. (2015)

Sin embargo, la dependencia funcional parcial se incrementa con el grado de deterioro cognitivo. Según la investigación realizada por Moquillaza-Risco y col. las PAMSC sin deterioro cognitivo, la probabilidad existe entre 0,4 y 0,5 entre los 60 y 80 años, por el contrario, en las PAMSC con deterioro cognitivo leve esta probabilidad se encuentra entre 0,6 y 0,7 entre los 60 y 80 años; y en las PAMSC con deterioro cognitivo moderado esta probabilidad radica entre 0,8 y 0,95 en el mismo rango de edades. (2015)

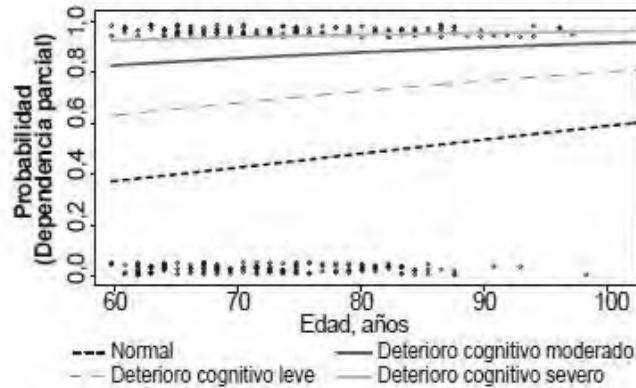


Figura 2. Probabilidad de dependencia parcial según edad estratificada por nivel de deterioro cognitivo del beneficiario del Programa Nacional Vida Digna

MOQUILLAZA-RISCO, Marlene; LEON, Elsa; DONGO, Mario y MUNAYCO, César V. (2015)

2.2. Marco Normativo:

El Programa Nacional Vida Digna tiene como base legal diecisiete documentos entre leyes, decretos supremos, acuerdos internacionales y resoluciones directorales. Sin embargo, son tres los documentos legales principales en los que se basa el programa en investigación. Estos son la Constitución Política del Perú, la Ley de Personas Adultas Mayores N° 30490 y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (MIMP 2012).

En primer lugar, la Constitución Política del Estado (CPE) la cual es la de mayor jerarquía en el territorio nacional y en la cual las diferentes leyes, normas y decretos se circunscriben. Referente a los derechos fundamentales que contempla, se encuentra el artículo primero, el cual menciona que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. Este enunciado hace referencia a uno de los derechos fundamentales del ser humano y es el de ser tratado como sujeto merecedor de dignidad. Asimismo, se lista en el Artículo 2° los derechos que toda persona tiene, entre ellos la identidad, uno de los derechos que plantea restituir y proteger el programa en mención. Por otro lado, este artículo en su inciso 2 afirma que las personas deben tener igualdad ante la ley y no deben ser discriminadas por ningún motivo. Este enunciado se encuentra reforzado en el artículo 26 del capítulo II del documento en cuestión, el cual hace mención a la igualdad de oportunidades sin discriminación. Además, en el artículo 7 perteneciente al capítulo 2, alude al derecho a la protección de salud y

la del medio familiar, relacionado con dos derechos que busca restituir el PNVD para las personas adultas mayores.

En segundo lugar se encuentra la nueva Ley aprobada de las personas adultas mayores N° 30490. Es importante recalcar que el Programa Nacional Vida Digna se realizó bajo la ley N° 28803 que actualmente se encuentra derogada junto con la Ley N° 30159, la cual modifica a los artículos 3 y 4 de la Ley fuera de vigencia N° 28803, junto con el Decreto Supremo N° 013-2006-MIMDES. La actual Ley N° 30490 tiene como principios fundamentales la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, la seguridad física, económica y social, la protección familiar y comunitaria y por último la atención de la salud centrada en la persona adulta mayor. Asimismo, referente a los derechos de la persona adulta mayor y deberes de la familia y del Estado perteneciente al capítulo II en el artículo 5 se hace referencia al derecho de tener una vida digna, a la no discriminación etaria, a la igualdad de oportunidades, a recibir atención integral, vivir en familia y envejecer en el hogar y la comunidad, así como la atención integral en salud.

En tercer y último lugar, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, la cual tiene como objetivo promover, proteger y asegurar los derechos fundamentales con el fin de que esta población etaria esté integrada y participe en la sociedad. Lo prescrito en dicha norma deberá ser aplicado a los Estados federales sin excepción. Por otro lado, Los principios generales en los que se fundamenta la convención concuerdan con la CPE y la Ley N° 30490 con respecto a los principios que se fundamentan en el artículo 3 entre los más relevantes en relación con el Programa Nacional Vida Digna. Tenemos los siguientes: la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y la contribución al desarrollo, la dignidad, la igualdad y no discriminación, el bienestar y cuidado y por último, la solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria.⁴

En el proceso de realización de la tesis, el 16 de marzo del año 2017 se publicó el *Decreto Supremo N° 002-2017-MIMP que establece disposiciones para la fusión por absorción de los Programas Nacionales YACHAY y VIDA DIGNA al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF* (El Peruano, 2017). Teniendo como disposición complementaria transitoria la no eliminación de los servicios que el Programa Nacional Vida Digna ha ido brindando a lo largo de los años.

2.3. Marco Conceptual:

Calidad de Vida

Muchos criterios se han desarrollado para dilucidar qué es calidad de vida o cuáles son los componentes que la conforman, algunos de ellos opuestos radicalmente entre sí. Sin embargo, para la presente investigación es de vital importancia asumir una postura que precise lo que se

entiende cuando se menciona “Calidad de Vida”, esto debido a que el Programa investigado toma por nombre Vida Digna, en alusión al objetivo final que tiene este, el cual es: Lograr mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en situación de calle (PAMSC).

Encontramos por un lado, la postura de la Organización de las Naciones Unidas, el criterio de la filósofa estadounidense Martha Nussbaum junto con Amartya Sen y la de Nancy Fraser y por el otro, la postura de autores como Hollansflswort y Sten Johansson.

La Organización de las Naciones Unidas -en adelante ONU-, aborda esta con una medición multidimensional incluyendo un conjunto de 9 dimensiones y desagregados según características individuales (sexo, edad, tipo de hogar, nivel de renta, nivel de educación, nacionalidad, grado de urbanización) y ámbito geográfico (CCAA, UE). Estos son: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medioambiente, y experiencia general de la vida (WHO Quality of Life Assessment Group 1996). Los indicadores incluidos en cada una de las dimensiones señaladas se obtienen fundamentalmente de encuestas dirigidas a la población como la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) o la Encuesta de Población Activa (EPA), que se realizaron para tal fin. De estas, se incluyen medidas objetivas y subjetivas de calidad de vida. Las medidas subjetivas están basadas en preguntas contestadas por los individuos sobre satisfacción en relación a diferentes aspectos de su vida (Módulo sobre Bienestar 2013 ECV), o sobre su estado de salud autopercebido (ECV). Las medidas objetivas hacen referencia a condiciones materiales, trabajo, educación, tiempo de ocio, etc. (INEI 2016)

La ONU, a través de estas dos vertientes (medición objetiva y subjetiva) logra calcular el nivel de calidad de vida que tiene cada país. Sumándose a esta postura, Nussbaum menciona que lograr una calidad de vida significa como requisito mínimo el respeto por la dignidad humana, sosteniendo que cada individuo es un fin en sí mismo y es ahí la importancia y énfasis en tratar individualidades y no colectividades (Citada por: Di tullio 2013). Respecto a la dignidad, Nussbaum focaliza su atención en las capacidades que tiene el ser humano de hacer y ser, estas serían una fuente de principios políticos para una sociedad liberal y pluralista (Nussbam, 2007). De esta forma, trata de desligarse del contrato social vigente y proponer un nuevo contrato, un enfoque de capacidades, en el cual el beneficio mutuo no es el condicionante principal para acceder al contrato. Sino que menciona que la justicia es un bien para todos, por tal motivo, Nussbaum sostiene que el ser humano está constituido por lazos altruistas, ya que la compasión y el bien por los demás involucra nuestros propios fines (Nussbaum 2007, Di tullio 2013).

Para alcanzar el respeto por la dignidad que la autora propone, hará falta contar con el respeto de todos los derechos fundamentales dispuestos en nuestra Carta Magna, donde se busca tolerar las diferencias, y no solo ello, sino logrando que estas diferencias busquen enriquecernos los unos con los otros, y no por el contrario, separamos. Por tal motivo, la autora busca

universalizar este enfoque y proponerlo como un nuevo contrato social, de esta forma debería ser aplicado por todos los Estados como los mínimos indispensables para calificar a una persona que goce de dignidad (Citada por Di tullio 2013). Asimismo, es fundamental acompañar este argumento al de Amartya Sen, pues es de donde parte la tesis de la autora. Cuando Sen se refiere a Calidad de Vida, contempla los varios “quehaceres y seres”, es decir en las capacidades para lograr funcionamientos valiosos. Por ejemplo, un ser humano que logre hacer o ser al vivir, alcanzará satisfacción con su propia vida y por tanto obtendrá la calidad de vida esperada (Nussbaum y Sen 1996).

En este último aspecto, Nussbaum como Amartya Sen toman en relieve la necesidad del otro, de cómo los demás perciben al individuo, de que a su vez lo respeten y preserven sus derechos.

En contraposición a lo antes expuesto, Sten Johansson nos muestra que un nivel de vida implica el dominio del individuo sobre los recursos que le rodean, ya sea dinero, posesiones, conocimiento, energía mental y física, relaciones sociales, seguridad y otras similares, mediante los cuales pueda controlar y dirigir su condición de vida (citado por Erickson Robert 1996).

Entre otras definiciones que se establecen sobre Calidad de Vida, encontramos a Hollansflsworth, que un tanto más pragmático que Sten, afirma que esta es equivalente a la suma de puntajes de condiciones de vida meramente objetivos, es decir medibles (salud física, condiciones de vida, relaciones sociales, actividades funcionales u ocupación) (1988). Este autor es más rígido aún en contemplar la calidad de vida como si se tratase únicamente de fórmulas cuantificables, sin tomar en cuenta la percepción o nivel de satisfacción que tiene el individuo sobre estas.

En otras palabras mientras Hollansflsworth se acerca a las mediciones objetivas, se aleja de la medición subjetiva que plantea Nussbaum. Creemos -ante lo expuesto- que no podría contemplarse una sola línea para medir la calidad de vida, no podemos -entonces- arriesgarnos a asumir alguna de estas (objetiva o subjetiva), sino que más bien, asumir que ambas pueden ser complementadas la una con la otra, hará que la medición sea más efectiva y por ende más acertada.

Igualmente, en una extensión por entender la calidad de vida, Nancy Fraser menciona aspectos ineludibles si se quiere alcanzar esta. Un aspecto clave es la justicia, entendida en principio como el reconocimiento de los seres humanos, con sus diferencias y características, la igualdad de oportunidades por ser lo que son: seres dignos de reconocimiento y distribución socio-económica justa (1997).

Fraser nos alcanza una visión conmovedora -usamos tal expresión por el significado que se encuentra en sí misma: movernos con ella- debido a que plantea que el reconocimiento no es un

mero acto de cortesía, sino una necesidad vital (1997). El reconocimiento empieza haciendo visible lo invisible. En este caso, la población adulta mayor en situación de calle, son nada menos que seres invisibles ante nuestros ojos como individuos y ante los ojos de nuestra sociedad, donde hará falta en primer lugar mirarlos para que empiecen a ser reconocidos, aceptados y prontamente dignos de una vida que merecen por el mero hecho de ser. La razón en sí mismos basta para que se les dé lo que es su derecho.

Finalmente -y a manera de conclusión-, la ONU, ha hecho un análisis exhaustivo basándose en diversos factores que pueden determinar o no una calidad de vida, en los que está inmerso la edad, sexo, ubicación geográfica, educación u otros, para determinar cuándo estamos frente a un nivel de calidad de vida mayor que otros. Nuestra postura nos lleva en principio a Fraser y a Nussbaum cuando menciona la dignidad del individuo, que debiera ser el requisito mínimo que asegure esta, y después todos los indicadores expuestos por la ONU, tanto objetivos como subjetivos, que finalmente son aspectos inseparables de la vida del ser humano.

Discriminación etaria

A menudo que pasan los años, uno va adoptando nuevas costumbres, deshaciéndose de otras, sin pensar que así como las costumbres hay derechos que también nos abandonan. Ahora, la Organización de las Naciones Unidas muestra una preocupación desbordante por el grupo de personas que se configuran dentro de la llamada “tercera edad”, esto debido a que tácitamente se está reconociendo que ya no tienen derechos por sí mismos como los tienen los más jóvenes, sino que al cumplir 65 años algo en nuestra sociedad cambia para ellos, y es el reconocimiento de muchos de sus derechos, porque no se trata solo de una minoría sobreviviente, débil e improductiva – en los mismos términos de Armijo-, sino de un ser humano que ingresa a una nueva etapa de su vida. (Armijo 2009). Los efectos que producen esta etapa no solo consisten en cambios físicos, psicológicos o emocionales, sino también a nivel social (Martínez 2015), y debido a ellos los Estados tienen que tomar precauciones para evitar el desmedro de esta población, así como la ONU lo vienen haciendo.

Lemus y Expósito señalan que la edad es una de las categorías que utilizamos para definir a las personas, pero que por sí sola no es indicativo ni predictor de aspectos que se dan a lo largo de nuestra vida como la madurez, el estatus, la estabilidad, entre otras. Las autoras se refieren que al hacer mención de la edad como una categoría social se considera que esta es una construcción social (citadas por Ángel Martínez, 2015), de la misma manera que lo son la etnia y el género las cuales forman parte de un sistema clasificatorio que determinan la posición de una persona en el plano público (Canetto 2001). Como Martínez lo menciona, se traslada generalidades de un gran grupo en este caso del grupo de personas adultas mayores a un adulto mayor y viceversa, sin tener en consideración que no se trata de un grupo homogéneo, ya que

en mujeres y hombres el proceso de envejecimiento es distinto, así como la discriminación a las que están expuestos (2015).

Sin embargo, la aceptación de que el adulto mayor recibe un trato diferenciado a comparación de las poblaciones jóvenes nos lleva al término de “discriminación etaria”. Entiéndase por discriminación al resultado del proceso de diferenciación, distinción o separación -negativa- de una o un conjunto de personas respecto de otras; en este caso, específicamente por la edad (Aravena 2007).

Aravena afirma que, en las últimas décadas, el joven ha asumido un modelo dominante, exaltándose a este a través de los medios de comunicación que enfocan la juventud con la salud, la belleza, la creatividad o la existencia de oportunidades (2007). De la misma manera Martínez menciona que la discriminación va de la mano con el concepto dominante de normalidad que rige por las personas jóvenes que son asociadas como una gran masa económicamente activa e independiente (2015). Asimismo, Lemus y Expósito mencionan que el conocimiento que rige en la comunidad sobre algunas categorías sociales da como resultado el asumir comportamientos específicos de sus miembros en función a su edad, que no son más que estereotipos compartidos sobre un grupo etario. La mayoría de veces se observa erróneamente el envejecimiento como un proceso negativo el cual está acompañado de deterioro, pérdida de capacidades y una vida infeliz (2015). De esta manera, el mercantilismo se ha beneficiado intentando decirle al adulto mayor que debe verse joven, entonces invierte gran parte de su dinero y tiempo intentando verse así. Estos son los estereotipos que va formando la sociedad.

La sociedad -ente constantemente dinámico- ha dejado de ver al adulto mayor como las sociedades contemporáneas lo ha visto: símbolo de sabiduría, fuente de consejos innumerables, añoranza de respeto y valor. Y de una cultura donde el adulto mayor primaba y era el líder del hogar, el sostén de la familia se ha convertido en la carga del hogar y en el fastidio de su propia sociedad, donde los jóvenes ya no respetan las leyes que dan preferencia a esta población, que raras veces se dirigen a estos con atención y consideración. Martínez, menciona que al no ser las personas adultas mayores el grupo social más valorado, ya que no se ajustan a la norma social impuesta, terminan siendo relegados a una “categoría inferior” quedando sus necesidades y sus vidas en un segundo plano, y siendo cada vez más difícil el goce de sus derechos (2015).

Está surgiendo el fenómeno de la discriminación etaria, y los Estados pretenden hacer un alto a esto, debido a que el índice de crecimiento demográfico de esta población está aumentando y tiene la tendencia de aumentar progresivamente, las demandas por calidad de vida y respeto a sus derechos está exigiendo acciones estatales (INEI 2016). Asimismo, este crecimiento está viéndose como un problema social, cuando en realidad representa un logro, y es que únicamente se le puede considerar como un problema cuando esta etapa llega de la mano de la pobreza, enfermedad, aislamiento social y discapacidad (Martínez 2015, Blazquez 2007). En otras

palabras, es la sociedad la que crea la problemática social a la que hacemos referencia, y no los adultos de la tercera edad, ya que es ella la que los aísla, los maltrata y los hace ver como discapacitados y como cargas sociales que no contribuyen al país solo porque son la población menos activa económicamente, haciéndolos invisibles y dejándoles caer en la pobreza y enfermedad.

Hace falta recordar a Adela Cortina cuando nos ilustra sobre los valores en la educación, ella menciona que hay dos formas de considerarlo valor, una de ellas es otorgarle este reconocimiento para que sea valioso y la segunda es reconocerlo y a partir de su reconocimiento darle valor (2001). Creemos que ocurre lo mismo con la población adulto mayor, es importante reconocer su valor para valorarlos, y no más bien al contrario, otorgarles un valor para que sean valiosos. Pues esta población no está inmersa en una situación de vulnerabilidad como muchos lo han hecho creer (Martínez 2015), y por tanto no merecen ser tratados como si les salvaran la vida haciéndoles el favor de ser reconocidos, sino que están en igual disposición que los otros grupos sociales para exigir sus derechos y ser reconocidos por lo que son, más allá de lo que puedan darle al estado. Por tal motivo, Martínez menciona que al ser calificados como vulnerables -de forma peyorativa, ya que refleja inferioridad, ciudadanos de segunda clase, marginación de la estructura social- implícitamente lleva el mensaje de desigualdad que carga consigo el sujeto en relación a sus circunstancias culturales, sociales, administrativas o económicas y que este enfoque debe ser redireccionado partiendo desde los derechos humanos que posee una función tutelar (2015).

No se tratará entonces de si son Población Económicamente Activa, sino como lo menciona Nussbaum de que por el mero hecho de existir merecen vivir de la mejor manera, sin ser discriminados por las leyes y derechos que le corresponden (Citado por: Di tullio 2013). Asimismo, Nussbaum menciona que una persona no necesita ganarse el respeto de los demás siendo productivo, sino que basta apelar por la dignidad misma de nuestras necesidades humanas (Nussbam, 2012).

Sumado a ello, es importante recordar un ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), que es Reducir las desigualdades en y entre países, donde una meta para el 2030 es potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS). Objetivo que a su vez nos muestra la real preocupación que tiene la Organización de las Naciones Unidas por acabar con esta discriminación por edad y naturalmente todo tipo de discriminación.

La discriminación por edad produce la invisibilidad de las personas mayores, la marginación y la exclusión social. Por lo que es importante mencionar a Nancy Fraser, en su artículo sobre Reconocimiento y redistribución socioeconómica, mediante el que menciona el término de

invisibilidad haciendo alusión a aquellos seres que la sociedad ha dejado de ver y por tanto de reconocer moral como económicamente y en los sistemas productivos. Para un adulto mayor, la sociedad moderna es un caos de indignidad, pues esta no está preparada para ofrecerle facilidades en su vida diaria. Fraser nos dice que el reconocimiento no es solo un acto de cortesía sino una necesidad vital (1997), y esto se muestra inevitablemente día a día, cuando observamos que el transporte público no tiene facilidades de traslado al adulto mayor, cuando vemos que los jóvenes no respetan los asientos preferenciales, las colas en los bancos financieros, etc. Innumerables cosas se pueden decir al respecto, lo cierto es que solo a través del reconocimiento de su valor, se logrará la obtención de su valor propio y anhelante. Es esta la única forma de otorgarles un valor: Mirarlos es el primer paso para que dejen su invisibilidad y se presenten a la sociedad. Acabar con la discriminación etaria implica hacer un cambio completo y estructural a nuestra sociedad en todas sus formas.

Igualdad y satisfacción de derechos fundamentales

Tanto la igualdad como la satisfacción de derechos fundamentales trae consigo otros aspectos importantes, pues al mencionar "igualdad" ya podemos referirnos a la discriminación y por tanto a la desigualdad de diversos grupos sociales en el trato con otros individuos, desigualdad en el trato que tiene la sociedad respecto de estos grupos sociales – no solo el grupo de adultos mayores, sino de discapacitados, de personas de quintiles pobres, personas con diferentes rasgos, etnias, entre otras – y por tanto estamos hablando de una vejación a seres humanos, que tienen el mismo valor que otros grupos sociales y por tanto merecen la igualdad de oportunidades, la preocupación de la sociedad para construir veredas transitables para ellos, calles seguras, lugares donde acogerlos, la dación de afecto y cuidado, y sobre todo respeto a su vida e integridad.

Jhon Rawls - liberalista norteamericano- propone un contrato social en el que quedan excluidos las personas con discapacidad, mujeres, niños(as), ancianos(as) y las criaturas no humanas. Ante ello, Nussbaum propone un nuevo contrato social, ya que, en este, la autora menciona que hay problemas de justicia que aún no han sido resueltos (2007). Amartya Sen propone el enfoque por capacidad, el cual tiene como punto de partida la idea de una vida acorde con la dignidad humana y Nussbaum a partir de ello realiza una lista de 10 enunciados como los mínimos indispensables para asegurar la dignidad humana los cuales deben universalizarse, aplicarse en cada gobierno (Di tullio, 2013).

La satisfacción de derechos fundamentales es la razón de ser de estos (ratio legis). El legislador ha pretendido en cada enumeración de nuestros derechos en la Constitución Política del Estado (CPE), que todas las personas de diversas razas, sexo, religión, edad, etc., cuenten con el reconocimiento del mismo para asegurarnos una vida digna. Puesto de qué sirve tener derechos, si no podremos efectuarlos.

Nuestra Carta Magna inicia con un artículo que debiera estar presente en todo momento en la vida de cualquier ser humano, es la línea que resume la vida misma. ¿Acaso hay algo más hermoso que esto: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”?

Este primer artículo no comienza por nada nuestra Carta Magna, sino que es el punto referencial en toda norma que se aplique a la persona, ninguna norma puede existir que contravenga lo estipulado aquí. Así, entendemos que la existencia de los derechos que se mencionan ya sea en la Carta Magna como en las Convenciones Internacionales u otras normas, no tienen más enfoque que garantizar el respeto de nuestra dignidad a través de la satisfacción de los derechos fundamentales.

Asimismo, no podrá existir una sociedad donde exista igualdad y satisfacción de derechos si no se busca hacer una sociedad justa.

Para ello hemos de mencionar dos justicias bien marcadas por los doctrinarios, una enfocada al reconocimiento moral y valorativo, y la otra como justicia redistributiva socioeconómica. Mediante las cuales, la libertad y la igualdad juegan un papel muy importante.

Axel Honnet, promotor de la teoría del reconocimiento, interpreta los problemas distributivos como de reconocimiento. Para ello, parte del filósofo Hegel y Mead, los cuales identifican tres formas de reconocimiento recíproco como lo son: La dedicación emocional en las relaciones interpersonales, el reconocimiento jurídico a través del derecho y la adhesión solidaria a través de la valoración social (Fascioli 2011).

Es a través de la segunda forma de reconocimiento que las personas se reconocen como libres e iguales. Asimismo, sostiene lo que en un principio Kant mencionaba sobre el sujeto, que es igualmente digno y es un fin en sí mismo. Sin embargo, Honnet refiere que, si bien este principio de reconocimiento jurídico es importante, sigue siendo insuficiente, ya que el sujeto no sólo debe reconocerse por las cualidades que comparte con sus semejantes, sino que debe ser reconocido también por aquellas cualidades que lo distinguen -valoración social. La falta de reconocimiento de la segunda forma conlleva a la exclusión social y a la privación de derechos, el cual es un problema que se repite constantemente alrededor del mundo (Fascioli 2011).

Sen por otro lado, menciona que la forma en la cual ha sido conceptualizado el bienestar es un problema para hablar sobre igualdad, ya que no posee ni una parte subjetiva. Este autor considera que el bienestar debe estar íntimamente relacionado al funcionamiento-modo de ser o estar- valiosos de las personas. Específicamente menciona la capacidad de poder elegir entre diferentes funcionamientos. Son las capacidades que alberga cada individuo el conjunto de funcionamientos que le serán accesibles (Nussbaum y Sen 1996). Asimismo, Sen hace

referencia a la agencia definiéndola como aquella libertad que poseen los individuos para seguir objetivos que considere importante y por razones lógicas el bienestar sería una de esas metas deseadas (Fascioli 2011).

Igualmente, para introducirnos en el ámbito de la igualdad, será necesario desarrollar lo que se entiende por esta desde sus diversas dimensiones. Katarina Tomasevski en lo que refiere a derecho a la educación hace una apertura a los componentes de la igualdad. Creemos -a su vez- que estos son aplicables a todos los derechos. La autora plantea 4 dimensiones que considerar, las que son: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad (2004).

Con referencia a la asequibilidad, significa dos obligaciones estatales: como derecho civil y político. Es decir, los gobiernos deben asegurar que exista forma de satisfacer el derecho. Si, por ejemplo, se tratara de educación -como lo desarrolla la autora-, el gobierno tendría que admitir establecimientos educativos que respeten la libertad de acceder a ellos y -por intermedio de ellos- a la educación; igualmente significa que asegure la educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas en edad escolar; asimismo el respeto a la diversidad, en particular, a través de derechos de las minorías y de las indígenas.

La segunda dimensión: la accesibilidad. Esta dimensión indica que el Estado no solo debe permitir que exista la forma de satisfacer el derecho, sino asegurar la mayor accesibilidad a todas las personas, a través de mecanismos estratégicos que no permitan que ninguna persona quede sin acceder al derecho que le corresponde. En el caso de la educación, de nada nos sirve que existan establecimientos educativos, si hay niños que no tienen la forma de acceder a esto. Entonces puede existir la forma de satisfacer (asequibilidad) pero no necesariamente exista la forma de acceder a ellos (accesibilidad).

La tercera dimensión: Aceptabilidad. Este engloba un conjunto de criterios de calidad. Pues es posible que uno pueda acceder a su derecho, pero si este no cuenta con los criterios de calidad idóneos, no se está logrando el derecho. Para continuar con el ejemplo de educación, suponemos que existen los establecimientos educativos, y también que el gobierno ha creado mecanismos para incorporar a todos los niños en edad escolar a estos, a través de gratuidad y facilidades. Pero si los profesores no son capacitados, la educación no contaría con la calidad idónea, por tanto, otra vez no se satisface el derecho.

La cuarta dimensión: Adaptabilidad. Esta dimensión busca que sea el derecho el que se adapte al individuo y no al revés. Es decir, para acceder por ejemplo a la educación, se debe hablar español, pero si llega un niño que habla el quechua o es sordo y no logra entender lo que se enseña, es el Estado el que debe facilitar esto, que la educación se adapte a cada condición y no al revés.

Estas 4 dimensiones que, aunque Katarina Tomasevski los desarrolla exclusivamente con la educación, debieran aplicarse a todos los derechos, y solo así se conseguirá la igualdad y la satisfacción de los derechos fundamentales; y por tanto, las justicias desarrolladas líneas arriba (TOMASEVSKI 2004).

3.1. Forma de investigación y estrategia metodológica:

La presente investigación es de tipo cualitativa, ya que busca conocer la percepción de los participantes en el programa respecto a su calidad de vida y cómo el personal administrativo entiende el concepto de calidad de vida. Asimismo, busca explorar nuevas preguntas de investigación, y originar nuevas investigaciones respecto a la temática abordada. Igualmente nos enfocamos en las percepciones de la población adulto mayor respecto de su vida misma, de los derechos que siente que ha recuperado a partir del Programa Nacional Vida Digna.

También, nuestra muestra es significativa, buscamos la participación de algunos adultos mayores acogidos por el programa y también los responsables del mismo, para que nos den mayor amplitud de conocimiento sobre lo que buscamos investigar.

3.2. Variables:

En la presente investigación, contamos con 3 preguntas de investigación específicas, de las cuales se han desprendido diversas variables que se explican a continuación.

Respecto de la pregunta de investigación N° 01: ¿Cuál es el marco conceptual del Programa que define lo que se entiende por calidad de vida o vida digna?, las variables son las siguientes:

En primer lugar, el contenido preciso y pertinente sobre lo que el PNVD entiende por calidad de vida; esta se refiere a que el Marco Conceptual del PNVD debe tener definiciones precisas, es decir concretas y objetivas sobre los términos referentes a calidad de vida; asimismo la pertinencia se refiere a que estos términos deben estar acorde a los documentos internacionales y definiciones actualizadas y relevantes siguiendo las investigaciones o estudios por los doctrinarios reconocidos a nivel internacional.

En segundo lugar, manejo de los conceptos de vida digna por parte de los responsables del programa; este se refiere a que los miembros del Programa Nacional Vida Digna deben conocer el Marco Conceptual que emplea el PNVD a gran alcance.

Respecto a la pregunta de investigación N° 02 ¿La PAMSC perciben que han obtenido o no una mejor calidad de vida o vida digna logrando satisfacer sus derechos fundamentales?, las variables son las siguientes:

Como primera variable encontramos la percepción de mejora de calidad de vida por parte de la PAM; referido a la apreciación individual del adulto mayor respecto de las condiciones en que se encuentra debido al PNVD, y cómo siente que han mejorado sus condiciones de vida.

Asimismo, la segunda variable es la percepción de derechos que se ha restituido a la PAM, referido a la apreciación individual del adulto mayor respecto de los derechos que siente que ha recuperado a partir del PNVD y que puede ejercitar en la vida diaria; mientras que la última sería la percepción de derechos que no se les ha restituido a la PAM; referido justamente a aquellos derechos que sienten la PAM que no ha logrado recuperar a partir del PNVD y que por ende no puede ejercitar en la vida diaria.

Finalmente, en la tercera pregunta de investigación ¿La PAMSC logran a partir del PN Vida Digna reinsertarse en sus familias garantizándoseles calidad de vida o vida digna?, las variables encontradas son las siguientes:

En primer punto, la reinsertión de la PAM a sus familias; la cual se refiere a que la población adulto mayor acogida por el PNVD puede regresar a su familia por su propia voluntad y conciencia, sintiendo que es igualmente acogido por la familia.

Y, por último, el acceso a una vida digna por parte de la PAM reinsertados; entendido como la permanencia de una vida digna del adulto mayor reinsertado, a partir de los derechos que se le ha logrado restituir.

3.3. Fuentes y Muestra - Técnicas:

Las técnicas que se emplearán para la recopilación de información sobre los fines de nuestro proyecto de investigación serán: entrevistas, encuestas y revisión de informes. Respecto a las entrevistas, se realizarán dos semi-estructuradas dirigidas a los responsables del Programa Nacional Vida Digna y también 3 entrevistas semiestructuradas a la PAM del mencionado Programa. Respecto de esta primera técnica, se emplearán como instrumento una guía de entrevista.

Igualmente, respecto a las encuestas, se aplicarán a la tercera parte de la PAM acogidas por el Programa; es decir a 16 adultos mayores. Estas encuestas se elaborarán con una estructura semiabierta, es decir para que ellos puedan expresar de forma contundente sus percepciones y sensaciones respecto de la mejora en su calidad de vida o restitución de derechos. En el caso de que algunos adultos mayores no supieran escribir, las encuestas serán llenadas por las investigadoras, debiendo ser gravadas las respuestas para mayor credibilidad. El instrumento que se empleará para esta técnica es el cuestionario elaborado con claridad y pertinencia, de la forma más sencilla, utilizando un vocabulario acorde para que sea comprensible para todos los encuestados.

Es importante la revisión de informes anteriores que contemplen la estadística de ingresos desde el año en que se puso en marcha el Programa con respecto al número de egresos y las razones que se tuvieron en cuenta para permitir dichos egresos y mantener el monitoreo de ellos, garantizando su permanente calidad de vida. Por esa razón, este último es otra técnica para emplear. Igualmente, se deberá revisar documento "Marco Conceptual del PNVD". El instrumento por utilizar en esta última técnica será una matriz documental.

IV. HALLAZGOS

Después de la aplicación de todos los instrumentos de recolección de información, se sistematizó toda la información en diversas matrices, se identificaron los hallazgos a partir de lo obtenido, y se observaron nuevos postulados, los que abarcaron más de lo que se buscaba inicialmente, y que generaron la formulación de nuevas variables. Dichos hallazgos y variables se muestran a continuación.

4.1. HALLAZGO 01: “Si uno quiere mejorar se tiene que luchar”

Tengo la sensación de ser una adulta mayor caminando por las calles de Lima, no importa en qué calle pues nadie me busca, no importa cuándo pues nadie me espera. Esto es aquello que pasa por nuestra mente cada vez que observamos a un adulto mayor en situación de calle, es decir en situación de indiferencia, de abandono, de indignidad. Sin embargo, no son aquellos que están en la calle los únicos en situación de calle, ¡cuánto más un adulto mayor que permaneciendo en una casa es maltratado, humillado, y resignado a vivir de la caridad solo por un techo y un plato de comida, sintiéndose inútil, no importante ni valorado! ¿No es acaso este el ejemplo claro de un adulto mayor en situación de calle? ¿No es este adulto mayor el mismo que se encuentra abandonado, y tal vez aún peor, pues se le restringe su libertad indignamente por un techo y un plato de comida? ¿No es la resignación de una vida triste de abandono la peor circunstancia que puede atravesar un ser humano?

El adulto mayor no solo atraviesa por una etapa en la que nota su organismo distinto: su disminución de potencialidades físicas y/o mentales, su disminución de energía, sino también lleva consigo la carga de una sociedad que inutiliza y desprecia al adulto mayor porque ya no es productivo, y no solo ello, sino que la misma familia desarrolla intolerancia ante las acciones entorpecidas de un adulto mayor que por su misma circunstancia lleva consigo. Sumado a ello, sus mismos errores humanos los llevan a tener una vida desordenada⁶ y finalmente caer en el abandono de una sociedad a la que no le duele ver que un adulto mayor duerma en las calles, a la intemperie, o si no come o si se permanece en suciedad por largos días, esto no le importa al ciudadano que transita y pisa la misma calle que el adulto mayor. Justamente por ello, muchos Estados ven el crecimiento demográfico de esta población y su tendencia a crecer aún más como un problema social cuando en realidad representa un logro, que coloca a los gobiernos en una situación de obligación para repensar la planificación para el desarrollo (Armijo, 2009), y es que únicamente se le puede considerar como un problema cuando esta etapa llega de la mano de la pobreza, enfermedad, aislamiento social y discapacidad (Blasquez citado por Martínez, 2015).

⁶ “En el caso de los varones, hay distintos tipos que los lleva a la calle: el alcohol, la droga, malas relaciones con su entorno familiar, personas que han sido solteras, o que tuvieron hijos por todas partes y no establecieron una familia. Esas malas decisiones en la vida joven, les hace más difícil entablar una relación familiar.” **Entrevista a Responsable del Programa N° 1, respuesta de la pregunta N° 1**

En otros casos, se trata de jovencitas que son enviadas de sus pueblos apartados a la ciudad de Lima, y trabajan como empleadas del hogar y son útiles mientras permanecen jóvenes, pero al envejecer ya no sirven como antes, y son expulsadas, ya sin recordar algún pariente, dónde está su casa⁷, y finalmente en las calles, donde la insensibilidad abunda, llegan a parar.

¿Qué es Vida Digna? Seguramente es una pregunta que el Programa Nacional “Vida Digna” debería responder muy bien para llamarlo así. Sin embargo, en este hallazgo, resaltamos una frase dicha por un adulto mayor que estando en situación de calle llegó al Programa: “*Si uno quiere mejorar se tiene que luchar*”⁸. Este adulto mayor es -como él mismo lo dice- un luchador, porque la vida le ha enseñado que un Programa Social no va a luchar por él.

Este hallazgo muestra una realidad escalofriante, experiencias que se viven ya no en calle, sino en un Programa Nacional que busca sacarlos de la calle -según sus propios objetivos, y brindarles calidad de vida –según su objetivo principal.

Lo que se observa es que el programa no tiene una noción adecuada de calidad de vida o vida digna que es justo la que persigue lograr -según el objetivo principal de este. Es decir, la línea directriz que guía al Programa no se comprende por quienes lo ejecutan, se busca lograr una vida digna, que en principio no se sabe qué es y lo que contempla, dando por hecho que las vagas nociones de los responsables son suficientes para alcanzar una real vida digna, esto se justifica en que -según nuestras entrevistas- los responsables del programa no manejan conceptos y enfoques adecuados sobre calidad de vida y vida digna. En contraste, la población adulta mayor sí tiene noción de lo que es calidad de vida, menciona elementos importantes de una vida digna que los responsables ni siquiera perciben (ocio, acceso al saber, compañerismo, afecto, buen trato, entre otros), elementos que aspiran obtener a través de actividades como paseos, viajes, lecturas, visitas a centro culturales u otros, alimentación nutritiva, horarios flexibles, etc. Los adultos mayores conocen la dignidad de la vida y la ansían para sí; conocen sus derechos y los reclaman y buscan mejorar su condición de vida. Más sorprendente aún es que la calidad de vida que la PAM busca es referido también por la Organización de las Naciones Unidas, la cual menciona que calidad de vida o vida digna se compone de: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medioambiente, y experiencia general de la vida (WHO Quality of Life Assessment Group 1996); asimismo de la autopercepción de esto sobre sí mismos.

⁷ “Por lo general son de otras provincias, y desde muy pequeñas han salido de ahí; entonces pierden total vínculo con sus familiares por la cantidad de años que han pasado lejos de ahí. También como los adultos mayores pierden la capacidad de poder reconocer o recordar algunos familiares, hay problemas con ello. Esas personas te dicen: Yo tenía un hermano que se llama Juan, pero no recuerdan el apellido, y eso dificulta encontrarlos.” **Entrevista a Responsable del Programa N° 1, respuesta de la pregunta N° 1**

⁸ **Respuesta N° 07 de la entrevista al adulto mayor N° 03**

Este hallazgo significa que hay un completo desconocimiento por parte de los responsables del programa respecto de la percepción de los adultos mayores sobre el programa, sobre lo que ha significado este para sus vidas, y sobre sus aspiraciones y lo que ellos consideran es contar con una vida digna. Es decir, no solo desconocen los deseos de la población con la que trabajan, sino desconocen los elementos constitutivos de calidad de vida que la misma ONU ha planteado.

En el presente Hallazgo se identificó la siguiente variable:

- a) Desbalance de los conocimientos y nociones de calidad de vida y vida digna entre los responsables del programa y la población adulta mayor.

Las evidencias encontradas en este hallazgo derivan de:

- 03 entrevistas a población adulta mayor del programa.
- 02 entrevistas a Responsables del Programa.

a) Desbalance de los conocimientos y nociones de calidad de vida y vida digna entre los responsables del programa y la población adulta mayor.

A continuación veremos una tabla que evidencia claramente qué conocimientos y/o nociones tienen los responsables del programa sobre calidad de vida y vida digna, y a su vez lo que conoce y ansía el adulto mayor participante de dicho programa. Con respecto a las nociones del adulto mayor, estos se han podido clasificar -debido a la abundante información que estos presentan- en diferentes derechos, de los cuales se desarrollarán el Derecho a la Recreación, Actividades de ocio y a sentirse valorado; y referente a los conceptos obtenidos de la información de los Responsables del Programa se desarrollarán Muerte Digna y Vida Digna. Los demás derechos que se observan en la tabla se desarrollarán posteriormente, en los diferentes hallazgos a lo largo del presente capítulo.

Tabla 1: “A mí me gustaría”

RESPONSABLES DEL PROGRAMA	CONCEPTOS	POBLACIÓN ADULTO MAYOR
“El DNI no solo restituye el derecho al nombre, sino a la identidad, a poder elegir, y otros derechos a los que accedes con él.” (E1. R6)	IDENTIDAD vs SENTIRSE VALORADO	“(…) somos considerados desechos, que no servimos, unos viejos inútiles, trátalos como quieres, ignóralos (…) como estadística, mas no como personas.” (E2. R24) “(…) no me siento realizado como persona, estoy acogido, viviendo de la

		caridad pública. No me siento considerado ni valorado” (E2. R27)
<p>“Creo que la restitución de los derechos que se mencionan (Salud, Justicia, Reinserción familiar y social) son suficientes para ofrecer una vida digna.” (E1. R19)</p> <p>“Existe un concepto tácito de lo que es Vida Digna.” (E1. R3)</p> <p>“es mejorar la calidad de vida de las personas” (E2. R5)</p> <p>“(…) merecen una vida digna, si han pasado algunos problemas durante sus vidas eso no quiere decir que durante la vejez deban seguir así” (E2. R4)</p>	VIDA DIGNA	NO SE MENCIONA
<p>“darle calidad de vida, a través de los servicios que él necesita, y cuando ellos fallezcan también mueran dignamente.”(E1. R2)</p>	MUERTE DIGNA	<p>“Después de muerto qué va a hacer uno. Ya uno no va a sentir si lo creman o lo entierran ja ja ja.” (E3. R25)</p>
<p>“las actividades socio-recreativas donde ellos se sienten reintegrados, se sienten bien identificados con el programa, se sienten bastante agradecidos por el servicio que reciben.” (E1. R14)</p> <p>“se ha articulado con museos o cines y otras actividades”. (E1. R18)</p>	RECREACIÓN	<p>“A mí me ha gustado Vida Digna cuando Sheyla organizó los viajes a la playa, cuando visitamos los museos arqueológicos (...)” (E1. R18)</p> <p>“me iría a conocer varios lugares. Eso mejora la salud, el entusiasmo y el optimismo por la vida (...)” (E1. R24)</p> <p>“Yo he corrido 55 maratones y era el único que salía a correr, yo corría 10 KM a las 4:30 am y ahora me han prohibido” (E2. R13)</p>

		<p>“Extraño salir a caminar por la noche, pasear, ir al cine” (E2. R28)</p> <p>“teníamos paseos a museos, sobre todo a sitios importantes (...) antes íbamos a teatros, cines, a fábricas” (E3. R13)</p>
<p>“(...) el aspecto laboral, estamos articulando para que puedan ingresar a trabajar a algún lugar, (...) debemos capacitarlos.” (E1. R12)</p>	TRABAJO	<p>“trabajar (...), para mí es una necesidad psicológica” (E2. R33)</p>
NO SE MENCIONA	ACTIVIDADES DE OCIO	<p>“(...) a mí me gusta leer, pensar, reflexionar, concentrarme, leer a mi gusto.” (E1. R20)</p> <p>“(...) dedicarme a mi pasión que es la lectura, me encanta.” (E2. 21)</p>
NO SE MENCIONA	LIBERTAD	<p>“(...) no tenemos tiempo para leer (...)” (E1. R20)</p> <p>“si llego tarde no me dejan ingresar o no puedo cenar” (E1. R28)</p> <p>“(...) acá hay reglamentos, normas y no es lo mismo a tener tu libertad.” (E2.R10)</p>
<p>“Creo que sí les ha dado una vida digna, les ha dado un modo de convivencia diferente donde ellos se sienten identificados y creen bastante en el programa.” (E1. R17)</p>	PRIVACIDAD	<p>“(...) ves gente deprimida, gente que está harta pero no hay a dónde ir”. (E2. R10)</p> <p>“(...) en el ambiente no hay privacidad, hay que cuidar sus cosas, los olores que hay.” (E2. R19)</p>
NO SE MENCIONA	SALUD	<p>“Si yo a ti te digo que solo te puedo llevar a que te atiendan es un simple y estúpido asistencialismo, no es gestión integral (...) es un retroceso total.” (E2. R13)</p>

		“ellos no me dicen por qué está usted afónico, qué tiene, qué le pasa (...) Ni siquiera se preocupan” (E3. R11)
NO SE MENCIONA	FAMILIA	<p>“una vejez feliz para mí sería estar con mi familia rodeado de mis hijos, nietos (...)” (E2. R21)</p> <p>“Una vejez feliz sería estar rodeado de mis hijos y mi esposa (...)” (E3. R23)</p> <p>“Estar con mis hijos, aunque sea viejito, con mis nietos, bisnietos.” (E3. R25)</p> <p>“el programa no hace ni siquiera gestión para nuestro alimento, menos para sensibilizar a la familia.” (E3. R24)</p>

Elaboración propia

Tras esta tabla, se observa principalmente que la Población Adulta Mayor no usa el término “vida digna”, y sin embargo entienden muy bien su significado a través de aquello que mencionan como privacidad, libertad, recreación, entre otros; mientras que los responsables del Programa usan dicho término, pero no entienden su significado.

El Programa Nacional “Vida Digna” ha reunido fuerzas para lograr restituir derechos que creen son indispensables para la obtención del objetivo final que sería brindar calidad de vida y vida digna a la PAM; estos derechos consisten principalmente en la obtención del DNI, que –en las mismas palabras de los responsables del Programa- *no solo restituye el derecho al nombre, sino a la identidad, a poder elegir, y otros derechos a los que accedes con él* (E1. R6). Sin embargo –sin restar importancia ni mérito- el adulto mayor nunca mencionó que contar con un DNI le permitiera acceder a una vida digna, ya que siendo el 100% de encuestados los que respondieron que contaban con DNI, en las siguientes respuestas no se observa que esto haya favorecido o los haga sentir satisfechos con sus vidas; mas, por el contrario, manifiestan dolor, inconformidad, y no contar con aspiraciones futuras sobre sus vidas.

Analizando esta circunstancia sobre lo que finalmente un DNI hizo por los adultos mayores, nos trae a la memoria el enfoque liberal de Jhon Rawls junto con las diferencias del enfoque de capacidades propuesto por Sen y desarrollado por Nussbaum. Por un lado, Nussbam centra este enfoque en que los recursos carecen de valor por sí mismos, mientras que Rawls se preocupa

por la distribución de recursos fuera de la relación con el funcionamiento humano. Es ahí donde Sen y Nussbaum coinciden en que lo que importa es lo que los bienes hacen por la gente y no al revés.

Asimismo, hay que agregar que Amartya Sen desarrolla el concepto de bienes y no se enfoca en lo económico, sino lo observa como una mercancía que posee características que pueden ser atractivas para las personas (1983). En el caso de las personas adultas mayores pertenecientes al programa en estudio, no valoran el DNI, porque sienten que no ha logrado hacer nada por ellos. Es ahí donde Sen menciona que los bienes son valiosos, pero no lo son intrínsecamente por el mero hecho de existir, sino que su valor está en lo que las personas pueden hacer con mencionado bien (1983).

Es cierto que para ser atendido en el SIS, se necesita contar con DNI, pero como lo dice en una entrevista un adulto mayor: *“Si yo a ti te digo que solo te puedo llevar a que te atiendan es un simple y estúpido asistencialismo, no es gestión integral (...) es un retroceso total.”* (E2. R13). En otras palabras, contar con un DNI no les garantizó el acceso a un sistema de salud integral⁹. Contar con un DNI no les aseguró el ingreso gratuito a centros culturales, es decir, no satisfizo aspectos que el adulto mayor sí consideraba como parte de una vida digna (el derecho a la recreación, a sentirse valorado, a trabajar, entre otros aspectos). Como Sen lo explica, el desarrollo no debe ser entendido únicamente como el hecho de aumentar la oferta de lo que se ofrece de una forma directamente proporcional: a más desarrollo más oferta; es importante acrecentar sus capacidades. En este caso no solo se trata de la cantidad de personas en el PNVD que cuentan con DNI, sino en cómo este bien (DNI) ha logrado aumentar las capacidades de las personas que lo poseen (Sen, 1983).

La Responsable del Programa menciona que el DNI no solo restituye un nombre, la identidad o poder elegir, lo que quiere decir que el DNI logra al menos esos tres aspectos, pero cuando hablamos de nombre, hablamos de que la persona es valorada por quién es, respetada como ser humano porque se le reconoce su identidad, respetada en sus ideas, elecciones, decisiones y deseos. El adulto mayor manifiesta expresamente no sentirse valorado, entonces de qué le ha servido un nombre, si al final es tratada como cualquier cosa, menos como persona.

“somos considerados desechos, que no servimos, unos viejos inútiles, trátalos como quieres, ignóralos (...)” (E2. R24)

Mientras la población adulta mayor vela por derechos fundamentales como ser tratados dignamente, el Programa Nacional Vida Digna vela por darles superficialmente un DNI y con ello un nombre, sin garantizarles el trato digno, y el ser valorados, derechos que merece una persona que incluso sin tener un nombre, no deja de tener identidad y con ello merecer un trato digno y el reconocimiento de su valor. Axel Honneth en su teoría del reconocimiento, distingue tres

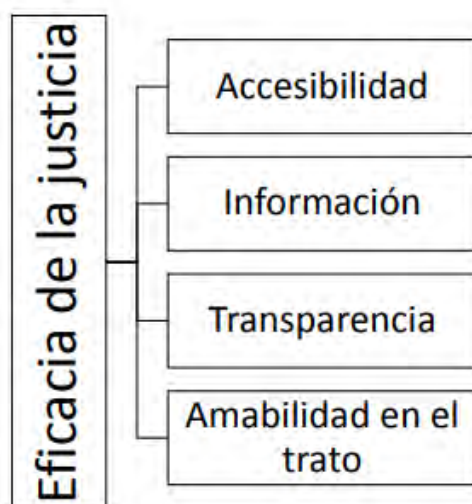
⁹ El Derecho a la Salud se tratará más adelante, en el apartado del Hallazgo 02.

formas de reconocimiento recíproco de las cuales, al menos una se estaría vulnerando por el programa como lo es la dedicación emocional. Para Honneth un individuo es reconocido mediante el cuidado amoroso, en velar por el bienestar de sus necesidades, quiere decir que se le reconoce de una manera diferente en su identidad personal. Situación que los adultos mayores que pertenecen al programa no perciben (Citado por Ana Fascioli, 2011). Asimismo, la capacidad de filiación propuesta por Nussbaum, de ser tratados como seres dignos cuyo valor es el mismo frente al resto es vulnerado (1998), ya que son los propios adultos mayores que refieren sentirse considerados por los Responsables del programa como “...desechos, ..., viejos inútiles”.

Otro derecho que supone vida digna para el Responsable del Programa es el derecho a un techo y a la comida, así como el acceso a la salud¹⁰, aspectos que se desarrollarán más adelante.

Mencionan también al Derecho al acceso a la Justicia, entendido para el Responsable del Programa como la articulación que buscan realizar con el Ministerio de Justicia¹¹, para facilitar los escritos de los adultos mayores en caso de que tengan algún litigio pendiente.

Según el Poder Judicial en el PLAN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD, desarrollado desde el año 2011, la noción de acceso a la justicia no está referida exclusivamente al acceso a los tribunales estatales, o al derecho a la tutela jurisdiccional efectiva y al servicio de justicia que brinda el Estado (el subrayado es nuestro); sino sobre todo a la atención especial para los ciudadanos en condición de vulnerabilidad a fin de que solucionen sus conflictos y satisfagan sus necesidades jurídicas.



¹⁰ Este derecho será desarrollado en el apartado del Hallazgo 02

¹¹ “Nosotros no podemos litigar, pero articulamos con el Ministerio de Justicia, para que a través de su asesoría legal gratuita, pueda atenderse. Además también 3 abogados del Programa, conmigo uno más, les asesoramos y hacemos sus escritos y ellos mismos llevan sus escritos, pero no firmamos como abogados porque no tenemos autorización legal para ello” - **Entrevista a Responsable del Programa N° 01, respuesta N° 06.**

***PLAN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD**

Como se ve en el gráfico precedente, para que exista la eficacia de la justicia por un lado debe haber accesibilidad, es decir la capacidad de poder ejercer sus derechos, defenderlos para no permitirse ser vulnerado en ninguno de sus derechos. La información, que como todo ser humano tenemos derecho a saber qué es lo que elegiremos, en qué consisten dichas circunstancias o prácticas a las que se va a exponer al adulto mayor, ello junto con la transparencia que llevan una correlación, pues encierra la veracidad de la información y el acceso a todo tipo de información que le compete, y finalmente –y no por eso menos importante- la amabilidad en el trato, que sería aquello que dignifica al ser humano, y que no solo debe estar presente a la hora que va a un tribunal de justicia, sino que el buen trato es un signo de justicia en cualquier lugar donde se encuentre.

En otras palabras, el Responsable del Programa cuando busca la restitución de la justicia para el adulto mayor no solo debe pretender cooperar en sus litigios, sino que la justicia debe empezar en casa, en ser tratados con justicia, es decir respetando y haciendo cumplir sus derechos, tener buen trato con ellos, atenderlos en sus necesidades, informales de cada aspecto que les compete, y escuchar sus deseos y opiniones. Estas circunstancias como se verá más adelante, cuando se desarrolle derechos como libertad, privacidad y salud, mostrará con mayor detalle de qué justicia se está hablando.

Otro componente de la vida digna que se busca brindar en el Programa es –según el Responsable del Programa- tener una muerte digna, respecto a ello se hace mención a que el Programa cubre el sepelio del adulto mayor¹². Este componente a su vez se compara con un comentario que realiza un adulto mayor: *“Después de muerto qué va a hacer uno. Ya uno no va a sentir si lo creman o lo entierran ja ja ja.”* (E3. R25)

Sin desmerecer la importancia que tiene el asumir el costo del sepelio del fallecimiento de un adulto mayor, está claro que un adulto mayor una vez muerto no va a gozar de su sepelio, sino que ya no le va a importar cómo va a ser este (si lo creman o lo entierran), lo que verdaderamente importa al adulto mayor es cómo es su vida ahora y cómo será su vida en un corto plazo, si permanecerá en el Programa, o al fin se habrá librado de vivir de la caridad pública¹³. Si tal vez logró alcanzar sus anhelos, como conocer varios lugares, viajar, y disfrutar de tantos eventos socio recreativos y culturales aparecieran, si mantienen sus días leyendo largamente, introducidos en la pasión de ser parte de un mundo literario y creativo, si son valorados, si la

¹² En esta etapa de su vida, darle calidad de vida, a través de los servicios que él necesita, y cuando ellos fallezcan también mueran dignamente. El Programa cubre el tema del sepelio a diferencia de otras instituciones. Concluimos el Programa con una muerte digna también- Entrevista de responsable del programa N° 01, respuesta N° 02.

¹³ *“no me siento realizado como persona, estoy acogido, **viviendo de la caridad pública**”* → frase empleada en la entrevista del adulto mayor N° 02, en la respuesta N° 27.

casa donde viven deja de ser meramente una casa y se convierte en hogar, donde se guarda cariño a todos los miembros del programa, donde el afecto prima entre los responsables del programa, los asistentes de salud y los adultos mayores.

Las actividades recreativas que mencionan los adultos mayores entrevistados un sinnúmero de veces, contemplan esencialmente el anhelo que tiene un prisionero de ver por un momento la luz del sol, es un deseo urgido de viajar, pasear, e incluso el mero hecho de caminar por la noche, como infinitas veces nosotros los que no nos encontramos en su circunstancia lo hemos hecho. Si deseo ir a la playa ahora mismo, sé que puedo hacerlo, así como puede hacerlo cada persona a la que no se le restringe sus horarios, y las que no tienen una disminución de capacidades que imposibilita su traslado: “solo se es viejo cuando se pierde la independencia e incluso hasta la autonomía” (Plan de acceso a la justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad).

Gráfico 1: Las actividades culturales y socio-recreativas que llenan el alma

“(…) Con Sheyla hemos ido a la playa a Punta Negra y después a Agua Dulce, con ella hemos entrado al mar, yo hacia “el muertito” y ellas me agarraban para no caerse en las olas, yo feliz.” (E1, R13)

Tenía mucho miedo a ya no tener momentos recreativos y culturales, como los había habido en la gestión anterior con Sheyla. (NC 1)

“Con la administradora anterior teníamos paseos a museos, (...) sitios importantes, hemos ido a Caral, (...) a las playas del sur y ya ella había planificado ya todos los paseos y visitas a museos y casas importantes, (...) salió ella y se cortó todo,(...) íbamos a teatros, cines, a fábricas, hemos ido a Gloria y nos enseñaban el proceso y esas cosas, hemos ido al congreso, al museo de Pueblo Libre.” (E3, R13)

“A mi me ha gustado Vida Digna cuando Sheyla organizó los viajes a la playa, cuando visitamos los museos arqueológicos me he sentido satisfecho, porque preguntas y te enriqueces con la cultura. Cuando Vida Digna organiza eso me llena de alegría.” (E1, R18)

Elaboración propia

Los adultos mayores del Programa Nacional Vida Digna solo pueden ir a la playa si es que es el mismo Programa el que les facilita el traslado, entonces ya no tendrían que mirar el reloj para saber que es momento de volver a la Hospedería, y podrían disfrutar de un día pleno de sol, mar y arena. Los adultos mayores no pueden ir una noche al cine a ver una película, porque por un lado es inaccesible económicamente para ellos, y por otro lado, la noche es símbolo de volver a la Hospedería.

Los adultos mayores de este Programa no pueden ir a eventos culturales porque son por la noche, no pueden visitar centros arqueológicos porque no tienen la autonomía ni la independencia para hacerlo. Lamentablemente hay muchas cosas que los adultos mayores de

este programa no pueden hacer. Y esto conforma un derecho crucial que toda persona necesita, el derecho a la recreación.

Estos aspectos antes mencionados nos parecen extraños, ya que el programa está fundamentado en uno de los documentos que protege los derechos humanos de las personas mayores como es la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores que en su artículo 22 hace referencia al derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte, comprometiéndose el Estado peruano a promover servicios de recreación, incluidos el turismo, así como actividades de esparcimiento y deportivas que tengan en consideración los intereses y las necesidades que presenten las personas a quienes va dirigido el documento, teniendo como principal objetivo mejorar su salud, calidad de vida para así promover su autorrealización, independencia y autonomía, aspectos que los adultos mayores pertenecientes al programa ven mellados. Y en su artículo 21 hace referencia al derecho a la cultura, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad y al disfrute de beneficios de la diversidad cultural. No solo eso, además que el Perú, siendo uno de los Estados que firmó el acuerdo, se compromete a promover medidas para asegurar el acceso preferencial de los adultos mayores a los servicios culturales en condiciones asequibles.

Además, siguiendo la importancia que tiene el reconocimiento de estos derechos en los adultos mayores, encontramos que también Martha Nussbaum considera a la capacidad de juego dentro de las maneras de vivir que son propias de la dignidad humana, y hacen diferencia de una vida animal. Por ello, a partir de lo propuesto por Sen, ella lista las capacidades humanas centrales que deben estar presentes para calificar la vida como digna de un ser humano (1998). Sin embargo, en este hallazgo se visualiza que el PNVD vulnera el juego que circunscribe la capacidad que tienen las personas para reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas, ya que el programa no realiza actividades recreativas para que los adultos mayores asistan y tampoco articulan con otras entidades para acceder a las mismas.

Cuando Amartya Sen desarrolla el enfoque de capacidades como un concepto de bienestar, describe también los funcionamientos, él lo conceptualiza como el logro de una persona, modos de hacer o ser, como un subgrupo que alimentan las capacidades. La combinación de distintos funcionamientos, ya sean simples o complejos permitirán que la persona pueda tener esto o aquello, vale decir la capacidad de decisión y elección, porque al final es eso el conjunto de capacidades, una manera de entender la libertad que tiene un sujeto para elegir entre distintos funcionamientos, ya que muestran las oportunidades reales que tiene un individuo para llevar el tipo de vida que considera valiosa. Asimismo, menciona que al estar ausente un funcionamiento, es sinónimo de que una capacidad ha sido vulnerada (Martín Urquijo, 2014). Por otro lado, Nussbaum, es enfática al asegurar que el objetivo político es garantizar las capacidades (lista de 10 capacidades) y no el funcionamiento; entonces, son los individuos quienes deciden de manera libre el funcionamiento (Citada por Di Tullio, 2013). Quiere decir, los adultos mayores deben tener

asegurada la capacidad al juego, en otras palabras la posibilidad y disponibilidad de asistir a eventos culturales, recreativos, talleres musicales, entre otros, pero dependerá de ellos asistir o no.

Eso es lo que pasa con los adultos mayores del programa, ya que el PNVD no garantiza la capacidad del juego, la ausencia de las actividades recreativas propuestas por el mismo programa y la poca flexibilidad en los horarios para acceder a estas actividades recreativas que se dan fuera del programa hace que se vulnere la capacidad del juego, ya que el programa por un lado no promueve estas actividades y por otro lado no gestiona los horarios de ingreso dándole facilidad a los adultos mayores para asistir haciendo uso de su libertad para desarrollar esa capacidad de juego que tanto añoran.

Esto nos indican lo lejos que está un adulto mayor de sentirse como en casa, y de sentir que logra una vida digna u obtener calidad de vida o bienestar (entendida como lo menciona Amartya Sen y Nussbam).

Como se observa, ninguno de los derechos que busca reinsertar el programa realmente garantiza la calidad de vida del adulto mayor. Es decir las nociones de los responsables del programa sobre este además de estar equivocada, no está correctamente definida, pues **mientras una menciona a la identidad, la justicia e incluso la reinserción familiar (de la que no se ha obtenido información) y la muerte digna; la otra responsable entrevistada nos habla del derecho a la salud, el derecho a la identidad, el derecho a vivir en familia y el derecho a tener un hogar y un techo** (el resaltado es nuestro). Es decir, claramente no se tiene una noción de lo que se va a restituir para alcanzar el objetivo final que es brindar calidad de vida a la PAM.

Y finalmente, ni siquiera los Responsables del Programa conocen la percepción del adulto mayor respecto al programa y tampoco conocen lo que para ellos es tener vida digna o calidad de vida, pues como vemos en la siguiente frase:

*“Creo que sí les ha dado una vida digna, les ha dado un modo de convivencia diferente **donde ellos se sienten identificados** y **creen bastante en el Programa**” (E1. Rpta 17)*

Entonces cabe preguntarnos lo siguiente: ¿Si los mismos Responsables del Programa -quienes finalmente son los que se encuentran directamente en contacto con el adulto mayor- creen fielmente que el adulto mayor del Programa Nacional Vida Digna se siente identificado con este y cree bastante en el Programa, se puede intuir cuánto conocen de las emociones y percepciones de su población destinataria?

Si un Responsable del Programa cree que dar un DNI es dar el derecho a la identidad, gestionar el SIS es dar derecho a la salud, y dar un techo y un desayuno y una cena es dar derecho al alimento, y finalmente que estos 3 aspectos logren dar vida digna, como parece ser:

“¿La restitución de derechos que menciona (identidad, salud, techo y comida) son suficientes para ofrecer una vida digna según su opinión?”

- *Creo que sí.”*

(E1, Rpta19)

Entonces, seguramente en este momento, los adultos mayores del Programa Nacional Vida Digna ya tienen la vida digna que han anhelado mientras permanecían en las calles, y toda esta historia no es más que una ilusión o una ficción que nunca pasó... Sí, así quisiéramos que fuese, pero esta es –sin embargo- la verdad.

4.2. HALLAZGO 02: “Miro, observo y callo”

En este apartado, vamos a escuchar los sueños de quienes –valientes– se atreven a soñar, porque la vida no tiene un fin ni un principio, la vida es exactamente este momento; y hay quienes todavía miran por la ventana recreando el sueño de la libertad, hay quienes toman un libro en sus manos y desaparecen y reaparecen en un contexto aislado, donde son héroes rescatando a los abusados, a los que injustamente apresaron, es decir a sí mismos.

“Miro, observo y callo”, repite un adulto mayor en su cabeza antes de apuntarlo en la hoja blanca que le pregunta ¿cómo es la convivencia con sus compañeros de vivienda?, mas él sabe exactamente cómo es, cómo es cada día despertarse y verse rodeado de aquellos compañeros, que nadie sabe cómo son ni qué es lo que hacen, pero sabemos que este adulto mayor solo mira, observa y calla, y es tal vez lo mejor que puede hacer entonces.

No hay escapatoria, afuera es aún peor, pues el hambre es insoportable a veces, estamos seguras; el frío es una llama que incendia los huesos hasta que revientan en el sueño que hace que lo olviden todo; los peligros inminentes a los que expone la calle, no solo a ellos, sino a cualquiera que esté solo por esos lares, más aún sin la fuerza y las habilidades de cuando fuimos jóvenes. Definitivamente cualquier cosa ha de ser mejor que la calle.

Nussbaum sostiene que el ser humano está constituido por lazos altruistas, ya que la compasión y el bien por los demás involucra nuestros propios fines (Nussbaum 2007, Di Iulio 2013); es por ello que este hallazgo nos va a llevar directamente al corazón, al cuerpo, al alma, a los ojos del adulto mayor inserto en el programa. Vamos a ser ellos mismos en este recorrido.

Según los instrumentos aplicados, los adultos mayores perciben que la atención es insuficiente, mencionan que únicamente consiste en techo y comida y que –además– en la hospedería solo se cuenta con dos enfermeras y un psicólogo para el cuidado de los adultos mayores. Algunos

adultos mayores sienten que no son importantes y no son valorados en el Programa, expresando que no han adquirido vida digna a pesar de que ha mejorado su vida con la seguridad de un techo y un plato de comida.

Nussbaum como Amartya Sen toman en relieve la necesidad del otro, de cómo los demás perciben al individuo, de que a su vez lo respeten y preserven sus derechos (Nussbaum y Sen 1996); y sin embargo, los responsables del Programa Nacional Vida Digna -quienes debieran ser los primeros llamados a preservar los derechos de la PAM- no alcanzan a brindar lo que el adulto mayor necesita: sentirse valorado y protegido.

Este hallazgo se ha dividido en tres variables, las cuales son:

- a) Percepción limitada de mejora de calidad de vida por parte de la PAM en el programa.
- b) Percepción de derechos que se ha restituido a la PAM en el programa.
- c) Percepción de derechos que no se les ha restituido a la PAM en el programa.

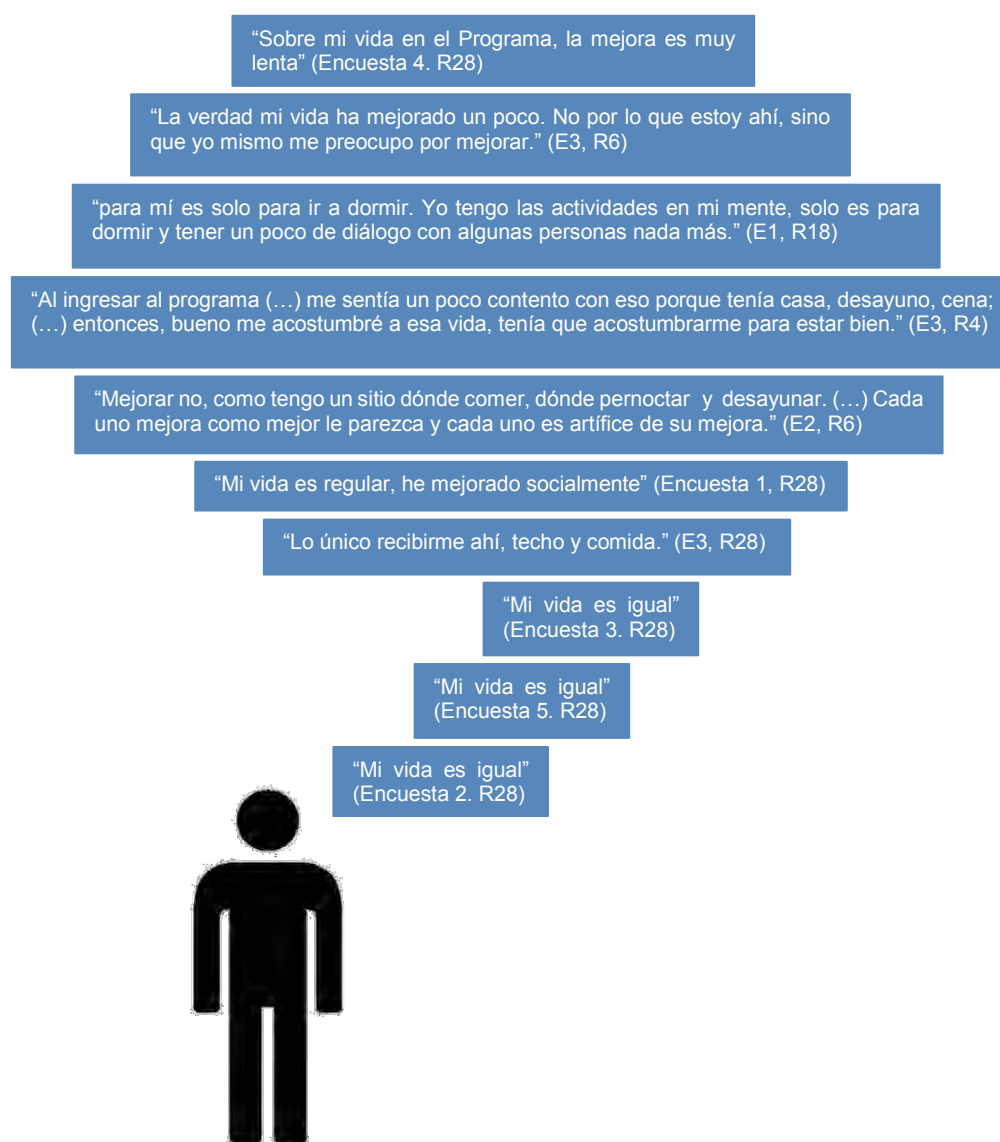
Las evidencias encontradas en este hallazgo se derivan en:

- 03 entrevistas a la Población Adulta Mayor (PAM)
- 09 encuestas a la Población Adulta Mayor (PAM)
- Notas de Campo

a) Percepción limitada de mejora de calidad de vida por parte de la PAM en el programa.

Era imposible no alegrarse de lo simple. El primer impacto fue verlo llegar con una camisa limpia, unos pantalones oscuros y unos zapatos en buen estado, así de sorprendente fue mirarlo. Y ver su sonrisa capaz de iluminarlo todo mientras hablaba de cómo jugaba en la arena de aquella playa, de cómo se hacía el muertito para reírse con sus compañeros y con Sheyla, escucharlo hablar de los diversos lugares que había conocido gracias al Programa y a Sheyla –gestora de estos logros y ex trabajadora del Programa a la fecha-. Sin embargo, su rostro se transformaba de pronto en una fuente de tristeza, de nostalgia, y nos manifestaba que eso era antes... ¿qué pasa hoy en día?

Gráfico 2: La PAM percibe al PNVD como un lugar donde comer y dormir



Elaboración propia

“Mi vida es igual”, varios adultos mayores contestan esta frase. Ya entonces no habían paseos de los que hablaba alegremente ese adulto mayor¹⁴, ahora solo quedaba lo mismo de siempre, una vida donde felizmente hay un techo y comida y nada más.

Max Neef nos menciona una gama de necesidades básicas que deben ser satisfechas para considerar que se cuenta con vida digna, de las cuales se encuentran la protección, afecto, libertad, subsistencia, entre otros. Asimismo, cuando Nussbaum habla de la justicia como un bien para todos, ella sostiene que el ser humano está constituido por lazos altruistas, ya que la

¹⁴ El Derecho a la Recreación se desarrolla en el apartado del Hallazgo N° 01.

compasión y el bien por los demás involucra nuestros propios fines (Nussbaum 2007, Di Iulio 2013). Son estos aspectos los que aseguran la vida digna anhelada por el adulto mayor, y que es tan claro que no la tienen, pues sus expresiones se tornan frías, duras, y de insatisfacción y conformismo.

Ellos sienten que están condenados a esa vida porque afuera es peor. Lo que han logrado obtener ha sido suficiente para hacer que ellos persistan en ese lugar, sin buscar una diferencia mayor y notoria.

Nussbaum menciona que lograr una calidad de vida significa como requisito mínimo el respeto por la dignidad humana, y qué es la dignidad humana sino la satisfacción de reconocimiento del propio valor que tiene la vida de cada persona, en este caso del adulto mayor, del no sentirse una carga, sino un ser humano que también tiene la capacidad de entrega y amor.

Adela Cortina cuando nos ilustra sobre los valores en la educación, ella menciona que hay dos formas de considerarlo valor, una de ellas es otorgarle este reconocimiento para que sea valioso y la segunda es reconocerlo y a partir de su reconocimiento darle valor (2001). Creemos que ocurre lo mismo con la población adulto mayor, es importante reconocer su valor para valorarlos, y no más bien al contrario, otorgarles un valor para que sean valiosos. Pues esta población no está inmersa en una situación de vulnerabilidad como muchos lo han hecho creer (Martínez 2015), y por tanto no merecen ser tratados como si les salvaran la vida haciéndoles el favor de ser reconocidos, sino que están en igual disposición que los otros grupos sociales para exigir sus derechos y ser reconocidos por lo que son, más allá de lo que puedan darle al estado.

Así, el Programa ofreció un Servicio Odontológico, que al principio les dio este sentido de valor, de ser importante para ellos al punto de cuidar de su dentadura¹⁵. Este era un plus, un agregado, que si bien es cierto no es una circunstancia que de ausentarse pueda ocasionar efectos letales, sí era bastante importante, pues nunca se tiene una noción clara de lo que la falta de una cosa puede empeorar el estado de una persona. El caso de la odontología se puede entender sólo observando de forma integral el cuerpo humano. Si una de nuestras partes o sistemas del cuerpo fallara o dejara de funcionar, todo el cuerpo empieza a asumir diversos roles que no le competen, sobrecargándolo y generando daños en el mismo. Respecto al sistema estomatognático¹⁶ sucede igual, si esta falla, lo que ocasionaría es por un lado, la dificultad de triturar los alimentos, dificultad en absorber las proteínas, sobre exigiendo al estómago e intestinos a que realicen la trituración y finalmente la absorción que se necesita. Una persona desnutrida puede tener como una de sus causas la de tener una dentadura enferma. Muchas veces por el dolor de una molar, se deja de comer. En los adultos mayores es aún más grave si su alimentación no es la correcta.

¹⁵ Cavidad Bucal

¹⁶ Está conformado por órganos y tejidos que permiten al ser humano realizar diversas funciones fisiológicas como pronunciar, masticar, deglutir y expresiones faciales como sonreír y besar.

Es por ello que un servicio de odontología no puede pasar como un mero acto de cortesía, no es un favor tener una dentadura saludable que permita absorber los alimentos, sino que también es vital.

“Sheyla gestionó un convenio para atención odontológica para todos, pero ahora con la nueva administración no sé si seguirá el convenio.” (E1, R11)

“Se ha ido ella y hemos perdido (...) hasta el servicio de odontología (...) en la Cayetano.” (E2.R12)

Asimismo, el servicio odontológico no solo permite el buen funcionamiento del sistema estomatognático, sino que afecta el autoestima de la persona, al tener ausencia de piezas dentarias, sobre todo en la parte de adelante de la cavidad bucal, pues esto genera dificultad para ser entendido debido a la deficiente fonación; igualmente el adulto mayor evita sonreír por vergüenza, o se cubre con la mano para que no vean la ausencia de sus dientes.

La baja de autoestima en el adulto mayor puede generar depresión, mayor inseguridad, y desánimo para salir y compartir con otras personas. Según la Convención Interamericana el artículo 19 señala el derecho a la salud física y mental sin ningún tipo de discriminación. De esta forma se menciona que se debe implementar la atención integral (promoción, prevención. Atención de enfermedades, rehabilitación y cuidados paliativos) siendo el primer acápite el acceso universal, equitativo y oportuno en los servicios integrales de salud.

Según la lista de necesidades a satisfacer por Neef lo único que el PNVD ha entregado corresponde al número 1, la subsistencia, el tener abrigo, alimento, hasta cierto punto salud, pues a algunos se les ha llevado a curar ciertas heridas que la calle les dejó, junto con este servicio de odontología

Cuadro Matriz de necesidades y satisfactores de Max Neef *et al.*

Necesidades según categorías axiológicas	Necesidades según categorías existenciales			
	1. Ser	2. Tener	3. Hacer	4. Estar
1. Subsistencia	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social
2. Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad.	Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	Contorno vital, contorno social, morada
3. Afecto	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro.
4. Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad.	Literatura, maestros, método, políticas educacionales, políticas comunicacionales	Investigar, estudiar, experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar.	Ámbitos de interacción formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
5. Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	Derechos, responsabilidades, obligaciones, trabajo	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar.	Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familias
6. Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	Juegos, espectáculos, fiestas, calma	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar.	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes.
7. Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad.	Habilidades, destrezas, método, trabajo	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencias, espacios, de expresión, libertad temporal
8. Identidad	Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad.	Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	Comprometerse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
9. Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia.	Igualdad de derechos	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	Plasticidad espacio-temporal.

Fuente: Max Neef *et al.*, *Desarrollo a escala humana*, p.42.

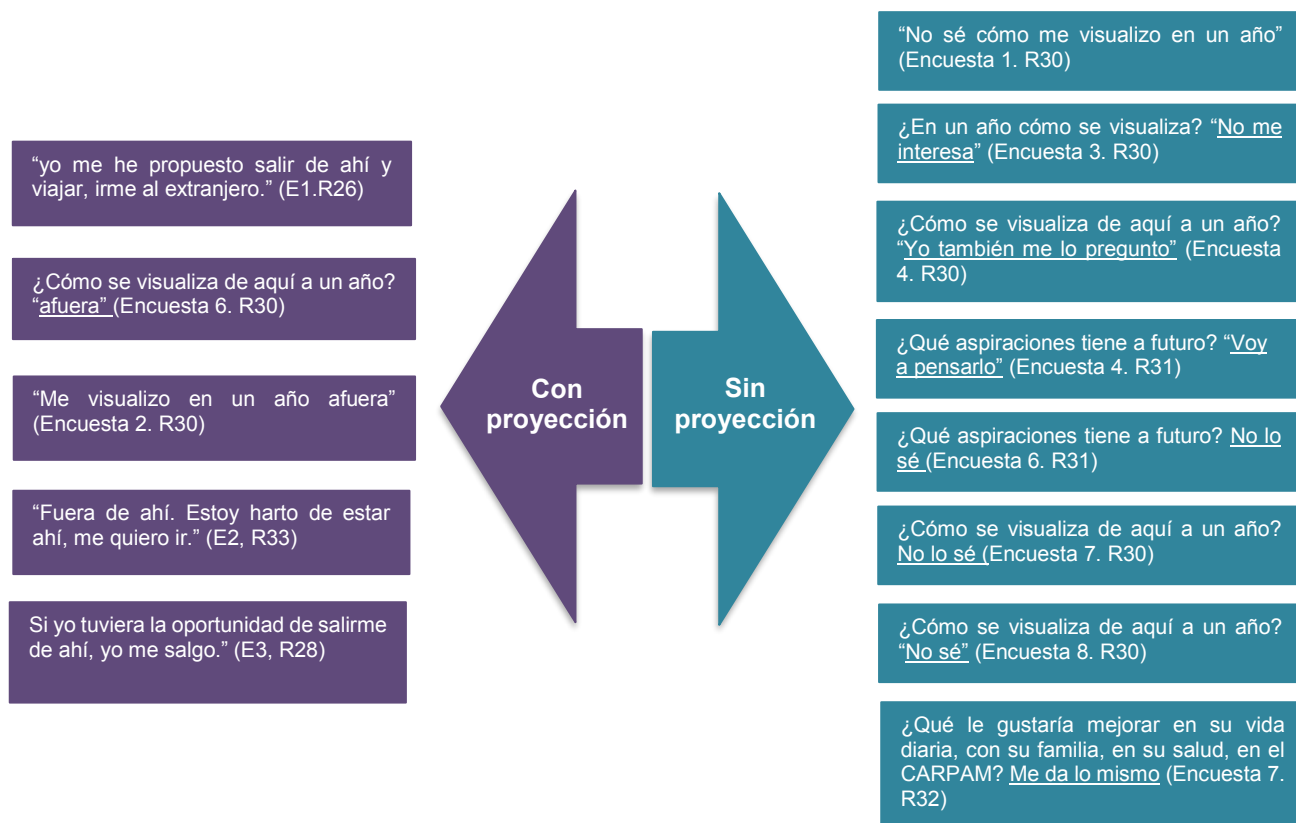
Fuente: Página Web – Artículo “Decrecimiento”.

Si bien es cierto los adultos mayores pueden tener alimentación, un techo donde abrigarse, un sistema de salud; existen aspectos como ser, es decir, la salud física y mental, desarrollar su curiosidad, imaginación, desarrollar sus pasiones, su humor, su pertenencia, su autoestima, autonomía, etc; también existen otros aspectos como hacer, por ejemplo el trabajar, el de dar y recibir afecto, idear, participar, proponer ideas, ser escuchados; y por último el estar, referido al

entorno social, que en este caso son los demás compañeros con los que se realiza la convivencia.

Por ejemplo, uno de estos aspectos del cuadro de Neef es el Ocio referente al “hacer”, que tiene relación con los sueños y la proyección que muestran para el futuro respecto al Programa. Veamos a continuación...

Gráfico 3: proyecciones vs falta de proyección de la PAM perteneciente al PNVD



Elaboración propia

Los que se encuentran a la mano izquierda son los adultos mayores que tienen una proyección a futuro, la que definitivamente es salir de ahí. No se imaginan en ese lugar por más de un año, y sin embargo la mayor parte de adultos mayores ni siquiera tienen una proyección, no saben qué harán en unos años, y en el peor de los casos han preferido no preguntarse ello. Han perdido lo que Nussbaum menciona como la capacidad de las emociones y de la razón práctica, la primera, la describe como esa capacidad de amar, sentir pena y experimentar anhelos y la segunda como la capacidad de realizar una reflexión profunda y crítica sobre los planes de su propia vida (Nussbam, 1998). Estos adultos mayores son los que han perdido todo, incluso la esperanza o el deseo de soñar, sienten que no hay más qué desear pues esta es la vida que tienen y ya no les interesa la futura, la que podrían llegar a tener, porque tal vez sienten que

sería solo engañarse, ilusionarse. Se está muy lejos de alcanzar una vida digna. Una persona sin proyectos personales, carece de todo sentido de prosperidad.

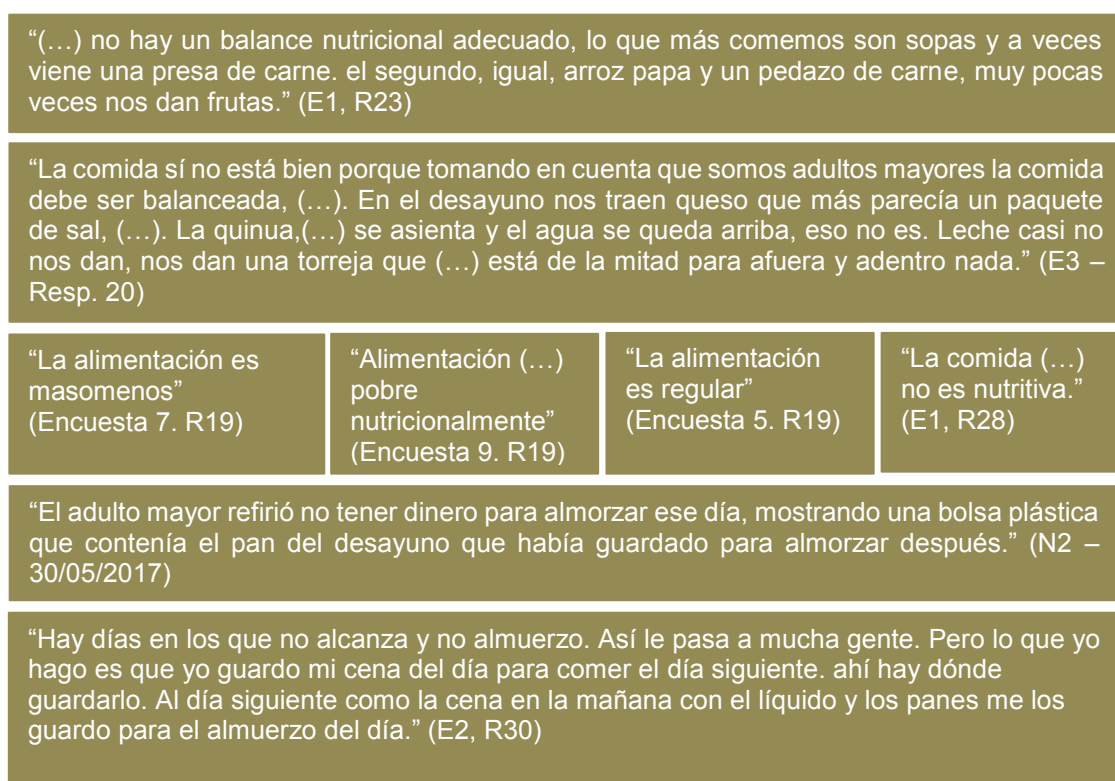
En una tesis para optar por el grado de Magister en Educación (Gualtero Pinzón, 2016) se menciona la importancia de tener proyectos de vida como la de dar un sentido a nuestra existencia, poder proyectarnos en lo que haremos para tomar decisiones presentes que finalmente nos lleven a donde queremos llegar.

b) Percepción de derechos que se ha restituido a la PAM en el programa

Para los adultos mayores, la restitución de derechos que le ha brindado el Programa se centra únicamente en el alimento y en el techo, sumado a ello, la televisión y la sociabilidad.

Respecto de los alimentos, aunque mencionan que se les ha restituido, no se considera un alimento nutritivo, es decir no es un servicio eficiente, pues no es nutritivo ni específico para cada caso de salud que se presenta en la hospedería.

Gráfico 4: Alimentación pobre nutricionalmente que brinda el PNVD



Elaboración propia

¿Qué es lo que ha hecho por ti el programa? Darme un techo donde dormir y un plato de comida, y ni siquiera corresponde al almuerzo, sino solo al desayuno y a la cena. En el gráfico 4, se observa la opinión que tienen sobre la calidad de la alimentación y la gran mayoría coincide en

que es pobre o baja. Una vez más, no se garantiza la capacidad de salud física propuesta por Nussbaum, ya que los Responsables del Programa consideran suficiente el hecho que ahora tengan un plato de comida y antes no. ¿No es acaso lo mismo tener un plato no nutritivo que no tenerlo? El adulto mayor que tenga disponible comida rica nutritivamente tendrá la libertad de comerla o no, sin embargo la persona que tiene una alimentación no nutritiva la coma o no no garantizará tener un buen estado de salud (Citada por Di Tullio, 2013).

Los adultos mayores, pese a haber adquirido DNI y SIS, gracias al programa, no lo mencionan como si fuera algo que se les dio y mejoró su vida, ni siquiera recuerdan o piensan un poco en ello. Simplemente, se enfocan en lo más importante, la alimentación y un lugar donde sentirse protegido, y es que son ambas cosas las que más ha sufrido el adulto mayor en la calle, de hambre y de frío. Tal vez lo menos que pensaron era en tener un nombre, sino en sentirse atendidos y cuidados, tratados con afecto.

La percepción del adulto mayor está mucho más allá de lo que nuestra percepción encuentra, puesto que no hemos sido afectos de sus circunstancias, y por tanto, solo vemos a adultos mayores en calle, exteriorizándolos de nosotros.

Gráfico 5: Techo, comida y televisor

<p>“Tengo un lugar dónde dormir ¿no?, tengo dónde tomar desayuno, dónde comer.” (E3 – Resp. 8)</p>	<p>“Dame un techo donde dormir y dame un plato de comida.” (E2, R26)</p>	<p>“Cambio de vida con la de ahora: Cama y comida.” (Encuesta 8. R28)</p>	
<p>“Tenemos televisor con cable, (...) pero generalmente estamos leyendo, comentando las noticias” (E2. R2)</p>	<p>“Disfruto ver televisión en la hospedería” (Encuesta 5. R26)</p>	<p>“Disfruto ver TV en hospedería” (Encuesta 8. R26)</p>	
	<p>“Disfruto de ver TV en la hospedería” (Encuesta 2. R26)</p>	<p>“Disfruto ver televisión en la hospedería” (Encuesta 5. R26)</p>	<p>“Disfruto de ver TV en la hospedería” (Encuesta 3. R26)</p>

Elaboración propia

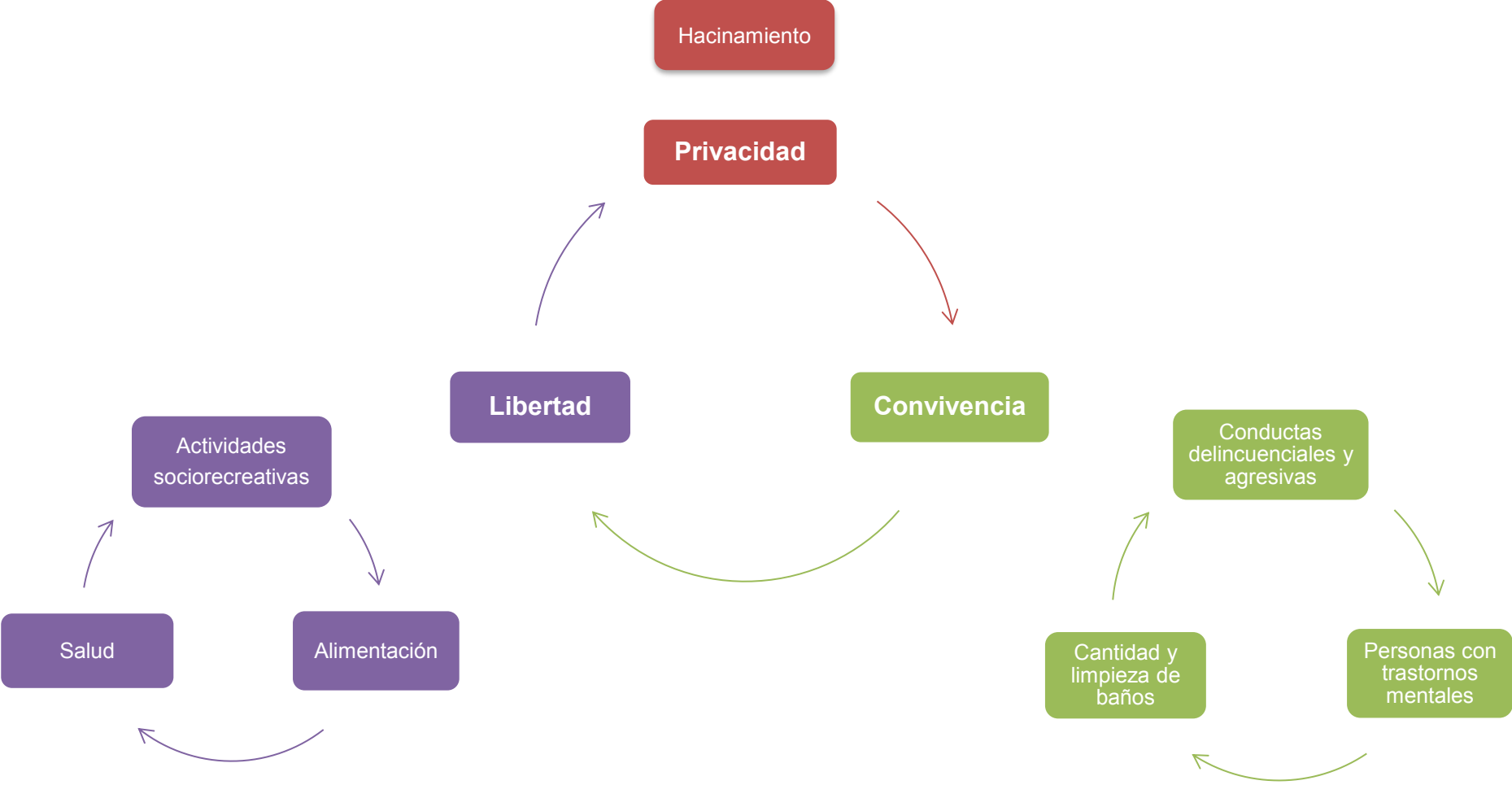
No somos el adulto mayor de la calle, somos personas dando limosna al adulto mayor, es decir creyendo que somos buenos al darle esa limosna porque en algo hemos contribuido con la satisfacción de su necesidad; entonces entreguémosle un lugar donde dormir, aunque ahí duerman todos, todos los que no se conocen entre sí; hay que darles duchas para que estén limpios, y darles su desayuno y cena para que puedan continuar con sus tareas; y así habremos contribuido con esa necesidad.

Ese es el pensamiento que venimos cargando desde hace siglos, dar la limosna es dar lo que nos sobra, ningún esfuerzo más. Aquello solo nos rememora la idea de calidad de vida que maneja Hollansflsworth, que afirma que esta es equivalente a la suma de puntajes de condiciones de vida meramente objetivos, es decir medibles (salud física, condiciones de vida, relaciones sociales, actividades funcionales u ocupación) (1988). Nos encontramos actuando tan rígidos como este autor al contemplar la calidad de vida como si se tratase únicamente de fórmulas cuantificables, sin tomar en cuenta la percepción o nivel de satisfacción que tiene el individuo sobre estas.

Pero ahora, ahora interioricemos al adulto mayor de la calle. Somos viejos y nos debe doler los huesos, caminamos despacio porque ya no somos tan ágiles ni fuertes, el frío nos ha dado duros golpes en el pecho, la falta de dinero y de compasión nos ha dejado de hambre en muchas ocasiones, hace tanto que no caminamos sin preocupación por la calle, ni vemos la noche en actitud contemplativa, ni vamos al cine o al teatro porque es inaccesible para nosotros. Hace mucho que no nos reímos, que no jugamos, que no soñamos, que no nos arropamos entre las frazadas y leemos un libro hasta dormir. ¿Qué deseáramos entonces, en ese momento?

c) Percepción de derechos que no se les ha restituido a la PAM en el programa

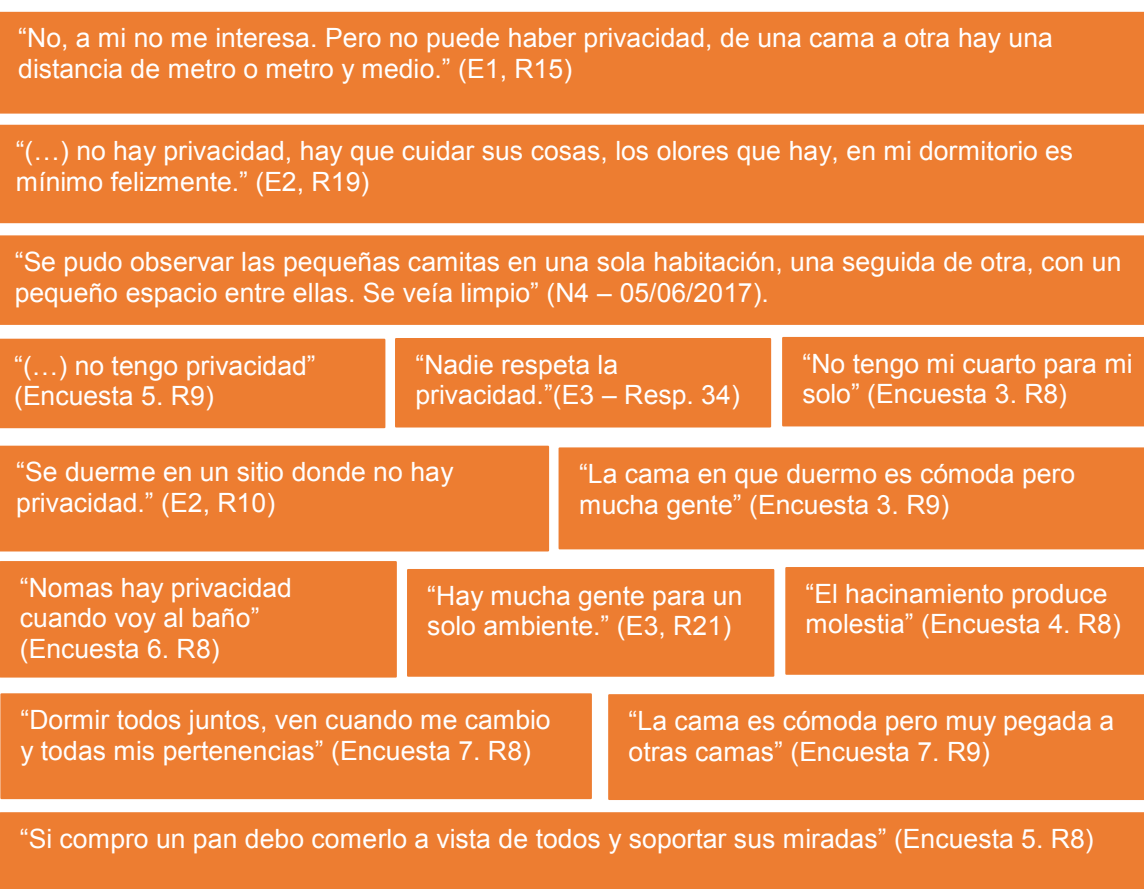
Gráfico 6: El circuito de los derechos no restituidos



Los derechos no restituidos por el Programa giran en torno a 3 ejes esenciales, los que son: Privacidad, Libertad y Convivencia. Estos tres aspectos encierran o se relacionan a otros derechos que tampoco se les ha restituido.

Gráficamente observaremos que la Privacidad está relacionada al hacinamiento, esto quiere decir a la acumulación de personas en un determinado lugar, en este caso “la hospedería”. Cuando hablamos de Privacidad, el adulto mayor simplemente expresa que no la tiene, que debe cambiarse de ropa delante de otros ojos, que huele a otros y ese olor es sucio pues algunos de ellos no se bañan con la frecuencia que deberían.

Gráfico 7: Ausencia de privacidad



Elaboración propia

No solo se trata de la cantidad de gente, sino de que además los adultos mayores deben cuidar sus cosas y protegerse entre ellos, debido justamente a la inseguridad que sienten con respecto a sus compañeros, el no tener un espacio para reposar solos, sin que ninguna presencia impida el encuentro con uno mismo, perjudica gravemente al adulto mayor, quien requiere de mayor tiempo de tranquilidad para afrontar lo que el día le trae. El artículo 16 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,

menciona el derecho a la privacidad e intimidad; tienen derecho a no sufrir agresiones contra su dignidad y a la privacidad en las actividades que desarrolle.

Por ejemplo, en la encuesta que se muestra, realizada a 9 adultos mayores del programa, 8 manifiestan no tener privacidad y uno sí. ¿Qué significa esto? ¿Qué es la privacidad para un individuo? El poder realizar actividades que involucren su intimidad, pensar en lo que venga en gana, llorar si es que se desea desahogar y que nadie tenga que mirarnos: “Lo que no es cómodo es el ambiente, no hay privacidad, hay que cuidar sus cosas, los olores que hay.” (E2. R19)

Uno de los adultos mayores que respondió que No siente que se respeta su privacidad, agregó además lo siguiente: “Si compro un pan debo comerlo a vista de todos y soportar sus miradas” (Encuesta 5. Rpta 8)

Esto solo puede mostrar cuánto significa la Privacidad para un adulto mayor que ha sido ya bastante vejado por la sociedad tras el abandono de las calles. Es decir, un adulto que ya ha pasado las carencias y amarguras de una calle fría, se somete posteriormente a ser cruentado con las miradas de otros adultos mayores, cuando quiere realizar una actividad individual y natural como la de “comer un pan”. Cuántas expresiones más de dolor, de impotencia de no tener una habitación donde dormir solo, vestirse sin que tenga que ser visto por los demás, mirarse los pies y las manos como un acto de auto-reconocimiento sin tener que ser visto por otro más que por sí mismo. Si Fraser nos alcanza una visión conmovedora, planteando que el reconocimiento no es un mero acto de cortesía, sino una necesidad vital (1997), cuánto más la necesidad del auto-reconocimiento, el derecho a estar solo en compañía de uno mismo. El reconocimiento empieza haciendo visible lo invisible, y para ello somos nosotros los llamados a visibilizarnos a través de nuestra propia mirada.

La acción natural de sacarse un zapato y descansar plenamente sin tener que ser visto o escuchado por alguien más, de comer un alimento en la habitación o un dulce sin tener que recibir el peso de otras miradas, el derecho de soñar sin ser interrumpido por la realidad de otros, de pensar en voz alta o leer en voz alta. Qué sutil y sencilla es la felicidad, y ni siquiera esta sencillez y sutileza llega a los adultos mayores de este Programa.

Por otro lado, respecto a la Convivencia, esta encierra aspectos bastante graves como son las conductas delincuenciales y agresivas, personas con trastornos mentales y además sobre el funcionamiento de los baños en relación a las personas con las que se convive.

Gráfico 8: Graves problemas de convivencia relacionado a agresión y robo

“(…) ahí te encuentras con drogadictos, con esquizofrénicos, paranoicos, ladrones, gente que ha estado en el frontón, (…) tienes que estar a la defensiva. Pendiente de todo, marcar tu territorio, (…) hacerte respetar.” (E2, R6)

“ahí roban, han habido agresiones, han habido peleas, hasta amenazas de muerte” (E2, R12)

“Rebuscan mis cosas”
(Encuesta 1. R8)

“Un malestar que tengo es su conducta de algunos PAM” (Encuesta 1. R14)

“(…) en poco tiempo se dieron problemas de robo, agresiones, acoso (…).” (E2, R12)

Elaboración propia

La forma en que se ha agrupado y seleccionado a los adultos mayores que se incorporarían a la atención básica, es decir la hospedería, lo que les permitiría salir de ella a realizar sus labores cotidianas y volver por la noche, en realidad, no ha sido la correcta, puesto que es cierto que cada persona llega con su propio infierno, es decir, aquellas experiencias que los han llevado a ser más fríos, a robar sin consciencia para sobrevivir; que los ha hecho agresivos, y en algunos casos que le ha afectado la salud mental, provocando una puesta en peligro para todos los adultos mayores con los que se comparte habitación, ya que cuando menos se piense, uno podría atacar al otro sin explicación. Es sorprendente que ocurra ello, puesto que existe un psicólogo en la hospedería que debiera ser el primero en identificar esta circunstancia y dar aviso para mejores gestiones sobre ello. Es decir, se está atentando indirectamente contra la integridad y salud física y mental de los demás adultos mayores.

Igualmente, es importante hablar de los baños, los cuales, ante la pregunta, respondieron así:

Gráfico 9: Funcionalidad y limpieza de los baños



Este gráfico expresa solo una parte de la realidad de los baños del CARPAM, muestra cómo visualmente se puede identificar que 5 personas mencionan que a veces no está limpio ni funciona. Y sin embargo, además de ello, en una entrevista a un adulto mayor, este menciona sobre los baños lo siguiente:

“solo hay cinco baños y hay dos baños que han construido pero está la ducha y el wáter juntos, entonces si alguien entre a la ducha y hay alguien que necesite usar el servicio higiénico no se puede y hay personas que se demoran como 10 minutos” (E1. Rpta 20).

Esta no es sino la verdadera problemática de los baños, que solo hay 5 baños para 48 adultos mayores, y además 2 baños que podrían ser más eficientes si es que se les hubiere construido con mayor inteligencia, y haberse dividido las duchas de los wáter, para así ahorrar tiempo de espera. Por otro lado, considerando que un adulto mayor presenta en su mayoría, problemas de salud estomacales o de colon, es decir que por su misma edad adquiere mayores deficiencias en su salud, los adultos mayores van necesitando con mayor premura los baños, inclusive muchos de ellos necesitan usar pañales. Entonces mantener los baños en funcionamiento y dividirlos entre duchas y wáter son una alternativa idónea para ellos. Así no tendrán que esperar que uno termine de ducharse, para poder ingresar a realizar sus necesidades básicas.

Por otro lado, el mantenimiento de la limpieza en los baños es esencial para que ninguno de los adultos mayores adquiera enfermedades o se contagie de otros adultos.

Y finalmente, respecto a la Libertad. Dentro de este Derecho encontramos los siguientes: Salud, Actividades Sociorecreativas y Alimentación, de los cuales ya se han hablado de las dos últimas, por lo que a continuación hablaremos de salud y libertad:

Según la Comunidad Gerontológica “Acoger” de Colombia, un adulto mayor debe recibir ciertas atenciones específicas en el cuidado personal del mismo pues mencionan que estos cuidados son muy importantes en su desenvolvimiento cotidiano. Asimismo explican que se debe someter regularmente al adulto mayor a un chequeo médico y nunca permitir que asista a consulta solo; así como revisar y vigilar qué tipo de medicamentos toma y dárselos personalmente. Otro aspecto que menciona esta comunidad dedicada y especializada en el cuidado y protección del adulto mayor es por ejemplo lograr motivarlo a que realice una rutina sencilla de ejercicios diariamente (si se encuentra en condiciones médicas para hacerlo), así se garantiza la salud motora de los adultos. Así también darle las mayores facilidades para cuando desee ir al baño, a fin de que de ser necesario se le acompañe y también se le señale el lugar donde se encuentran los baños, enseñarle la importancia del aseo personal y la influencia en su salud y bienestar, regular la temperatura del agua y colocar el menor número de objetos posible en el baño. Un aspecto muy interesante que mencionan es que debido a que el adulto mayor va teniendo ciertas variaciones en la visión, sus alimentos deben presentarse de forma atractiva en cuanto al color,

variedad de alimentos y detalles, mantener los ambientes lo más iluminados posible y un decorado atractivo a la vista. (Pág. Web. Comunidad Gerontológica “Acoger”, 2016).

Los adultos mayores del Programa perciben un inadecuado servicio de salud que se puede contrastar con lo que la Comunidad Gerontológica “Acoger” sugiere como un trato adecuado al adulto mayor. Veamos:

Gráfico 10: “Tengo derecho a la salud”

“La otra vez a un compañero se le aflojó el estómago y salió y cuando quiso regresar para entrar al baño, le dijeron que ya no podía entrar (...) ni afuera te niegan un baño, y en este lugar que dicen que es nuestra casa, nos niegan el baño.” (E2, R28)

“Dificultades son primero los pasajes. Segundo que para ir a la posta médica hay que levantarse antes de las 6am y no dejan salir. (...) pero a las 6am hay una cola más grande que, entonces para ser de los primeros tengo que ir 4am, 5am, 4:30am (...)”. (E3 – Resp. 16)

“Si se llega después de las 8 pm a la hospedería, ya no pueden cenar. Se está atentando contra la salud de las personas.” (E1, R28)

“Si se llegaba pasada la hora de la cena, ya no se les daba de comer. Y por miedo a no lograr comer ese día, prefería no ir a eventos culturales.” (N1 – 27/05/2017)

Elaboración propia

Un adulto mayor expresa la insatisfacción con el servicio de salud relacionada a su libertad:

“De qué me sirve decirte a ti que te voy a llevar de emergencia para que te atiendan si te dejo botada porque no compro los medicamentos que necesitas, se amparan en que no hay caja chica, es un retroceso total. De qué vale pelear por aquellos que no lo merecen, por eso yo peleo por mí. Yo he corrido 55 maratones y era el único que salía a correr, yo corría 10 KM a las 4:30 am y ahora me han prohibido que salga a correr porque dicen que me puede pasar algo, entonces yo le digo entonces usted tampoco salga de su casa porque le puede pasar algo, si vamos a tener esa mentalidad no se podría hacer nada. Yo tengo derecho a la salud, no puedo ser sedentario por mi misma hipertensión no puedo engordar, si yo me privo del ejercicio que es por mi salud se me atrofian las arterias.” (E2. Rpta 13)

El adulto mayor entrevistado comparte con nosotras la pena de haber sido prohibido de realizar su deporte favorito, al que su cuerpo se ha acostumbrado y al que él mismo señala necesitar, fundamentándose en que incluso el médico le ha recomendado continuar con su ejercicio. Entonces, en lugar de ser propiciadores de una rutina de ejercicios saludables para todos, son

quienes lo prohíben, quienes sin consideración alguna han restringido el ingreso y salida a la Hospedería, aduciendo que a las 8 de la mañana todos deben salir. ¿Qué hemos observado, nosotras (las tesistas) a las 9 de la mañana, y a las 10 y a las 11 am? Hemos observado a muchos adultos mayores sentados en las veredas de los alrededores de la Hospedería esperando que pase el tiempo para ingresar nuevamente a las 6 pm, porque adentro ya no pueden quedarse.

Por otro lado, los adultos mayores entrevistados toman parte de este tiempo en ir a eventos culturales, los cuales mencionan...

“Mi derecho a la libertad no se respeta, pues hay horarios que restringen mucho. Si se llega después de las 8 pm a la hospedería, ya no se puede cenar. Se está atentando contra la salud de las personas. Y a mí me gusta ir a eventos que justamente son en la noche, porque me gusta la cultura, pero si llego tarde no me dejan ingresar o no puedo cenar.” (E1. Rpta 28)

Gráfico 11: Rigidez en los horarios de la hospedería

“si sales en la noche ya no entras. (E2, R28)

“hizo alusión de estar en una cárcel y tener que acatar órdenes como el horario que se manejaba de ingreso y salida.” (N3 – 01/06/2017)

“lo único que extraño es poder llegar a mi casa a cualquier hora, que ya no lo hago ahora. Me ha quitado en cierta parte mi libertad, pero yo lo tomo ya como parte de la poca vida que me queda.” (E3 – Resp. 30)

“Como persona la experiencia de vivir en un sitio así te lleva a valorar tu independencia, tu cuarto, tu privacidad, tu libertad. Yo trabajaba de amanecida, llegaba a mi cuarto tranquilo, nadie me molestaba, yo decidía qué comía, cuando comía; en cambio acá hay reglamentos, normas y no es lo mismo a tener tu libertad.” (E2, R10)

“Mi derecho a la libertad no se respeta, pues hay horarios que restringen mucho.” (E1, R28)

“Es como estar en la cárcel” (Encuesta 6. R14)

Elaboración propia

El horario del Programa Nacional “Vida Digna” restringe inevitablemente aspectos importantes y esenciales de la vida de un adulto mayor, que debería poder optar entre permanecer en la Hospedería, haciendo actividades dentro de ella, ya sea leer, descansar, ver televisión u otra actividades, o también por asistir a eventos culturales con la tranquilidad de que al volver (fuere la hora que fuere), pueda encontrar su comida y alimentarse e ir a la cama. Pues qué otra cosa puede dársele a un adulto mayor, sino años de bienestar y confort, donde pueda hacer lo que desee, finalmente él ha trabajado durante su juventud, se ha equivocado y acertado, y es este el

momento en que debería dedicarse a gozar y ser cuidado, sin ser maltratado con exigencias incoherentes y con falta de razonabilidad sobre horarios y el tener que salir de la hospedería a una determinada hora.

Gráfico 12: “Los horarios rígidos que atentan contra las actividades sociorecreativas y culturales”

“(…) me gusta la cultura, pero si llego tarde no me dejan ingresar.” (E1, R28)

“Un problema es: La restricción en el horario de retorno a la hospedería de Vida Digna 10 pm, teniendo en cuenta mis actividades culturales, artísticas, sociales, etc.” (Encuesta 9. R14)

Se mostraba muy molesto porque se sentía privado de su libertad porque no podía salir a eventos culturales por la noche, ya que la hora de entrada era hasta las 10 pm. (N1 – 27/05/2017)

“Yo he corrido 55 maratones y era el único que salía a correr, yo corría 10 KM a las 4:30 am y ahora me han prohibido que salga a correr porque dicen que me puede pasar algo, (…).” (E2, R13)

“Se le percibía anhelante de salir de ahí, debido a las reglas –para él– extremadamente rígidas y con falta de criterio, que le impidían salir a hacer las actividades que disfrutaba como asistir a eventos culturales por la tarde-noche, o salir muy temprano a hacer deporte.” (N2 – 30/05/2017)

Elaboración propia

El adulto mayor merece tener la libertad de salir al evento que quiere, de correr, de comer, de ver televisión, de viajar, de llegar o no a casa, la libertad del individuo para desarrollarse e integrarse en otros ambientes. Adela Cortina hace referencia a los valores cívicos en el cual destaca la libertad entendida de distintas formas. Por un lado, la libertad entendida como independencia que tiene significancia en la misma libertad para realizar determinadas acciones sin que terceras personas tengan derecho de interferir en las decisiones tomadas para sí. Por otro lado, la libertad entendida como autonomía, en la cual cada individuo tiene la capacidad de discernir las prácticas que humanizan y deshumanizan, en tal sentido poder escoger y actuar con sentido crítico las acciones que merezcan la pena hacerlas o evitarlas, sin la presencia de una fuerza coercitiva que nos obligue a realizarlas (2005). Asimismo, el artículo 13 de la Convención antes referida, sobre el derecho a la libertad menciona que la edad bajo ningún caso debe justificar la privación o restricción arbitraria de su libertad.

Esta población no merece ser llamada vulnerable como un estigma, sino a ser reconocida por sus propias características y condiciones y por tanto a ejercer los mismos derechos que una persona joven. Martínez menciona que al ser calificados como vulnerables -de forma peyorativa, ya que refleja inferioridad, ciudadanos de segunda clase, marginación de la estructura social- implícitamente lleva el mensaje de desigualdad que carga consigo el sujeto en relación a sus circunstancias culturales, sociales, administrativas o económicas y que este enfoque debe ser redireccionado partiendo desde los derechos humanos que posee una función tutelar (2015).

Por tanto, el derecho que todos tenemos y que lo establece nuestra Constitución Política del Estado es el derecho a la Libertad, que no es más que la flor con la que se nace y se muere, que adorna día a día nuestros cuerpos y nuestras almas. Uno florece con la libertad porque es ella la que nos permite SER sin restricciones. ¿Acaso un adulto mayor no tiene el derecho de recrearse y de hacer lo que le plazca? ¿Ya no ha vivido, trabajado, padecido lo suficiente durante su juventud, como para que siga teniendo que decir a qué hora vuelve, o si puede o no salir a recrearse? ¿No merece un adulto mayor hacer lo que ama, desea y necesita, cuando lo considere así?

4.3 HALLAZGO 03: “No interesa el Programa, interesa la atención al adulto mayor”

La frase que titula esta sección no pertenece a una inventiva nuestra, sino que es el comentario de una de las responsables del programa entrevistadas cuando nos manifestaba con total preocupación los cambios que estaban por ocurrirle al programa, y por supuesto la frase consuelo era esta “Si se sigue trabajando bajo los mismo lineamientos de atención al adulto mayor, no será negativo”.

Más allá de si los lineamientos vigentes para entonces funcionaban o no, no podemos quitarle la razón cuando expresa que lo que interesa es la atención al adulto mayor, pues es justamente el adulto mayor la base de este Programa, y no puede importar un Programa si primero no importa el objetivo de este. Lamentablemente muchas veces se pierde la dirección de lo que uno hace, buscando el protagonismo, sobresalir, y otras superficialidades, olvidando que el sentido del Programa consistía en brindar calidad de vida al adulto mayor, y es él el primero que debe ser beneficiado.

En este apartado analizaremos la gestión del programa según la perspectiva del responsable del programa y de los adultos mayores, quienes se vuelven grandes críticos de este al ser entrevistados, siempre con la intención de mejorar algo que finalmente va a ser en beneficio de ellos mismos.

Para comprender lo que queremos decir cuando hablamos de “gestión del programa”, recurriremos al origen de esta palabra, que vendría a ser el corazón, razón o sentido de su existencia, y nada hay más preciso para explicar una palabra que cuando se recurre a la intencionalidad de su creación. Entonces tenemos que “gestión” tiene su origen en el latín “gestus” y “gerere”, Jorge Huergo nos ilustra en una investigación sobre esta palabra al mencionar que la primera hace referencia al movimiento del cuerpo y a la acción, mientras la segunda está compuesta por varios significados, entre los más importantes: llevar a cabo, librar una guerra o trabar combate y conducir una acción o a un grupo (Jorge Huergo, s/f). Esto nos lleva a pensar que la gestión no se trata de un momento estático, ni de meramente administrar; sino que la gestión va más allá y se comporta como un ser que se mueve y transita a través de las realidades en las que vive una organización como es el caso del Programa Nacional Vida Digna.

Cuando se habla de gestionar se alude a la forma en la que las personas construyen objetivos comunes, organizan, distribuyen recursos técnicos, económicos y humanos. Por tanto no podemos pretender que gestionar este programa es armar una estrategia que va a perdurar toda su existencia como un círculo vicioso; sino que los llamados a gestionar, es decir los gestores, deben adoptar la postura de líderes, observadores, previsores, es decir tener prospectiva, que significa sean capaces de observar los futuros cercanos a partir del presente, y estar preparados

y preparar a su organización para los posibles cambios (positivos o negativos). Los gestores deben ser sensibles frente al cambio buscado y frente a la población destinataria del programa que dirigen.

El hallazgo encontrado es que una de las dificultades importantes que mencionan los responsables del programa parece encontrarse en la organización de este ya que se advierte que no existen problemas de presupuesto; siendo la gestión el principal problema que tiene el Programa, y los temas políticos que perjudican el avance del mismo; y por otro lado la implicancia de la gestión en el cumplimiento de metas.

Este hallazgo tiene como una única variable:

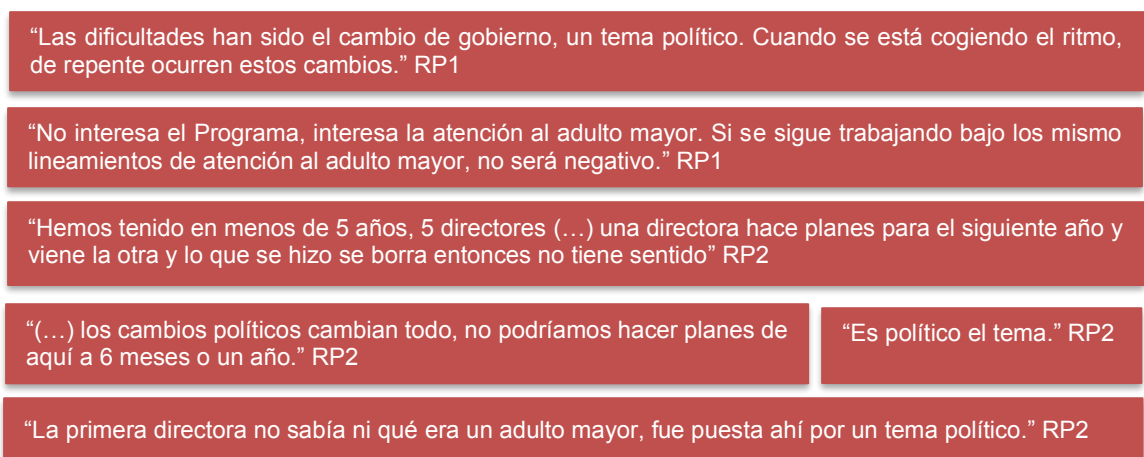
- a) Percepción negativa de los responsables del programa y la PAM respecto a la gestión organizacional del PNVD.

Las evidencias encontradas en este hallazgo derivan de:

- a) 2 entrevistas semi-estructuradas a los Responsables del PNVD
- b) 3 entrevistas semi-estructuradas a la PAM usuaria del PNVD

Los dos Responsables del programa coincidieron que los principales ejes en la gestión organizacional del programa se daban en dos niveles determinantes como se puede ver en el gráfico. El primero a nivel político y cómo todas las rotaciones de profesionales dentro del PNVD afectaban la fluidez del mismo. Y el segundo, a nivel presupuestal, ambos responsables coincidían que el presupuesto asignado para el PNVD era suficiente y lograba cubrir lo planificado para el año.

Gráfico 13: Percepción de incidencia política negativa en el desarrollo del PNVD por parte de los responsables del programa



Elaboración propia

El gráfico muestra la coincidencia de ambas responsables del programa sobre la incidencia política presente en este. Los grandes retrocesos se deben principalmente a las rotaciones constantes de quienes son los llamados a gerenciar la labor que se realiza, es decir los directores. Cada persona tiene ideas diversas sobre las acciones a tomar frente a una problemática, mientras no exista el compromiso real de un director que perdure por lo menos una cantidad de años razonable en la gestión, cada director que entre a esta va a cambiar todas las acciones que se vienen realizando previo a su ingreso. Las personas a cargo tienen que cambiar de ideas cuando entra un nuevo director, e involucrarse íntegramente con lo que pretenda el nuevo guía. Y este círculo de cambios será infinito, generando la inestabilidad que hoy por hoy se observa.

El programa no debe buscar un fin en sí mismo y su propio bien; sino que se debe tener consciencia de que cada cambio debe ser en provecho de los adultos mayores insertos en el programa. Si ingresa un nuevo director debe entenderse que se trata de una persona que tiene mayor experiencia y dominio sobre esta problemática, sin embargo lo que se observa es esto *“La primera directora no sabía ni qué era un adulto mayor, fue puesta ahí por un tema político.”* RP2

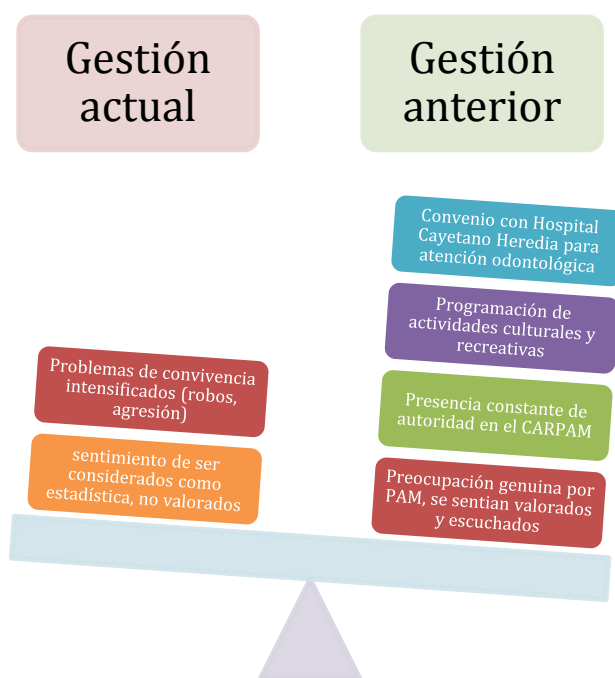
Así como esta frase, muchas han salido a la luz en las constantes entrevistas, incluso de los mismos adultos mayores.

Nancy Fraser menciona “(...) Prestar reconocimiento no es un mero acto de cortesía, sino una necesidad humana vital”. Como podemos ver, esta circunstancia –en la que quienes se abocan exclusivamente en el servicio y atención de los adultos mayores– evidencia una conducta reflejo del poco conocimiento sobre estos, la indiferencia que persiste ante estas personas, el no involucramiento con sus verdaderas necesidades. No es solo un tema político, aunque es lo que muestra el hallazgo, sino que definitivamente nos encontramos ante un caso de inhumanidad. Para entender la calidad de vida, Nancy Fraser menciona aspectos ineludibles si se quiere alcanzar esta. Un aspecto clave es la justicia, entendida en principio como el reconocimiento de los seres humanos, con sus diferencias y características, la igualdad de oportunidades por ser lo que son: seres dignos de reconocimiento y distribución socioeconómica justa (1997). Quien asume un cargo como es el de gerenciar o dirigir, debe tener la consciencia plena de qué es lo que va a hacer, de cuánto puede aportar en el Programa y finalmente trabajar por mejorarlo, y hacerlo con la justicia de la que hablamos incansablemente. Es inadmisibles que una gestión anterior supere a la actual, cuando es la actual la que aprende de las lecciones de las experiencias de la gestión anterior. Si no hay progreso, es por inhumanidad, por desinterés, porque simplemente se asume un cargo por dinero y no por generar un cambio en la vida del adulto mayor, de la población a la que se dirige el programa.

Para entender esto, nos servimos de lo que Adela Cortina desarrolla sobre Educar en Valores, pues manifiesta el “respeto activo” como un valor cívico, el que involucra no solo tolerar las

preferencias y decisiones de los demás sobre una vida feliz, que puede ser distinta a las propias, sino que es necesario comprender sus proyectos y ayudar a llevarlos adelante. Por último: “Todas las personas son iguales en dignidad, hecho por el cual merecen igual consideración y respeto” (2001).

Gráfico 14: Percepción de la PAM sobre las diferencias en la gestión actual y anterior



Aplicación de SmartArt con contenido propio

Cuánto daño ha hecho la política colocando personas por tráfico de influencias y no por vocación, preparación y orden de mérito. El aspecto político ha permitido que profesionales no especialistas en adultos mayores lleguen a cargos administrativos, teniendo como función primaria facilitar y responder a las necesidades de los mismos trabajadores dentro del programa, así como velar por el desarrollo y bienestar de los usuarios del mismo. Sin embargo, la última gestión, ha retirado actividades que consideran no importantes y un gasto que podría evitarse, amparándose que el servicio que brindan es nocturno. Estos profesionales tienen en sus manos poder brindar un mejor servicio a la PAM, sin embargo estas oportunidades pasan por el coladero y se quedan con las que ellos consideran que son importantes, que no es específicamente lo que la población adulta mayor considera relevante y que los conduce a alcanzar esa vida digna que tanto añoran.

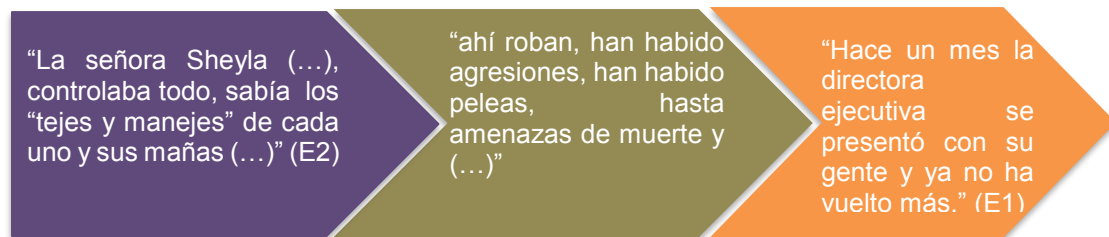
Una gestión que no escucha al adulto mayor, que no interioriza las necesidades y deseos, aspiraciones y sueños de ellos, no es una gestión, es un mero acto superficial de trabajo. Hace falta pues, construir las propuestas a partir de las necesidades de la PAM. En la Campaña Latinoamericana sobre la educación se expone que *hay una creciente apertura del Estado y de la “cosa pública” hacia la **intervención activa de actores no-estatales**. Por otro lado, hay una creciente apertura de los Estados y las sociedades nacionales, y de la política pública, a la influencia de las agencias internacionales, las cuales han incorporado a la sociedad civil como un nuevo interlocutor, con y sin la mediación del Estado. Como se señalaba en una reunión del BID, estaríamos hoy bailando un “tango entre tres”: Estado, sociedad civil, y Banco (organismo donante)* (el resaltado es nuestro).

Es decir, la importancia de la participación hoy en día es la clave para el correcto funcionamiento de diversos programas; así se menciona en la misma Campaña Latinoamericana sobre la educación “La necesidad de fortalecer la organización y la participación social viene siendo históricamente destacada en el campo de la educación”. Y por supuesto no solo en la educación, sino que para que un Programa alcance el objetivo final necesita de la participación de las personas, de escuchar sus necesidades para dar las propuestas acorde a ellas, y no al revés.

Darles una casa, y no hacerlos sentir en familia; darles un seguro de salud, en el que no pueden mejorar su salud; darles un plato de comida, que no esté acorde a sus necesidades nutricionales... ¿qué es? Una simple superficialidad.

Es decir, no solo se trata de las altas rotaciones, sino de que estas rotaciones cada vez atraen a personas no capacitadas y -en el peor de los casos- insensibles ante la problemática a tratar. Entonces el Programa, lejos de mejorar y ofrecer una calidad de vida al adulto mayor, le crea dolor, pues no solo no se le da lo que desea y necesita, sino que se le quita la alegría que ha vivido en gestiones anteriores, se le quita la esperanza que ha tenido de las gestiones anteriores, se le quita la seguridad y confianza que ha tenido en el Programa de que puede formar un hogar, de que puede ir a pasear y sentirse libre, la confianza de que puede ser feliz habiéndolo perdido todo. Porque si no hubieran experimentado el gozo de tener por lo menos un mejor trato, una casa a la que se llega y se siente cómoda, entonces con el cambio no ocurriría tanto dolor, seguirían probablemente en un estado de dolor e insatisfacción al que ya se acostumbraron. Sin embargo, en aras de mejorar y de no permitir que se acostumbren al dolor y a la indiferencia, el Programa ha ofrecido en gestiones anteriores la esperanza de que aún se puede ser feliz, y de que aún se puede soñar. Así que es más grave aún, se le arranca de las manos -una vez más- la esperanza, la confianza en una vida mejor, una vida donde se pueda disfrutar de los momentos de ocio y de paz.

Gráfico 15: Percepción de la PAM sobre el proceso de decaimiento del PNVD en el tiempo



Aplicación de SmartArt con contenido propio.

En el enfoque de capacidades propuesto por Sen y modificado por Martha Nussbaum, menciona sobre el jugar como requisito importante para tener vida digna. Poder reír y disfrutar de las actividades de ocio es fundamental para acceder a la vida digna que es el objetivo que el programa quiere conseguir. Sin embargo, cómo poder disfrutar de actividades que el mismo programa no promueve y que por razones económicas los adultos mayores no pueden acceder en el tiempo que están fuera de la hospedería. Basándonos en lo expuesto por Nussbaum es probable que algunos integrantes administrativos del programa tampoco cuenten con una vida digna, ya que no tienen la capacidad de reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, a lo que Nussbaum llama afiliación en la lista de las 10 capacidades (Gómez Navarro, 2013); en otras palabras, esto se relacionaría con la analogía de aquel vaso vacío que se reparte sin entregar absolutamente nada, pues para poder dar hace falta un vaso lleno; en esta circunstancia los Responsables del Programa serían cual vasos vacíos intentando alimentar el vacío de los adultos mayores, todo un imposible. No se puede dar lo que no se tiene. Es por ello que no son empáticos con los adultos mayores, ni capaces de experimentar compasión por la situación en la que viven, ya que no pueden ir a ver una película, o acudir al teatro, comprarse un libro, visitar centros arqueológicos, entre otros.

"Hace un mes la directora ejecutiva se presentó con su gente y ya no ha vuelto más", dice un adulto mayor del Programa mostrando decepción, comparando a la directora actual con Sheyla, una mujer que en el año 2016 asumió el cargo de Coordinadora de la Atención Básica y que -según sus propias palabras- se involucraba profundamente con ellos, a quien sí veían – "la señora Sheyla prácticamente vivía ahí" (E2,R1) -, y la que podía controlar las disputas y los diversos caracteres a los que se hace frente en la Hospedería.

Más allá de la salida de Sheyla del Programa, lo fundamental era que el adulto mayor sea acogido no por gente que recibe dinero para acogerlo, sino por gente que tiene la vocación de amar y acoger con amor al adulto mayor, que le proporcione cuidados con sensibilidad humana y le garantice la atención y el valor que ellos merecen y que ellos no tengan que decir:

“Yo tengo la impresión que nosotros en el programa somos considerados desechos, que no servimos, unos viejos inútiles, trátalos como quieras, ignóralos, somos considerados como estadística, mas no como personas.”(E2. Rpta 24)

Porque, como Sheyla, nos manifestó en una entrevista realizada a su persona:

“El cambio que considero debería darse es que se den cuenta que están trabajando con personas. (...) lo estamos viendo como números. Pero no se debe trabajar con números sino con personas. En hospedería un adulto mayor es 900 soles. Y todo se le ve así.” RP2

Esto último debe recalcar, ya que no es la primera vez que se menciona algo similar, debido a que Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, mencionó públicamente lo siguiente: *“Los ancianos viven demasiado y eso es un riesgo para la economía global. Tenemos que hacer algo y YA!”* (Ley dominical, 2017). Es decir, si esto viene desde los más altos rangos de poder, sobre todo la economía, qué se puede esperar de aquellos que trabajan para el mismo sistema. No se puede contemplar la idea que menciona Lagarde, de “hacer algo y YA”, es decir, literalmente quiere matarlos, y esto no es posible, es inhumano.

En una sociedad como la nuestra, vemos que cada uno exige que se respeten sus derechos, pero nadie está dispuesto a dejarse la piel – en las propias palabras de Adela Cortina- para conseguir que se respeten los ajenos. Menciona asimismo que la legitimidad para reclamar los derechos propios se fundamenta en que al ser reconocidos para sí sean también reconocidos para los demás; es decir que la persona los reclame también para otros (2001).

Kant mencionaba sobre el sujeto, que es igualmente digno y es un fin en sí mismo. Sin embargo, Honnet refiere que, si bien este principio de reconocimiento jurídico es importante, sigue siendo insuficiente, ya que el sujeto no sólo debe reconocerse por las cualidades que comparte con sus semejantes, sino que debe ser reconocido también por aquellas cualidades que lo distinguen - valoración social. La falta de reconocimiento de la segunda forma conlleva a la exclusión social y a la privación de derechos, el cual es un problema que se repite constantemente alrededor del mundo (Fascioli 2011).

Un adulto mayor es una persona, no una estadística y menos un número o un monto de dinero. Si los Programas Sociales ven así a su población destinataria, si los responsables de dichos Programas ven así a la población destinataria; estamos mal, estamos cayendo en la insensibilidad, y seres insensibles con enfoques insensibles no podrán nunca dar o generar vida digna en ninguna persona.

Adela Cortina nos habla de otro valor importante inmerso en el “respeto activo” desarrollado anteriormente y es: La Solidaridad. Ella lo considera un valor necesario para acondicionar la existencia humana y que sea habitable, ya que este se plantea a partir de la actitud de una persona que pone interés en sus iguales y se esfuerza por los asuntos de ellos. En definitiva, poco hay que decir de este programa y su dirección sobre la puesta en marcha de este valor, pues más que solidaridad, se han venido preocupando únicamente por cumplir sus metas. Es por ello que podrán proponerse metas como las que se propusieron en el año 2016, que vemos a continuación:

AREQUIPA	125 beneficiados (75 - 50)
HUANCAYO	125 beneficiados (75 - 50)
ICA	100 beneficiados (50 - 50)
HUARAZ	100 beneficiados (50 - 50)
IQUITOS	100 beneficiados (60 - 40)
TACNA	100 beneficiados (60 - 40)
TOTAL	1500 personas adultas mayores beneficiadas por el PNVD (750 con atención integral y 750 atención básica)

MIMP, Cuaderno 07, 2016.

Pero no las cumplirán, porque no existe beneficiado mientras no se logre una vida digna.

Nussbaum al igual que Kant consideran a cada persona como fin último y no como medios, al individuo como un ser que tiene valor, un ser que debe ser tratado como persona individual, que sus condiciones de vida cumplan mínimamente los 10 requisitos conocidos como capacidades básicas que se debe cumplir para que tenga acceso a vida digna¹⁷. Existe una ausencia de compromiso y reconocimiento del otro como un ser que tiene valor y que también puede aportar a la sociedad no solo monetariamente o con mano de obra, sino con experiencia de vida, conocimiento y sonrisas, como ocurre en el presente caso.

“No hay mayor necesidad que la de quien se cree superior, como si nunca fuera a necesitar compasión”

(Adela Cortina, 2001).

¹⁷ Las 10 capacidades según Nussbaum son:

1. Vida
2. Salud corporal
3. Integridad física
4. Sentidos, imaginación y pensamiento.
5. Emociones.
6. Razón Práctica.
7. Afiliación.
8. Otras especies.
9. Juego.
10. Control sobre el propio entorno.

V. CONCLUSIONES

5.1. El Programa Nacional Vida Digna ha puesto por encima su efectividad, tratando de mostrar números y estadísticas de adultos mayores en situación de calle acogidos y atendidos por este; en lugar de velar por la protección de sus derechos fundamentales, la satisfacción de sus necesidades, y descubrir qué significa vida digna para cada adulto mayor a fin de garantizar la obtención de la misma. Contrario a ello, la Población Adulta Mayor tiene claro lo que significa tener vida digna y reconoce que este Programa no les ha facilitado alcanzarla. Asimismo, ni siquiera cuenta con un marco conceptual que permita conocer la definición del objetivo que se busca alcanzar, la que es calidad de vida o vida digna.

5.2. El Programa Nacional Vida Digna ha cerrado sus puertas a adultos mayores en situación de calle, quedándose únicamente con 48, reconociendo que no se abastece por la dificultad en la infraestructura y el no contar con una hospedería propia del programa; sumado a ello, en lugar de buscar la reinserción de la PAM a sus hogares, como lo plantean estratégicamente en el Programa para así abastecerse, ni siquiera ha intentado sensibilizar a las familias a fin de que deseen recibirlos nuevamente y se les garantice el mantenimiento de su calidad de vida. Es por ello que una de nuestras variables originalmente contemplaba la reinserción de la PAM a sus hogares y los mecanismos que garantizan el mantenimiento de su calidad de vida; y sin embargo, como se refleja en nuestro hallazgo, no se encontró información debido a que no hubo ninguna reinserción y por tanto nunca emplearon mecanismos que garantice el mantenimiento de la calidad de vida. Lo que demuestra una vez más que pese a ser el deseo de muchos adultos mayores vivir en sus hogares nuevamente, el Programa se interesó más por tener un número estadístico de la cantidad de adultos ingresados, que de aquellos que pudieran volver a casa.

5.3. Respecto a la organización del Programa, existen circunstancias inevitables que frustran los objetivos del Programa, como es la influencia política que genera rotaciones de los altos cargos, tráfico de influencias que promueve la contratación de personal no capacitado y con ausencia de vocación para ocupar el cargo que finalmente ocupan. Sin embargo, también existen aspectos que se pueden trabajar para lograr mejoras en el Programa, como es buscar capacitar, sensibilizar al personal; y mejorar el perfil de contratación para el nuevo personal del Programa.

5.4. Los gestores del PNVD no han logrado identificar en la construcción del mismo, el concepto de calidad de vida para la población adulta mayor y por ende las acciones dispuestas y realizadas son intenciones fallidas de aquello que los adultos mayores refieren como directrices para alcanzar una vida digna entre las que destacan: actividades de ocio, recreativas, culturales, alimentación saludable, vivir en armonía, sentirse escuchados y valorados y flexibilidad en los horarios. Asimismo, a lo largo de la duración del programa, los gestores no han identificado ni corregido aquellas falencias por lo cual la población usuaria del programa refiere no sentirse conforme en el mismo ni sentirlo su hogar.

VI. MÁS QUE RECOMENDACIONES

El presente capítulo no busca solo recomendar aspectos que permitan mejorar el Programa analizado, sino que busca generar aportes en cada aspecto que la Población Adulta Mayor ha requerido para lograr sentirse satisfecho con su vida y auto percibirse como un ser valorado y que puede alcanzar una vida digna, de esta forma se pueda lograr el rediseño del Programa. Es por ello por lo que estructuramos nuestros aportes siguiendo estos lineamientos:

6.1. Oportunidad - *Articulación:*

Un aspecto clave que se ha desarrollado en la presente tesis es la “asequibilidad”, es decir que tanto los bienes como los servicios estén disponibles para el adulto mayor; esto significa que la PAM pueda tener igualdad de oportunidades como los tiene un joven, un niño o un adulto, que a su vez le permita seguirse desarrollando, pues nunca se ha dicho que una determinada edad pone fin al desarrollo ya sea que se trate de crecimiento cognitivo, espiritual o emocional.

Es por ello que para lograr la disponibilidad de los servicios y bienes que requiere el adulto mayor, se necesita un Programa que cuenta con personal capacitado para generarse herramientas estratégicas; en otras palabras, que pueda articular con otros organismos, ya sean Ministerios, ONG's, Empresas Privadas y Públicas, Sociedad Civil, entre otros; con la finalidad de que puedan satisfacer plenamente las necesidades del adulto mayor. Con esto no mencionamos solo un mínimo esfuerzo del Programa para que la PAM al menos tenga DNI, o atención médica; pues no se trata de realizar un mínimo esfuerzo, sino de una lucha constante por crear convenios, alianzas estratégicas, que ofrezcan un completo servicio, como lo merece la PAM. De esta forma no solo se buscará alianzas estratégicas con el Ministerio de Salud a fin de que pueda brindarle una atención inmediata al adulto mayor, que cuente con medicamentos y de ser necesario de atención operatoria y post-operatoria; sino también con el Ministerio de Cultura, a fin de que la PAM pueda gozar de las diversas obras de teatro de forma gratuita, ingresos a casas culturales; también con empresas privadas a fin de que puedan asistir a cines o tours que el Estado pueda financiar; y garantizar de esta forma la satisfacción del derecho de recreación y ocio.

Formación de grupos de lectura a través de grupos pertenecientes a la Sociedad Civil, actores sociales que están en constante participación con los diversos grupos sociales que han sido vulnerados como es el caso. Apertura de talleres con ayuda de Municipalidades, donde el adulto mayor tenga la libertad de escoger qué desea hacer con su tiempo libre; asimismo charlas motivacionales a cargo de psicólogos especialistas en el trabajo con adultos mayores, a fin de incentivarles a iniciar actividades nuevas que les reconforte y los mantenga animosos con su vida.

Esto no es difícil de lograr, debido a que contamos con peruanos proactivos, que en diversas ciudades se encuentran creando eventos, ya sean recitales, lecturas, paseos, ejercicios, etc; personas activas en lo que concierne a mejorar la calidad de vida y que se pueden apreciar en las calles trabajando silenciosamente.

Esto a su vez permitirá que puedan seguir desarrollando sus habilidades sociales, ya que los talleres y distintas actividades serán el lugar de encuentro, donde ellos puedan relacionarse con otros adultos mayores, generar lazos de amistad, reconocerse en el otro, compartir experiencias de vida y sobre todo construir nuevas aventuras y aspiraciones de vida.

Por otro lado, articular con el Ministerio de Educación para brindarle facilidades en su educación; promoviendo una educación dinámica y estratégica, pensada en el adulto mayor, y de esta manera, no se pretenda adecuar al adulto mayor a una educación común como la que podría tener un niño o joven.

Asimismo, un aspecto que no debe dejarse pasar es la infraestructura del CARPAM; ya que siendo el presupuesto un aspecto no problemático para el Programa, deberían repensar las estructuras con las que cuenta dicho CARPAM; por ejemplo: los baños, pues dividirlos entre duchas y wáter son una alternativa idónea para ellos; ya que así reducen el tiempo de espera para el uso del wáter, el cual es emergente en caso de personas adultas mayores. Así también evaluar si los servicios básicos son eficientes; por ejemplo, la luz, a fin de que se cuente con espacios iluminados para hacer lecturas saludables y efectivas, y no perjudicar la salud ocular de la PAM.

Igualmente tercerizar el servicio de limpieza, a fin de que sea constante y evite riesgos en la salud.

6.2. Acceso – Libertad:

No solo depende de contar con las oportunidades para lograr el bienestar y la satisfacción de necesidades, sino también contar con las herramientas que nos permitan alcanzar estas oportunidades. Es decir, de nada serviría crear colegios pensado en adultos mayores, si estos no pueden movilizarse a dichos lugares, ya sea por dificultades físicas o económicas, o peor aún si el CARPAM donde viven no les deja salir o volver a la hora que necesitan.

Por ello, en primer lugar, se debería crear flexibilidad de horarios en el CARPAM, a fin de que la PAM pueda optar por quedarse a descansar, a leer u otra actividad si así la requieren para sentirse como en casa, o si se desea ir a un evento cultural, o participar de algún grupo de entretenimiento. Ello no implica que los responsables del Programa dejen de hacer seguimiento de ellos; ya que es importante saber si llegaron o no, a fin de iniciar las búsquedas necesarias si alguno de ellos no volviera a la hospedería.

Así también crear alianzas estratégicas con empresas de taxis como UBER, BEAT, EASY TAXI, CABIFY, entre otras, a fin de que se les pueda entregar vales de consumo en traslado a aquellos

adultos mayores que deseen asistir a algún evento cultural o necesiten trasladarse a otros lugares para sus fines personales; ello podría ser controlado a través de permisos sencillos expresos en hojas bond, donde figure el destino al que se pretende ir.

Contar con personal que sirva de acompañamiento en caso el adulto mayor deba asistir a un lugar lejano o cuando físicamente se encuentre con dificultades al caminar.

Otro aspecto importante es contar con carnet de identificación que, al presentarse, por ejemplo, en el hospital en el que se quiera atender el adulto mayor, este sea tratado con la inmediatez necesaria, a fin de que no tenga que hacer colas inmensas para su atención y los aspectos administrativos no se conviertan en circunstancias agotadoras y de estrés para la PAM. De esta forma la PAM no se verá en la imperiosa necesidad de madrugar para sacar su cita médica, pues en el momento que así lo requiera podrá asistir y ser atendido rápidamente.

Para aquellos adultos mayores que así lo requieran, podrán hacer deporte en las mañanas, con el acompañamiento de actores sociales con los que se formen alianzas estratégicas, a fin de que los asistan, recogiénolos de la hospedería y regresándolos al mismo, y evitando ejercicios que sobre exijan su capacidad física.

6.3. Seguridad – Reconocimiento, valor, respeto:

El sentirse protegido supone uno de los grandes retos a lograr por parte del Programa; ello implica en primer lugar el reconocimiento del adulto mayor como una persona valiosa que merece respeto a sus derechos fundamentales y la protección de los mismos, garantizándoles bienestar y tranquilidad. Es por ello que, considerando que un adulto mayor que ha estado en situación de calle es una persona que ya ha vivido circunstancias duras y llenas de peligro, víctimas del miedo constante, del abuso de las personas y también de los aspectos climatológicos, el Programa debe cuidar con mayor ahínco de ellos, abasteciéndose de mayores herramientas tecnológicas que prevean que el adulto mayor se pierda o sea víctima una vez más de los peligros de la calle.

Así, proponemos el uso de teléfonos celulares sencillos, que únicamente cuenten con GPS para facilitar la ubicación de los mismos en caso se pierdan o sean víctimas de un peligro. Asimismo, como lo hemos mencionado en el numeral 6.2, contar con un Carnet de identificación del Programa, no solo servirá para que accedan con mayor facilidad al Hospital, o Teatro; sino también en caso de que el usuario se pierda puedan retornarlo a su hogar o en caso de que tenga algún accidente puedan comunicarse con el personal para informar lo sucedido. El carnet de identificación contará con número de DNI, nombres completos, Dirección del CARPAM al que pertenece, teléfono de contacto al cual llamar, grupo sanguíneo, y principales alergias o enfermedades.

Para ello es muy importante crear alianzas estratégicas con la Policía Nacional del Perú, a fin de que quienes se encuentren en sus rondas, pongan mayor atención en caso de encontrar a algún adulto mayor en situación de calle, confundido o enfermo; para que en caso sea un adulto mayor que no pertenece al Programa, la PNP pueda pedir ayuda del Programa a fin de que se facilite su ingreso, y en caso sí pertenezca al Programa, pueda ser retornado y mantenerlo a salvo.

6.4. Distribución Estratégica – Sentido de Pertenencia:

El sentido de pertenencia implica el reconocimiento de un hogar frente al lugar donde se encuentran viviendo, el surgimiento del cariño entre todos los miembros con los que se conviven y el formar lazos agradables entre todos. Este aspecto se ha visto bastante débil en toda la presente investigación, pues ha sido bastante notorio que la PAM no se siente feliz en el lugar donde se encuentra y que no ha logrado formar lazos afectivos, sino que por el contrario teme de sus propios compañeros de vivienda, pues han manifestado la presencia de adultos mayores agresivos o que presentan conductas peligrosas y enfermedades mentales; lo que pone en peligro la integridad de quienes permanecen junto a ellos. El Programa entonces tiene como principal función cuidar de la PAM, no exponiéndolos a riesgos dentro de la misma hospedería; y como es naturalmente, no es posible que el Programa prefiera a los adultos sanos y no a quienes padecen enfermedades mentales o problemas conductuales, ya que el adulto mayor merece ser respetado y protegido tenga la condición que tenga; y más aún, ser atendido en caso tenga estas enfermedades, ya que quienes sufren más son aquellos que padecen estas enfermedades, quienes viven atemorizados y atacantes por una salud deficiente.

De esta forma, creemos conveniente crear una distribución estratégica que consista en formar 3 grupos dentro de la PAM autovalente físicamente: la población adulta mayor que se encuentra sana mentalmente, la población adulta mayor que presenta problemas de conducta (depresión, agresividad, entre otros) y la población adulta mayor que se encuentra mentalmente enferma (enfermedades psiquiátricas).

Respecto al primer y segundo grupo, mantenerlos juntos en la hospedería, y con ayuda de psicólogos y terapeutas especializados en adultos mayores, logren la integración de todos los miembros de estos grupos. Especialmente con el segundo grupo, contratar psicológicos y psicoterapeutas especialistas en adultos mayores, a fin de que traten individualmente estos problemas conductuales y que junto con las terapias grupales puedan integrarse a la PAM sana.

Respecto al tercer grupo, crear alianzas estratégicas con hospitales psiquiátricos, a fin de que sean derivados a dichos centros y sean tratados, acorde a sus necesidades.

6.5. Organización – Sentido de Humanidad:

Por último, un aspecto bastante importante, y tal vez la razón por la que el Programa ha tenido diversas deficiencias, es la organización del Programa.

Si bien es cierto, existen circunstancias que escapan a nuestras manos y que difícilmente podemos cambiar, como son la influencia política inmersa profundamente en esta, la que genera finalmente las altas y constantes rotaciones de los encargados de dirigir del Programa; existen a su vez, aspectos en los que creemos podemos influir a fin de que mejoren, y tal vez alcanzar buenos resultados; estos son:

Por un lado, trabajar con el personal que actualmente se encuentra participando del Programa, a fin de que se les capacite en lo que refiere a vida digna y a adultos mayores; para que cuenten con los lineamientos necesarios que guíen sus actividades, y por tanto sus actividades estén dirigidas a alcanzar el objetivo final del Programa. Sobre todo, brindarles herramientas necesarias para sensibilizarlos, esto puede lograrse con talleres vivenciales (clown, teatro, dinámicas, charlas con psicoterapeutas, entre otros).

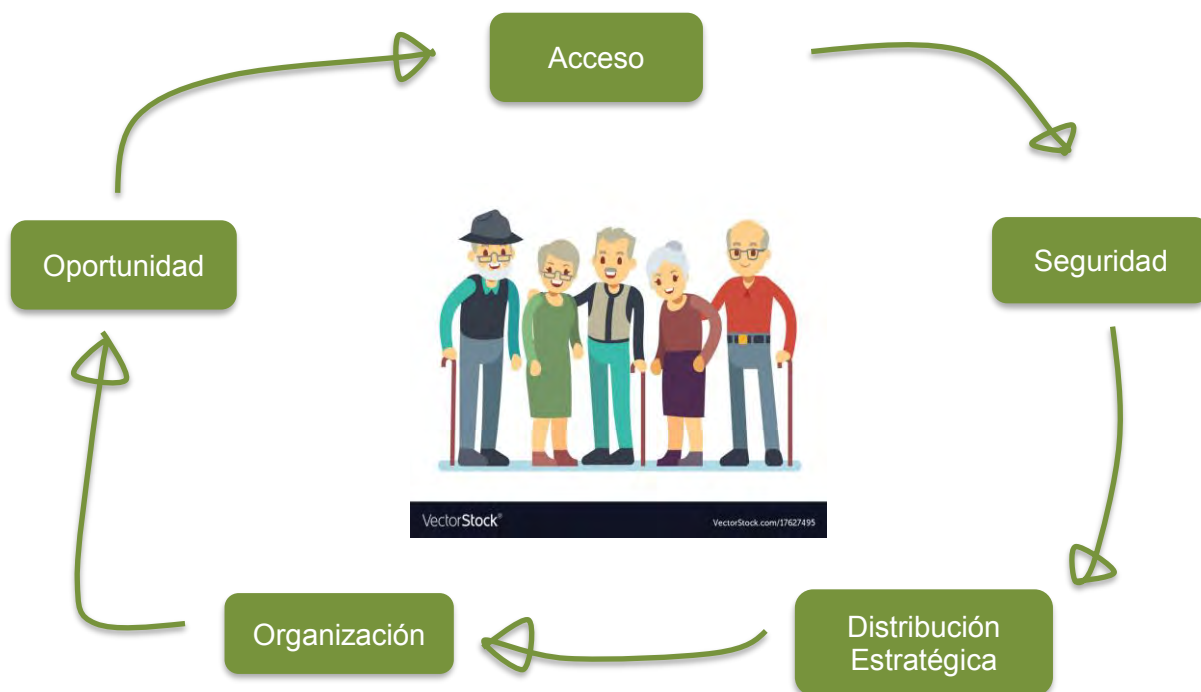
Es importante mencionar que la experiencia ha demostrado que especialmente los talleres de clown han servido para integrar y mejorar el clima laboral de diversas entidades (públicas y privadas), las relaciones interpersonales y a mejorar la autoestima; así también se ha demostrado que este como todo tipo de arte sensibiliza a las personas y los ayuda a identificarse con los otros, es decir a reconocerse en el otro. La directora del "Clown Coaching Consultores", Giselle Guerra, calificó que Clown Coaching es una experiencia que da muy buenos resultados en el ámbito empresarial. *"Permite que el equipo se integre y que se estrechen vínculos positivos", "Es importante porque pasan la mayor parte de su vida y días en el trabajo y se necesita de una cultura de confianza"*, mencionó respecto a la terapia para los trabajadores en las empresas y compañías. (Terapia de Artes Expresivas Perú, 2017)

Por otro lado, con las futuras contrataciones, proponemos se replantee el perfil que se busca en las convocatorias. Crear un perfil de contratación que establezca como requisitos mínimos: Conocimientos en la población adulta mayor y de sus necesidades, experiencia laboral en adultos mayores, cursos y/o diplomados en población adulto mayor. Asimismo, se realice una evaluación más minuciosa y exigente del aspecto psicológico de los postulantes, a fin de que se visibilice su vocación y ánimo de servicio.

Un aspecto que no debemos olvidar es que el Programa establezca un marco conceptual con base teórica actual y de investigadores reconocidos en el tema de estudio, a fin de que los miembros del Programa conozcan las mismas líneas directrices y persigan los mismos resultados.

Por último, la elaboración de variables, indicadores y metas con mayor precisión, elaborar una teoría de cambio en el cual se pueda observar la dinámica que existe entre las actividades para alimentar a los productos y cómo estos productos pueden converger en un resultado y por último, promover constantes monitoreos y evaluaciones para verificar si se está logrando el cambio deseado.

Gráfico 16: Propuesta



VII. BIBLIOGRAFÍA

SEN, Amartya

1983 “Los bienes y la gente”. En *Revista de Comercio Exterior*. Volumen 33. N° 12. México, pp 1115 – 1123. Consultado: 04 de noviembre de 2016.

ARMIJO, Gilbert

2009 “Poder económico y discriminación étnica: La tutela del adulto mayor como derecho humano emergente”. En *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*. Montevideo, pp. 387-404. Consultado: 04 de noviembre de 2016.

[http://sitios.poder-](http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/comunicados/2011/LA%20TUTELA%20CONSTITUCIONAL%20DEL%20ANCIANO.pdf)

[judicial.go.cr/salaconstitucional/comunicados/2011/LA%20TUTELA%20CONSTITUCIONAL%20DEL%20ANCIANO.pdf](http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/comunicados/2011/LA%20TUTELA%20CONSTITUCIONAL%20DEL%20ANCIANO.pdf)

ARAVENA, Andrea

2007 “Juventud y discriminación en la era de la globalización”. En *Observatorio de juventud*. Buenos Aires, año 4, número 13, pp. 14-23. Consultado 11 de noviembre de 2016.

http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/6520756/derechosjuvenilesn13marzo2007.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAJ56TQJRTWSMTNPEA&Expires=1478962640&Signature=EhwLkpyhzn5Q7ff1Ki3AiDi9yZY%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DJovenes_y_Perspectiva_de_Derechos_Un_ace.pdf

BLAZQUEZ, Diego

2007 “El siglo de las personas mayores”. En *“Los derechos de las Personas Mayores. Perspectivas sociales, jurídicas, políticas y filosóficas”*. Madrid: Dykison, 2007, pp 18.

CANETTO, Silvia

2001 “Older adult women: Issues, resources, and challenges”. En *Handbook of the psychology of women and gender*. Nueva York: Wiley, pp. 183-197. Consultado 12 de noviembre de 2016.

https://books.google.com.pe/books?id=p24Slaf7EboC&pg=PA183&lpg=PA183&dq=Older+adult+women:+Issues,+resources,+and+challenges&source=bl&ots=wUfZzlnEC3&sig=EYgBHNvmne2ArGkKATryMsbT0NA&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Older%20adult%20women%3A%20Issues%2C%20resources%2C%20and%20challenges&f=false

CORTINA, Adela

2001 “Educar en la ciudadanía. Aprender a construir el mundo juntos” . En *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid: Alianza editorial, pp 217-250. Consulta 12 de octubre de 2016.

<https://es.scribd.com/doc/115870814/Ciudadanos-Del-Mundo-Adela-Cortina>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1993 Constitución Política del Perú. Lima, 29 de diciembre. Consulta: 10 de noviembre de 2016.

<http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2016 Ley N° 30490. Ley de la persona adulta mayor. Lima, 21 de julio. Consulta: 03 de noviembre de 2016.

<http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayor-ley-n-30490-1407242-1/>

DE LEMUS, Soledad y Francisca Expósito

2005 “Nuevos retos para la psicología social: edadismo y perspectiva de género”. En *Revista de Pontificia Universidad Javeriana*. Cali, Volumen 1, número 5. Consultado: 12 de noviembre de 2016.

<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/issue/view/5>

DI TULLIO, Anabella

2013 “¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia. *Daimon revista institucional de filosofía*. España, 2013, número 58, pp 51-68. Consulta: 11 de octubre de 2016

<http://revistas.um.es/daimon/article/view/144611/145701>

FASCIOLI, Ana

2011 “Justicia social en clave de capacidades y reconocimiento”. En *Areté revista de filosofía*. Lima, volumen 23, número 1, pp 53-77. Consultado: 25 de octubre de 2016.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/arete/article/view/447/439>

FRASER, Nancy

1997 “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En *Iustitia interrupta: reflexiones críticas desde la posición postsocialista*”. Santafé de Bogotá: Universidad de los Andes, pp 17-54. Consulta: 11 de octubre de 2016.

<http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/fraser-iustitia-interrupta-reflexiones-criticas-desde-la-posicion-postsocialista.pdf>

HOLLANFLSWORTH, James.

1988 “Evaluating the impact of medical treatment on the quality of life: A 5-year update”. En *Social Science & medicine*. s/l, volumen 26, s/n, pp. 425-434. Consultado: 04 octubre de 2016.

http://www.sciencedirect.com/science?_ob=ShoppingCartURL&_method=add&_eid=1-s2.0-0277953688903115&originContentFamily=serial&_origin=article&_ts=1478956241&md5=570b0c00564c424c97fa9301ad75b17b

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2014 “Capítulo 06 de Publicaciones Digitales sobre Perfil de la Pobreza”. Lima. Consultado: 11 de noviembre de 2016.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1306/cap06.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2016 “Informe técnico de la situación actual del adulto mayor”. Lima. Consultado: 11 de noviembre de 2016.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_poblacion-adulta-mayor-abr-may-jun2016.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2016 “Informes metodológicos estandarizados: Indicadores de calidad de vida”. Consultado: 11 noviembre de 2016

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.htm?oe=30471>

MARTÍNEZ, Ángel

2015 “La protección jurídica de las personas mayores desde la perspectiva de los derechos humanos”. *Revista de Derecho UNED*, Madrid, 2015, número 15, pp. 1067-1084. Consulta: 12 de noviembre de 2016.

<http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/viewFile/16262/14009>

MOQUILLAZA-RISCO, Marlene; LEON, Elsa; DONGO, Mario y MUNAYCO, César V.

2015 “Características sociodemográficas y de salud de los adultos mayores en situación de calle en Lima, Perú”. En *Revista peruana de medicina experimental y salud pública*. Lima, volumen 32, número 4, pp. 693-700. Consultado: 12 de noviembre de 2016.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342015000400010&lng=es&nrm=iso

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2012 Programa nacional vida digna 2013-2016.

NUSSBAUM, Martha

2007 “Los contratos sociales y tres problemas no resueltos de la justicia”. En *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Paidós, pp. 83. Consulta: 03 de noviembre de 2016.

<https://es.scribd.com/doc/103459346/Nussbaum-Martha-Las-Fronteras-de-La-Justicia>

NUSSBAUM, Martha y Amartya SEN

1996 “Capacidad y bienestar”. En *La calidad de vida*. México D.F: Fondo de cultura económica, pp. 55-56. consulta: 25 de octubre de 2016.

NUSSBAUM, Martha y Amartya SEN

1996 “Descripciones de la desigualdad: el enfoque sueco de la investigación sobre bienestar”. En *La calidad de vida*. México D.F: Fondo de cultura económica, pp.107. Consulta: 25 de octubre de 2016.

NUSSBAUM, Martha. Traducción de Vilá Vernis, Ramón & Santos Mosquera, Alvino.

2012 “Las fronteras de la justicia”, Barcelona – España. México D.F: Paidós, pp 447. 1era edición. Consulta: 04 de noviembre de 2016.

NUSSBAUM, Martha. Traducción de Oyata, Martín

1998 “La ética del desarrollo desde el enfoque de las capacidades. En defensa de los valores universales”. En *La Filosofía en el siglo XX: balance y perspectiva*. Lima: PUCP, pp 37-52. Consulta: 04 de noviembre de 2016.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consulta: 11 noviembre de 2016.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(2015) Convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores

<http://www.defensoria.gob.pe/Downloads/eventos/2015/Convencion-DDHH-PAM.pdf>

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

PECES - BARBA, Gregorio.

1987 “Derechos fundamentales”. En *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, n. 2, p. 7-34. Consultado: 12 de noviembre de 2016.

<http://hdl.handle.net/10016/10462>

PRIETO, Luis

1995 “Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial”. En *Revista del centro de estudios constitucionales*. s/l, número 22, pp. 9-57. Consultado: 12 de noviembre de 2016.

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=15&IDN=1254&IDA=35571>

TOMASEVSKI, Katarina.

2004 “Indicadores del derecho a la educación”. En *Revista lidh*. s/l, volumen 40, pp. 341-388. Consultado: 12 de noviembre de 2016.

http://www.compartiendo realidades.org/congreso_educacion_2011/documentos/Indicadores_DerechoEducacion.pdf

WHO Quality of Life Assessment Group

1996 “¿Qué calidad de vida?: Grupo de la OMS sobre la calidad de vida”. En *Foro Mundial de La Salud*. s/l, volumen 4, número 17, pp. 385–387. Consultado 18 de octubre 2016

https://extranet.who.int/iris/restricted/bitstream/10665/55264/1/WHF_1996_17_n4_p385-387_spa.pdf

Diario El País

2013 Noticia: “Que se den prisa y se mueran”

https://elpais.com/sociedad/2013/01/22/actualidad/1358865219_550162.html

Diario El País

2012 Noticia: “El FMI pide bajar pensiones por “el riesgo de que la gente viva más de lo esperado”

https://elpais.com/economia/2012/04/11/actualidad/1334133453_457282.html

URQUIJO, Martín.

2014 “La Teoría de las Capacidades en Amartya Sen”. En *Edetania: estudios y propuestas socioeducativas*. Volumen 46, pp 63-80. Consultado 20 de noviembre de 2016

Terapia de Artes Expresivas

2017 Taller “Ser clown, el arte de ser uno mismo” - nivel 1

http://www.taeperu.org/docs/diciembre16/Taller_Clown,_el%20Arte_de_Ser_Uno_Mismo_2017.pdf

Encuesta semi-estructurada a población adulta mayor

1. ¿Hace cuánto tiempo vive en el Centro de Atención y Residencia para la Persona Adulta Mayor – San Miguel?

2. ¿Cuenta con Documento Nacional de Identidad (DNI)?

- a. Sí
- b. No

3. Marca todos los tipos de problemas que tienes:

- a. Dificultad o imposibilidad para caminar (usas sillas de ruedas o bastón).
- b. Dificultad o imposibilidad para escuchar (usas audífonos médicos o no). Especificar _____
- c. Dificultad o imposibilidad en la visión (usas lentes o no). Especificar _____
- d. Dificultad para recordar. Especificar enfermedad _____
- e. Otro: _____
- f. Ninguno

4. ¿Cómo se siente en el lugar donde vive actualmente?

- a. Excelente
- b. Muy bien
- c. Bien
- e. Mal
- f. Pésimo

5. ¿Tiene Seguro de Salud?

- a. Sí, cuento con el seguro _____
- b. No

6. ¿Con qué frecuencia recibe atención médica?

- a) Una o más veces a la semana.
- b) Dos o tres veces al mes
- c) Una vez al mes
- d) Una vez cada seis meses
- e) Una vez al año
- f) Nunca

7. ¿Con qué frecuencia recibe atención psicológica?

- a. Una o más veces a la semana.
- b. Dos o tres veces al mes
- c. Una vez al mes
- d. Una vez cada seis meses
- e. Una vez al año
- f. Nunca.

8. ¿Siente que se respeta su privacidad?

a) Sí

b) No

Si la respuesta es NO, explique de qué forma o en qué momento su privacidad ha sido afectada.

9. Cuéntenos sobre la cama en que dormita todas las noches. ¿Es cómoda o no? ¿Está satisfecho o no?

10. ¿En invierno, tiene cobijas en su cama que lo protegen del frío por las noches?

- a. Sí
- b. No

11. ¿El baño que utiliza está limpio y funciona?

- a) Siempre
- b) A veces no
- c) Pocas veces
- d) Nunca

12. ¿Qué problema de salud está siendo atendido por el Programa Vida Digna?

13. ¿Qué problema de salud no está siendo atendido por el Programa Vida Digna?

14. Tiene algún otro problema, incomodidad o malestar respecto a su vivienda u otros?

15. Describa cómo es la convivencia con sus compañeros de vivienda.

16. Señale cómo es el trato con los responsables del Programa

- a) Excelente
- b) Muy buena
- c) Buena
- e) Mala
- f) Pésima

17. Cómo considera el trato que le dan en el CARPAM por parte de los/las cuidadores?

- a) Excelente
- b) Muy bueno
- c) Bueno
- e) Malo
- f) Pésimo.

18. ¿Cuenta con servicio de agua, luz y desagüe u otros en el CARPAM? Indicar cuáles y si estos son óptimos

19. ¿Qué opina de la alimentación en el CARPAM?

- a. Muy rico
- b. Rico
- c. Feo
- d. Pésimo

20. ¿Considera que la alimentación es nutritiva?

21. Describa que comió en la cena

22. ¿Alguna vez le ha caído mal la comida recibida en el CARPAM?

- a. Sí
- b. No

23. ¿Tiene contacto con algún miembro de su familia? ¿Con quiénes?

a. Sí, _____

b. No

24. ¿Cuántas noches durmió en las calles?

25. Tiene fuentes de ingresos?

a. Sí, cuento con _____ b) No

26. ¿Qué actividades disfruta hacer en su tiempo libre dentro de la hospedería?

27. ¿Qué actividades disfruta hacer fuera de la hospedería?

28. ¿Siente que desde que ingresó al Programa Nacional Vida Digna, su vida ha cambiado?
¿De qué manera? ¿Ha mejorado o ha empeorado, o es igual?

29. ¿Además de participar en el Programa Nacional Vida Digna, participa en otro programa sobre adulto mayor?

30. ¿Cómo se visualiza de aquí a un año?

31. ¿Qué aspiraciones tiene a futuro?

32. ¿Qué le gustaría mejorar en su vida diaria, con su familia, en su salud, en el CARPAM?

33. ¿Qué ha almorzado ayer?

Entrevista semi-estructurada a población adulta mayor

1. ¿Hace cuánto tiempo estás en el Programa?
2. ¿Cómo ingresaste al Programa? ¿Alguien te dijo del Programa? ¿Te encontraron en las calles? ¿Otros?
3. ¿Qué te ocurrió para llegar a vivir en las calles?
4. ¿Tuviste algún temor al ingresar? ¿Qué sentiste en ese momento? Cuéntanos tu experiencia.
5. ¿Cómo te sientes en este Programa? ¿Sientes que tu vida ha mejorado o es igual?
6. ¿Tienes problemas de salud? ¿Cuáles son?
7. ¿Cuáles son atendidos por el Programa?
8. ¿Cuáles no son atendidos por el Programa? ¿Algún dolor? ¿Molestias al masticar o digerir?
9. ¿La atención médica es especializada?
10. ¿Tú acudes al hospital o hay un médico que los visita en el CARPAM?
11. ¿Cuándo ha sido tu último control médico?
12. ¿Tienes dificultades para ir a tu control médico? ¿Cuáles? (Si responden que acuden al hospital o que hace mucho que no acuden)
13. Descríbenos como es el trato con la enfermera
14. Descríbenos cómo es el trato con el psicólogo
15. Descríbenos cómo es el trato de los cuidadores en el CARPAM.
16. ¿Existe algo dentro del Programa que te cause incomodidad, malestar o molestia?
¿Qué es?
17. ¿Qué sería para ti una vejez feliz?
18. ¿Si hubiera algo que pudiera darte mayor bienestar en el Programa Vida Digna, qué sería?
19. ¿Te gustaría volver a tu familia? Si, no. ¿Por qué?
20. ¿Cómo es tu convivencia con tus compañeros del CARPAM?
21. ¿Qué es lo mejor que el Programa ha hecho por ti?
22. ¿Te sientes satisfecho o insatisfecho con tu vida actualmente? ¿Por qué?
23. ¿Extrañas alguna actividad o situación que tenías cuando vivías en las calles?
24. -? ¿Qué actividad realizas cuando estás en la hospedería?*
25. ?¿Qué actividades te gusta realizar fuera de la hospedería?*
26. ¿Cuáles son las reglas básicas que tienen que cumplir en el CARPAM? ¿Estás de acuerdo con todas?
27. ¿Sientes que tienen respeto de tu privacidad?
28. ¿Cuántas camas hay en el lugar donde duermes?
29. ¿Actualmente cómo pagas tus necesidades? ¿Trabajas? ¿Eres jubilado?
30. ¿Cómo se visualiza en un año?
31. ¿Participas de otro Programa Nacional sobre Adulto Mayor aparte de Vida Digna?

Entrevista dirigida a Responsables del Programa (2)

1. ¿Qué se entiende por Vida Digna para el Programa Nacional Vida Digna?
2. ¿De dónde se conoce el significado de dichas palabras? ¿Hay algún Marco Conceptual?
3. ¿Es lo mismo calidad de vida que vida digna para el Programa? ¿Cuál sería la diferencia?
4. ¿Qué concepto de derechos manejan en el Programa?
5. ¿Por qué escogieron solo 4 derechos fundamentales (Identidad, salud, acceso a justicia y reinserción en familia) en el programa? ¿Qué entienden por cada uno de ellos?
6. ¿Cuál es el Concepto de vejez que manejan en el programa?
7. ¿Cuál ha sido la última evaluación realizada al Programa? ¿cuántos tiempo duró? ¿Por quién se realizó?
8. ¿Cuáles fueron los hallazgos en esa evaluación?
9. ¿Cuál ha sido el último monitoreo? ¿Cuánto tiempo duró? ¿Quién lo realizó? ¿Qué hallaron?
10. ¿En este último año ha tenido algún participante que ha egresado del Programa? Cuéntenos de alguno de ellos.
11. Cuando hay reinserción en el hogar, cómo se aseguran que las familias les darán el trato que corresponde a la calidad de vida buscada? Cuéntenos un caso específico.
12. ¿Cuáles han sido las limitaciones que han tenido para lograr los objetivos del Programa?
13. ¿Cuáles son los objetivos cumplidos que más satisfechos los ha dejado? ¿y cuáles son los más insatisfechos?
14. ¿Cuántos años lleva funcionando el Programa?
15. ¿Se abastecen con los recursos que proporciona el Estado para cumplir los objetivos del Programa? ¿Qué es lo que no cubre?
16. ¿Cree Ud. que el Programa Nacional Vida Digna ofrece realmente una vida digna en los adultos mayores? ¿o qué necesitaría para lograr brindar una vida realmente digna a esta población?
17. ¿Qué derechos se pretende restituir en la población adulto mayor? ¿Cómo?
18. La restitución de los derechos que mencionan son suficientes para ofrecer una vida digna según su opinión?
19. ¿Cuántos CARPAM hay en la actualidad en funcionamiento?
20. ¿Cuántos adultos mayores tienen a su cargo actualmente?
21. Vimos que para este año se busca llegar a más regiones del país, ¿cuáles son los servicios que se pretenden implementar, y en qué regiones?
22. ¿Cuáles son las próximas acciones que tomarán para lograr abrir nuevos CARPAM?
23. Cuántos adultos mayores en situación de calle hay en Lima? ¿En qué informe están estos datos?

24. ¿Cuántas personas adultos mayores en situación de calle tienen discapacidad? ¿Qué tipo de discapacidad tienen?
25. ¿Qué acciones se realizan para cubrir estas necesidades?